



**FLACSO**  
MÉXICO

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Sede Académica de México**

**Maestría en Ciencias Sociales  
XXIII Promoción  
2020-2022**

**Narrativas de política feminista *versus* conservadora: El aborto en Oaxaca**

**Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales**

**Presenta**

Lic. Paulina de la Garza Castro

**Directoras de tesis**

Dra. Gisela Zaremberg

Dra. Grisel Salazar Rebolledo

**Lectores**

Mtra. Georgina Flores-Ivich

Dr. Raúl Pacheco-Vega

Seminario de tesis: Género, feminismos e interseccionalidades en las Ciencias Sociales

Línea de investigación: Género, feminismos e interseccionalidades

Esta maestría fue realizada gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, México)

Ciudad de México, julio de 2022.

## RESUMEN

¿Cómo se han construido las narrativas de política sobre aborto en un estado (Oaxaca) que superó un contexto subnacional de tendencia conservadora? Comprender la trama de la aprobación legal del aborto requiere entender a los actores, argumentos y estrategias que se activan no solo en defensa de su liberalización sino también de su des-criminalización. En esta tesis, analizo el caso de Oaxaca como un caso atípico, por ser el primer estado en interrumpir la tendencia conservadora iniciada 12 años atrás a partir de la ILE en Ciudad de México (periodo en el que se modificaron 20 constituciones locales para defender la vida desde la concepción). Ello para fundamentar mi propuesta descriptiva-analítica que consiste en separar los elementos sistemáticos que conforman la dimensión narrativa del debate sobre aborto. Para ello, a través de la aplicación cualitativa del Marco de Narrativa de Políticas, propuesto por McBeth, Shanahan y Jones (2005), analizo 267 argumentos (y un silencio relevante) sobre la política del aborto retomados por medios de comunicación. Argumento que, en contextos de oportunidad política, una estrategia narrativa basada en el uso de héroes y aliados, que logre demostrar que el cambio político trae más beneficios que costos, es una estrategia efectiva para legitimar el cambio político en términos de derechos sexuales y reproductivos.

Los resultados de esta investigación buscan contribuir a los estudios de género y al campo de la comunicación política para el avance de la agenda por la liberalización del aborto. Asimismo, el análisis descriptivo-analítico de la dimensión narrativa plantea la posibilidad de hipótesis exploratorias para complementar y complejizar en un futuro la explicación tradicional del avance en el derecho de aborto basada en el contexto institucional y de organización feminista.

**Palabras clave:** Marco de Narrativa de Políticas, aborto, Oaxaca, estrategias feministas, estrategias conservadoras, argumentos de política.

## ABSTRACT

How are abortion policy narratives constructed in Oaxaca, a conservative-leaning subnational context? Understanding the legal plot of abortion requires understanding the actors, arguments and strategies that are activated not only in defense of its liberalization but also on its criminalization. In this thesis, I use the case of Oaxaca as an atypical case, as it was the first state to interrupt the conservative trend that began 12 years ago with the ILE in Mexico City (a period in which 20 local constitutions were modified to defend human life from conception) to support my descriptive-analytical proposal that consists of separating the systematic elements that make up the narrative dimension of the abortion debate. To do this, through the qualitative application of the Policy Narrative Framework, proposed by McBeth, Shanahan and Jones (2005), I analyze 267 arguments (and one relevant silence) about the abortion policy covered by the media. I argue that in contexts of political opportunity, a narrative strategy based on the use of heroes and allies, which manages to demonstrate that political change brings more benefits than costs, is an effective strategy to legitimize political change in terms of sexual and reproductive rights.

The results of this research seek to contribute to gender studies and the field of political communication for the advancement of the agenda for the liberalization of abortion. Likewise, the descriptive-analytical analysis of the narrative dimension raises the possibility of exploratory hypotheses to complement and complete a future explanation of abortion based on the institutional context and feminist organization.

**Keywords:** narrative policy framework, abortion, Oaxaca, feminist strategies, conservative strategies, political arguments.



**FLACSO**  
MÉXICO

**Para mi madre y padre,  
Para Daniela, Adrián y Alejandro.**

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no habría sido posible sin la generosidad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Gracias por crear espacios pedagógicos y rigurosos para la reflexión académica.

A las Dra. Gisela y la Dra. Grisel, por enseñarme con paciencia y dirigir este proceso de formación con cariño y profesionalismo.

A la Dra. Chloé, la Dra. Georgina y el Dr. Raúl, por su detenida lectura, sus comentarios constructivos e interés genuino en esta investigación.

A mis compañeras de seminario y maestría, por su lectura: siempre gracias. Un especial agradecimiento a Andrea, Rebeca, Airym y Fernanda.

A Santiago, por prestarme una distancia cercana y leer este trabajo con una mirada nueva.

A Alan, por su insoportable pero muy constante y sincera amistad que acompañaron todo este proceso.



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
CAPÍTULO UNO. El problema de investigación .....	20
1. Oaxaca: Un caso atípico.....	22
2. Contexto.....	27
2.1. Preludio del conflicto: El Cairo y Beijing .....	27
2.2. La contraofensiva progresista: Marea verde a nivel subnacional.....	30
3. Revisión de la literatura: Ausencia de la variable narrativa .....	32
3.1. Las variables institucionales .....	36
3.2. Las variables de organización feminista.....	41
CAPÍTULO DOS. Marco teórico .....	45
1. Narrativas de política en competencia .....	45
1.1. El efecto de los medios en el sistema político .....	46
1.2. Marco de Narrativa de Políticas (MNP).....	48
2. Retórica conservadora contra el aborto.....	52
2.1. Estrategias conservadoras para transformar los marcos de interpretación .....	54
2.2. Ideología de género .....	55
2.3. Reapropiación de la narrativa científica o secularismo religioso .....	57
3. Narrativa pro-derechos reproductivos y sexuales .....	58
CAPÍTULO TRES. Metodología.....	63
1. Rastreo de narrativas a través de actores .....	63
2. Método de búsqueda y criterios de selección .....	64
2.1. Agregadores y medios .....	64
2.2. Selección de notas .....	66
3. Codificación.....	68
CAPÍTULO CUATRO. Resultados.....	73
1. Medios.....	74
2. Mapeando actores .....	77
3. Principales hallazgos.....	83
CAPÍTULO CINCO. Discusión .....	88
1. Contenido de la narrativa.....	88
2. Estructura narrativa.....	90
2.1. Narrativas feministas sobre la política sexual .....	90
2.2. Narrativas conservadoras sobre la política sexual.....	103



2.3 Narrativas indefinidas sobre la política sexual .....	115
3. El silencio del presidente .....	118
Reflexiones finales.....	121
Referencias.....	125
Anexos .....	136
Anexo A. Línea del tiempo: Eventos relevantes .....	136
Anexo B. Criterios de búsqueda para notas periodísticas .....	139
Anexo C. Libro de códigos .....	142
Anexo D. Dimensiones teóricas del MNP y argumento .....	143

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

### GRÁFICAS

Gráfica 1. Carpetas de investigación por el delito tipificado como aborto entre 2015 y 2020 (%)	24
Gráfica 2. Postura de argumentos por dimensión geográfica del diario (%)	76
Gráfica 3. Frecuencia de narrativas sobre aborto en Oaxaca	77
Gráfica 4. Número de argumentos por organización pro-aborto (primeros 10 lugares)	81
Gráfica 5. Número de argumentos realizados por organizaciones autodenominadas pro-vida	82
Gráfica 6. Posicionamiento de argumentos en porcentaje	83
Gráfica 7. Elementos narrativos utilizados por grupos pro-aborto o feministas (%)	92
Gráfica 8. Elementos narrativos utilizados por grupos conservadores	105
Gráfica 9. Elementos narrativos utilizados por actores indefinidos	117

### TABLAS

Tabla 1. Alcance de diarios locales en Oaxaca	66
Tabla 2. Caracterización de la variable “escenario”	69
Tabla 3. Dimensión geográfica de los diarios seleccionados	74
Tabla 4. Diarios con más notas sobre aborto en Oaxaca	75
Tabla 5. Dimensión de actores involucrados	78
Tabla 6. Actores con más intervenciones en el debate sobre aborto	80
Tabla 7 Estrategias de narrativa frente al aborto (% y frecuencia)	89

### FIGURAS

Figura 1. Secuencia de búsqueda y de exposición (de izquierda a derecha)	73
Figura 2. Narrativa feminista predominante sobre aborto en Oaxaca	84
Figura 3. Narrativa conservadora predominante sobre aborto en Oaxaca	86
Figura 4. Narrativa indefinida predominante sobre aborto en Oaxaca	87
Figura 5. Nube de palabras de narrativas feministas	100
Figura 6. Nube de palabras de narrativas conservadoras	112



## INTRODUCCIÓN

La manera en la que se cuentan las historias de política son centrales para comprender qué temas serán considerados como un problema público y lograrán entrar en la agenda gubernamental, así como para moldear las soluciones que serán escogidas. A un año de que entrara en vigor la despenalización del aborto en Oaxaca, el representante del Frente Nacional por la Familia (FNF) aseguró que: «[l]a vida desde la fecundación y hasta su muerte natural es el derecho humano fundamental, superior y de avanzada sobre cualquier otro derecho (...) Las organizaciones civiles buscan apoyar para salvar las vidas de la madre y el hijo por nacer. No existe el aborto seguro, aunque se practique en las mejores condiciones».<sup>1</sup> La visión del líder de esta organización civil conservadora representa la reducción de un problema complejo de política a un argumento integrado por un escenario, personajes, trama y moraleja que ayudan a las personas a dar sentido a la problemática del aborto. Sin embargo, en este proceso de simplificación, los actores políticos construyen estratégicamente narrativas que son consistentes con su visión del mundo para defender soluciones determinadas a los problemas públicos (Shanahan, Jones y McBeth, 2011).

Estudiar la Despenalización del Aborto en Oaxaca (DAO) ocurrida en 2019 importa porque se trata de un caso atípico. En un ambiente de mucha incertidumbre causada por la constante amenaza de consulta popular, Oaxaca logró interrumpir un periodo de tendencia conservadora iniciada 12 años atrás. Después de que en 2007 se aprobara la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en Ciudad de México, se desplegó una brutal reacción anti-aborto a nivel subnacional en la que se reformaron 20 de 32 constituciones estatales con la finalidad de proteger la vida desde el momento de la fecundación.

Si a ello le sumamos el contexto global en el que los grupos que disputan el derecho al aborto han cambiado sus estrategias argumentativas para obstaculizar el avance de la agenda de género, cobra relevancia preguntarse: ¿cómo se construyeron las narrativas de política sobre aborto en un contexto subnacional de tendencia conservadora? Conocer cómo se configuraron las narrativas predominantes en el debate sobre aborto en Oaxaca permite vislumbrar el cambio de las estrategias feministas y conservadoras, así como aportar a la

---

<sup>1</sup> El titular de la nota periodística es “Exigen penalizar el aborto”, disponible en línea en <<https://www.nvnoticias.com/mundo/exigen-penalizar-el-aborto/55972>>.

generación de estrategias valiosas de comunicación política que ayuden a legitimar el cambio en materia de derechos sexuales y reproductivos en otros contextos similares.

El análisis de la dimensión narrativa de un asunto tan polémico como el aborto se vuelve un campo de investigación importante porque permite evidenciar cómo se despliegan las distintas visiones morales sobre la realidad para influir en procesos de política. Estas últimas están expresadas en argumentos contruidos con el propósito de convencer. En palabras de Majone (1996), «la política pública está hecha de palabras» en el sentido de que las creencias, especialmente las relacionadas con los valores normativos, impregnan gran parte de la política. Con esto último no quiero decir que el contenido técnico formal de una política no sea importante, sino que no es suficiente para transmitir por sí mismo, la justificación de por qué la decisión de política tomada es la correcta y los resultados esperados los convenientes. Hace falta incorporar la variable narrativa de manera estratégica para generar la legitimidad esperada de toda decisión gubernamental en ambientes democráticos (Riorda, 2008).

La literatura tradicional ha identificado dos variables explicativas primordiales para comprender los casos en que se ha legislado a favor del aborto en la región latinoamericana; la primera, proveniente del contexto institucional; y la segunda, de la dimensión organizacional feminista. Sin embargo, la tendencia académica se ha centrado en focalizar a los actores y argumentos que buscan o ampliar el derecho al aborto o restringirlo, como si ambas posturas vivieran aisladas en donde la otra parte no conoce ni reacciona a las acciones de la contraparte. Esta investigación asume un enfoque relacional en el que se considera que las acciones de cada lado cambian el cálculo político del otro. Se presenta entonces un análisis de la narrativa pro-aborto *vis-à-vis* la narrativa conservadora en el caso Oaxaca.

Sostengo que las narrativas de política son construcciones estratégicas de una realidad promovida por actores que buscan ganar una contienda política. En tanto los posicionamientos conservadores y feministas son políticamente interesados, sus narrativas sobre la política sexual persiguen el objetivo de establecer y estabilizar los supuestos que defienden.

### *Argumento*

En esta tesis argumento que existieron diferencias entre coaliciones en el uso de elementos narrativos, estrategias y creencias políticas en el debate sobre aborto en Oaxaca. El análisis

detallado de estas diferencias brinda elementos para generar preguntas valiosas que dan pie a agendas de investigación futura.

Existen al menos dos coyunturas importantes que además de presentar un panorama de contexto político en esta investigación, arrojan en sí mismas nuevas interrogantes. Estas coyunturas son: primero, el giro en el discurso conservador a partir de las conferencias internacionales de la década de 1990 y segundo, el silencio presidencial como un impulso para la agenda subnacional por el derecho a abortar.

Después de las conferencias internacionales de la ONU en 1994 y 1995, en donde se reconocieron formalmente a los derechos sexuales y reproductivos como un derecho humano, se han percibido cambios importantes en el discurso conservador. Estas coaliciones han implementado desde entonces dos tácticas para movilizar a sus bases, la primera es la creación de la noción *ideología de género* como un fuerte dispositivo retórico que ha logrado congrega una amplia gama de demandas fundamentalistas y; la segunda corresponda a la *secularización religiosa*, término propuesto por Vaggione (2014) que implica el cambio en el lenguaje con que expresan sus demandas, que han tendido a incorporar el lenguaje de los derechos humanos y de la ciencia para justificar una postura prohibicionista. Esto último sugiere un cambio reciente en las estrategia narrativas de grupos conservadores que debe ser estudiada a mayor profundidad.

Lo sucedido en el caso mexicano después de 2019, parece presentar una variación interesante a la hipótesis sobre la influencia del ejecutivo para impulsar la aprobación de la ley del aborto (Friedman *et al.*, 2020; Reuterswärd *et al.*, 2011). El presidente mexicano se ha abstenido desde su llegada al poder en 2018, a pronunciarse explícitamente sobre el tema. Aunado a que, después de la aprobación de la despenalización del aborto en Oaxaca guardó silencio. Esto último sugiere que, en un contexto de llegada reciente de un partido de izquierda en todos los niveles de gobierno en un país con fuerte presencia católica, la falta de un posicionamiento explícito por parte del ejecutivo pudo haber sido interpretado como una señal aprobatoria para seguir adelante o al menos de un bajo costo político dentro del partido para los congresos locales. Es decir, existe la posibilidad de que el presidente mexicano haya potenciado el proceso de despenalización a nivel subnacional a través de su silencio y ambigüedad frente al tema. Cabe preguntarse también si los estados que legislaron en este sentido después de 2019 lo hubiesen hecho igualmente si AMLO hubiese manifestado de manera explícita su desaprobarción a la despenalización del aborto en Oaxaca. Volveré sobre este tema en el capítulo cinco.

Asimismo, a lo largo de esta investigación sostengo que, la narrativa feminista sobre aborto en Oaxaca estuvo estructurada en historias afirmativas, basadas en el uso de una estrategia comunicativa de balanceo del conflicto, lo que significa poner el énfasis en los beneficios y no en los costos así como en el gran número de beneficiados si se da el cambio político. A través del uso de esta estrategia, no buscaron encender el debate público, sino aparentar consenso interno para evitar la incorporación de más actores en el debate en tanto esto podría ampliar los plazos de discusión y con ello, las medidas resolutorias.

Las coaliciones pro-aborto estructuraron su narrativa de la siguiente manera: en primer lugar, optaron por utilizar en mayor medida una solución al problema de política, compuesta por la liberalización del aborto y la separación de la Iglesia y el Estado; seguida del uso de la víctima, caracterizada por una diversidad de mujeres; en tercer lugar, el uso de la figura de héroe, encarnado por el Congreso local y los marcos legales; en cuarto lugar el uso de aliados, representado por el Estado y el sector salud y por último; en quinto lugar, el uso del villano configurado por el sector salud.

Esta estructura argumentativa sugiere que el movimiento feministas apeló al Estado a través de su narrativa. Si bien no es la primera vez que el diálogo feminista se da hacia arriba, esto sugiere que la estrategia pro-aborto responde al contexto político. El cambio en el sistema de partidos en 2018 representó un ambiente potencial para la legislación progresista y por tanto se explica que las coaliciones pro-aborto buscaron generar un dialogo con el Estado, en particular con la legislatura local para incidir en el cambio político. En este sentido, cabe preguntarse qué sucedería en caso de que el contexto político no fuera favorable para las feministas. A partir de la información empírica de esta esta investigación, sugiero como una posible hipótesis exploratoria que en ambientes estatales más conservadores o de menor posibilidad política, las narrativas feministas buscarían implementar estrategias construidas desde abajo. Es decir, a través de una argumentación y trabajo territorial buscarían movilizar a sus propias bases.

El uso del Estado como una figura aliada en esta narrativa sobresale porque desde ciertas posiciones feministas, sobre todo proveniente de los grupos más anarquistas, anti-institucionales u *outsiders*, el Estado suele ser considerado como un villano opresor. Sin embargo, en el movimiento pro-aborto en Oaxaca, sucede lo contrario. Esta información brinda insumos relevantes para preguntas futuras.

Así, en contextos de oportunidad política, una estrategia narrativa estructurada en historias afirmativas, basadas en el uso de héroes y aliados que logre demostrar que la política

trae más beneficios que costos, es una estrategia efectiva para legitimar el cambio político en términos de derechos sexuales.

En contraparte, ofrezco evidencia que demuestra que las estrategias narrativas conservadoras en Oaxaca estuvieron caracterizadas en el uso de villano, enfocadas en resaltar las acciones negativas de la oposición. Estas coaliciones utilizaron en mayor medida la estrategia giro diabólico, con la que señalaron los aspectos negativos de sus oponentes, asemejándolos a la figura metafórica del diablo, es decir, considerándolos más malvados de lo que realmente son. Se trata de una construcción defensiva en donde se enfatiza la idea de buenos contra malos, tiende a ser utilizada por los grupos que se consideran que están perdiendo una contienda política. Argumento que esta es una estrategia poco fértil para generar ambientes legislativos progresistas a nivel local.

Los grupos conservadores estructuraron su narrativa de la siguiente manera: en primer lugar, propusieron en mayor medida una solución al problema, representada por la prohibición del aborto; en segundo lugar, el uso de la víctima, personificada en el feto; en tercer lugar, el uso del villano, encarnado como el Congreso local; en cuarto lugar, el uso del héroe personalizado por la Iglesia católica, y por último; en quinto lugar, el uso del aliado, representado por la figura abstracta de los valores morales y de las leyes que protegen la vida desde el momento de la concepción.

De esta estructura sorprende un reducido uso de la retórica ideología de género. Esto sugiere que las estrategias conservadoras no son iguales en todos los ambientes. Pese a que se ha detectado su uso en otros contextos en la región, en México, sobre todo a nivel subnacional, no hay una fuerte presencia de esta retórica. Sin embargo, se identificó un mayor uso de la táctica de tipo secular-religiosa basada en el uso de un lenguaje científico y de derechos humanos para fines conservadores. Esto podría deberse por un lado a la heterogeneidad de creencias religiosas y a la alta presencia de grupos indígenas en Oaxaca que no se sienten interpelados por la autoridad católica ni por la idea de una ideología de género, pero quizá sí por la noción de los derechos humanos. Por otro lado, la presencia de una alta movilización y organización de sectores médicos, quienes tendieron a protagonizar el debate sobre aborto, podría explicar el uso de estrategias de tipo secular religioso, ya que se asocia a este gremio con la objetividad, sus intervenciones tienden a brindar mayor legitimidad a las demandas.

Otro elemento sorpresivo en esta narrativa fue el uso de figuras abstractas como aliados (valores y las leyes que protegen la vida desde la concepción). Esto insinúa que los grupos anti-aborto buscaron asociar sus narrativas con elementos estructurales y no

personificables para reforzar la idea de que sus convicciones trascienden lo cotidiano y encuentra su justificación en un orden más amplio de tipo moral.

Destaca también que tan solo el 22% de las narrativas de política analizadas son de tipo conservador, frente a un elevado 70% a favor de la liberalización del aborto y tan solo un 7% de tipo indefinido. Esta diferencia podría sugerir por un lado, que los grupos conservadores tuvieron menor capacidad de armar narrativas de política que resonaran con el contexto político, o por otro lado, que sus narrativas se encuentran subrepresentadas en los medios de comunicación analizados aquí debido, quizá, a que utilizan otras vías de difusión. Aunque todavía se necesitan más estudios al respecto.

Asimismo, señalo que existen indicios de una nueva articulación entre las organizaciones de base y las organizaciones con más experiencia que habían protagonizado la lucha por el aborto anteriormente. Se identificaron 39 coaliciones feministas que participaron en el debate sobre aborto. Sobresale que en su mayoría estos grupos pertenecen al contexto local con el 64% seguido del 33% nacional y finalmente el 3% del ámbito regional. La relevancia del protagonismo de las organizaciones locales destaca nuevamente si se considera que anteriormente la batalla por los derechos sexuales y reproductivos en México estaba centralizada por organizaciones centralizadas principalmente en la Ciudad de México, como Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD).

La organización feminista que expresó el mayor número de argumentos fue la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER) con 14 intervenciones. DDESER es una organización relativamente joven, creada en 2003 que ha invertido muchos recursos al desarrollo de redes de liderazgo, indígenas y jóvenes. Su destacada participación revela un posible indicio de rearticulación a través de la generación de puentes entre organizaciones feministas locales y de creación más recientes con aquellas de carácter más amplio y con más experiencia en lo que respecta al tema de aborto. Sin embargo, hace falta más investigación al respecto.

En conclusión, esta investigación vislumbra un doble escenario optimista para el movimiento feminista. El contexto actual ha representado una oportunidad política valiosa para avanzar la agenda de género en el país, en este sentido, las narrativas feministas han sabido responder a este momento y han buscado proximidad con el Estado. A su vez, parece irse entretejiendo una red de organizaciones de base a nivel subnacional así como puentes con organizaciones nacionales. Este último escenario vislumbra la capacidad de ampliar la respuesta

del movimiento feminista en caso de que el contexto político deje de ser favorable; es decir, en caso de que no exista una oportunidad política, la rearticulación del movimiento feminista permitiría una narrativa de abajo hacia arriba que comprometa no solo a las organizaciones más establecidas en la arena política, sino a las bases.

### *Enfoque teórico*

Esta tesis comprende tres unidades de análisis teóricas: la narrativa feminista, la narrativa conservadora y aquella de tipo indefinido (o indecisa) sobre el aborto en el contexto de liberalización oaxaqueño. Para describir analíticamente los elementos sistemáticos de la disputa de política sobre aborto, se aplicó cualitativamente el Marco de Narrativa de Políticas (MNP), propuesto por McBeth, Shanahan y Jones (2005). El objetivo de esta teoría del proceso de políticas es explicar cómo los grupos y personas utilizan las narrativas de las políticas para influir en los resultados de estas.

El enfoque metodológico del MNP establece que toda narrativa de política está conformada por una estructura y contenido. La estructura de los argumentos de política contiene elementos identificables como: un escenario, personajes, trama y moraleja de la historia (Jones, Mcbeth y Shanahan, 2014), mientras que el contenido refleja los sistemas de creencias de los actores que las construyen, así como las estrategias de comunicación empleadas para persuadir y cambiar el resultado de una política o, por el contrario, mantener el estatus quo.

Los supuestos teóricos del MNP son: 1) los elementos sustantivos de la realidad política provienen de una construcción social; 2) pese a que el significado de esas construcciones sociales es variable y crea diferentes realidades políticas, esta variabilidad está limitada por sistemas de creencias, lo que hace que exista cierta estabilidad en el tiempo; 3) las narrativas de política muestran elementos identificables que son estructurales y generalizables; 4) las narrativas de política operan en tres niveles interactivos de análisis, a saber, micro (individual), meso (grupalo) y macro (cultural y social), y; 5) las narrativas juegan un papel central en la cognición y comunicación humana. Es decir, asume un *modelo homo narrans* del individuo, en el que las personas preferimos pensar y hablar en forma de historias (Shanahan *et al.*, 2017).

En tanto el enfoque de esta investigación es conocer cómo los grupos pro-derechos versus las coaliciones conservadoras construyeron y comunicaron sus narrativas para influir en el proceso político, el análisis de narrativas sobre la política del aborto se realizará en el nivel meso. En comparación con las otras dimensiones de análisis, el nivel meso se concentra en los actores en el subsistema de políticas (p. ej. grupos, coaliciones, organizaciones). Por su lado,



en el nivel micro la dimensión de investigación es el individuo y el enfoque es comprender cómo estos forman narrativas, mientras que la dimensión macro se centran en las narrativas de políticas que impregnan la sociedad y las normas culturales y su enfoque es comprender cómo los cambios o la estabilidad en las narrativas de políticas macro, integradas en culturas e instituciones, influyen en la política pública a través del tiempo.

De acuerdo con este enfoque teórico, las narrativas de políticas operan como transmisores de información sobre una problemática y, por su estructura, pueden ser estudiadas de manera sistemática para comprender el vínculo entre historias y cambio político. Este estudio ofrece conocimientos novedosos sobre la investigación empírica de las narrativas de políticas y arroja luz sobre un elemento fundamental en la agenda para la liberalización de los derechos sexuales y reproductivos; la construcción social y normativa de la política sexual en contextos subnacionales.

### *Metodología*

Presento un análisis descriptivo analítico de 267 argumentos y el silencio del presidente sobre la política del aborto en Oaxaca retomados por medios de comunicación. Los argumentos de política son estructuras generalizables que contienen al menos el uso de un personaje y una propuesta de solución al problema de política. Cada argumento de política fue considerado como una unidad de observación que a su vez fue capturada en una base de datos de elaboración propia.

Para identificar las distintas narrativas realicé en un primer momento un rastreo de actores involucrados en el debate retomados por los medios de comunicación en el periodo de 2018 a 2021. La selección de este periodo se justifica metodológicamente porque durante este lapso se modificaron tres normativas estatales que hacen actualmente de Oaxaca uno de los estados con normativa más progresista en materia de DSR en México. Estas tres normativas son la despenalización del aborto en el Código Penal (2019), la reforma a la Ley Estatal de Salud (2021) y la reformar al artículo 12 de la Constitución local (2021).

En esta investigación utilicé como única fuente a los medios de comunicación por dos criterios. El primero asociado con el carácter de los medios como potencial aglutinador de temas noticiosos (Powers y Sullivan, 2022; Gillespie *et al.*, 2013) y amplificador (Flores-Ivich, 2021) de una gran variedad de declaraciones de este debate público; y el segundo criterio, de tipo práctico, responde a la accesibilidad de información y a la capacidad de comparación de las observaciones recuperadas.



La identificación de las 267 unidades de observación se llevó a cabo en dos etapas. La primera consistió en la documentación de actores involucrados en el debate a partir de un proceso de búsqueda de noticias por año con las palabras clave: aborto + despenalización + Oaxaca. Se realizó la búsqueda para cada año —2018, 2019, 2020, 2021— con la finalidad de ajustar la búsqueda dependiendo del contexto. Esto quiere decir que, para todos los casos se utilizó el mismo criterio de búsqueda, pero se eliminaron palabras específicas para cada año dependiendo del contexto nacional y regional. Se tomó como criterio inicial de búsqueda la disponibilidad de notas periodísticas sobre aborto en el agregador de noticias *Google News*. Sin embargo, con el objetivo de obtener una visión más próxima al fenómeno, utilizando los mismos criterios de búsqueda se complementó con las notas publicadas en los dos diarios locales más grandes.

Una vez obtenida la muestra de los argumentos de política, la segunda etapa consistió en operacionalizar sistemáticamente los elementos básicos de la narrativa de política a través de codificar estos argumentos en las siguientes variables: fecha, nivel, unidad de observación, héroe, villano, víctima, aliado, moraleja, estrategia comunicativa, postura frente al aborto e índice de narratividad. El análisis de estas dimensiones es cualitativo por lo que la codificación realizada fue de carácter analítico.

### *Limitaciones*

Esta tesis ofrece una investigación centrada en los argumentos de política y no en los medios de comunicación. Se retoman a los medios como fuente principal de información, pero no se presenta un análisis mediático en tanto no se considera a estos últimos como un actor más, ni a sus marcos interpretativos para influir en el proceso de política.

Se reconoce que los medios son actores importantes en los subsistemas de políticas porque pueden contribuir a las coaliciones de defensa (Shanahan et al., 2008). Asimismo se reconoce la existencia de una brecha entre los medios y la realidad, principalmente porque el tipo de cobertura puede presentar variaciones dependiendo del tipo de medio y cobertura. Es decir, sabemos que los medios son actores interesados que retratan de manera deliberada unas narrativas y no otras. La diferencia analítica entre tipo de medio y cobertura exige un campo de estudio propio pero que excede los alcances de esta tesis.

Pese a que se reconoce que los medios no son fidedignos a la realidad, el enfoque que se enfatiza aquí es el de su carácter limitado para influir en los resultados de política. De acuerdo con Kingdon (2014), los casos cubiertos por los medios suelen provenir de una agenda fijada

mucho antes de su cobertura. En esta investigación, los medios son comprendidos como actores políticos complejos que tienen una importancia limitada respecto a la agenda y cambio político, e indirecta respecto a la opinión pública. Los medios son vehículos de información importantes en tanto ejercen tres funciones destacadas: primero, actúan como comunicadores dentro de la comunidad política, entre tanta información, asumimos que las y los políticos leen los periódicos; en segundo lugar, —lejos de originarlos— los medios magnifican los movimientos existentes, aceleran su desarrollo y amplían su impacto. Es decir, los medios de comunicación son amplificadores de la información y administradores de la atención (Flores-Ivich, 2021; Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010). Por último, la cobertura mediática es más o menos importante dependiendo de un actor a otro. Es probable que quienes tienen poder político necesiten menos cobertura para expandir su agenda que aquellos actores sin poder, quienes necesitan hacer todo lo posible para llamar la atención de las y los funcionarios de gobierno (Kingdon, 2014: 61).

### *Lógica de exposición*

Dado que el nivel subnacional mexicano estuvo dominado hasta hace poco por reacciones conservadoras anti-aborto, estudiar cómo se ha podido superar esta reacción logrando la aprobación de la despenalización del aborto resulta un aporte de primer orden. Este es un análisis clave para entender cuáles son las estrategias comunicativas feministas pro-aborto frente a las estrategias conservadoras, que permite avanzar en esta área fundamental de la agenda feminista.

Los resultados aquí presentados son de carácter descriptivo y exploratorio. Buscan contribuir no solo a la literatura sobre estudios de género para avanzar en la agenda por los DSR, sino al campo de la comunicación política. Asimismo, el análisis descriptivo-analítico de la dimensión narrativa plantea la posibilidad de hipótesis exploratorias para una agenda de investigación futura que busque complementar y complejizar la explicación tradicional del aborto basada en el contexto institucional y organización feminista.

En el primer capítulo planteo el problema de investigación en el que destaco la paradoja subyacente a esta tesis: en medio de un ambiente caracterizado por la tendencia conservadora, Oaxaca pudo albergar un debate sobre la despenalización del aborto e incluso contemplar, en la reforma a la Constitución local y la Ley Estatal de Salud, la ampliación de las condiciones para el aborto legal. Este cambio inaugurará un proceso de liberalización —aún vigente— a

nivel subnacional. Asimismo, hago un repaso de la literatura en la que señalo la ausencia de la variable narrativa para enmarcar los casos de éxito en la legislación sobre aborto en la región.

En el segundo capítulo expongo el marco teórico con el que analizo cómo compiten las narrativas de política sobre aborto en un contexto subnacional. Discuto el papel de las narrativas de política retomadas por los medios a la luz de dos teorías: 1) los efectos de los medios en el sistema político y 2) de los Marcos de Narrativas de Política (MNP). Adicionalmente, rastreo y sistematizo las principales estrategias utilizadas durante las últimas tres décadas por grupos conservadores y grupos feministas para impulsar sus agendas políticas, sobre todo a partir de la disputa desencadenada por las conferencias de El Cairo y Beijing en la década de 1990.

En el tercer capítulo desarrollo y justifico la ruta metodológica seguida. Me detengo en los criterios para rastrear actores, seleccionar medios, recopilar notas y en la codificación de las variables teóricas. En el cuarto capítulo, expongo los resultados y principales hallazgos de manera descriptiva, para poder discutir sus implicaciones en el capítulo cinco, sección en la que incorporo un silencio político relevante como elemento contextual importante para comprender el fenómeno. Por último, concluyo en el capítulo seis con las reflexiones finales motivadas por esta investigación.

## CAPÍTULO UNO. El problema de investigación

En un contexto regional en el que los grupos que disputan el derecho al aborto han cambiado sus estrategias argumentativas e intervenciones políticas para obstaculizar o promover el avance de la agenda de género en Latinoamérica y, en particular, en México desde 2007, la despenalización del aborto en Oaxaca en 2019 ejemplifica un caso de atípico porque logró contrarrestar la fuerte reacción conservadora iniciada después de la ILE en la Ciudad de México. Si, además, se afirma que la manera en la que se cuenta una problemática influye en cómo ésta será comprendida no solo por las personas, sino por las y los hacedores de políticas, cobra relevancia preguntarse: ¿cómo se han construido las narrativas de política sobre aborto en contextos subnacionales? El objetivo de esta tesis es describir y distinguir las narrativas predominantes sobre aborto en un contexto subnacional (Oaxaca). Para ello, describo sistemáticamente la dimensión narrativa de la política sexual en un contexto prohibitivo.

Pocas otras políticas como la del aborto generan una cantidad similar de controversia moral y polarización política. Después de que se aprobara la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la Ciudad de México en 2007 se desató una fuerte oleada regresiva a nivel subnacional para reformar las constituciones locales de los estados con la finalidad de «proteger la vida desde el momento de la concepción». En poco tiempo pudieron lograr que se aprobaran enmiendas constitucionales contra el aborto en 20 de 32 constituciones estatales.<sup>2</sup> Estas enmiendas son interpretadas como una severa reacción conservadora que busca limitar los derechos reproductivos de las mujeres y evitar el acceso al aborto legal y seguro, además de servir como obstáculo para futuros intentos por ampliar causales o despenalizar el aborto (GIRE, 2018).

Pese a que la última reforma restrictiva ocurrió apenas el 12 de febrero de 2021 en Aguascalientes,<sup>3</sup> en septiembre del mismo año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) modificó radicalmente el escenario mexicano a favor del aborto. La Corte declaró inconstitucional un ordenamiento en la Constitución del estado de Sinaloa e invalidó la

---

<sup>2</sup> En el orden de reforma a partir del 2007 los estados mexicanos que defienden la vida desde la concepción son: Morelos, Baja California, Colima, Sonora, Quintana Roo, Guanajuato, Durango, Puebla, Nayarit, Jalisco, Yucatán, San Luis Potosí, Oaxaca, Querétaro, Chiapas, Tamaulipas (reformas antes de que terminara 2010), Veracruz, Sinaloa, Nuevo León (entre 2017 y 2019) y más recientemente Aguascalientes (en 2021). Chihuahua reformó su constitución en octubre de 1994 por ello no se contabiliza dentro del conjunto de reformas conservadoras para el periodo 2008-2021.

<sup>3</sup> La iniciativa fue impulsada por la organización conservadora Frente Nacional por la Familia y fue presentada por la diputada Paloma Cecilia Amezcuita, integrante del grupo parlamentario mixto del PAN y del PRD.

protección a la vida desde la concepción. Esto sin lugar a duda impacta fuertemente la tendencia conservadora señalada. Así, el derecho se ha convertido en un campo de lucha no solo legal, sino simbólico, cultural y político. Mientras que el feminismo se moviliza por flexibilizar y pluralizar el orden social y legal, el activismo conservador potencia el uso del derecho como instrumento represivo en defensa de esquemas morales y estereotipos de género (Vaggione, 2018: 329).

En México, a partir del 2006 la única causal legal para el aborto que se contempla en todo el país es cuando el embarazo es producto de una violación sexual. De acuerdo con la Ley General de Víctimas y la NOM-046 se debe garantizar el acceso a este servicio para todas las mujeres sin más requisitos que una declaración bajo protesta de decir verdad de que el embarazo es producto de este delito. Empero, la situación respecto a la política del aborto en el país no ha dejado de modificarse constantemente.

En un evento progresista, el pasado 7 de septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el artículo 196 del código penal de Coahuila que castigaba con prisión el aborto voluntario, y la fracción del 198 que impedía a una mujer ser asistida por personal de salud en el procedimiento. Con ello, se estableció un criterio obligatorio para que ninguna jueza o juez del país pueda encarcelar a quien decida abortar. Esto último no significa la legalización del aborto en todas las entidades, pero sí impide su criminalización penal.

Sin embargo, México es un sistema federal, por lo que el aborto se regula a nivel local. A través de los códigos penales de cada entidad se establecen no solo causales de punibilidad diferenciadas, sino que con ello se define el momento en que comienza la vida. En la práctica, este orden se convierte en una situación de discriminación jurídica en tanto el acceso a un derecho está condicionado por el lugar de residencia. Aun después de la sentencia realizada por la SCJN, el marco legal sigue siendo más o menos restrictivo dependiendo de la entidad, lo que obliga a muchas mujeres a trasladarse a otros lugares, a llevar a cabo un embarazo no deseado o recurrir a la clandestinidad pudiendo arriesgar su salud. La universalización de los servicios de salud para interrumpir un embarazo no deseado aún parece un horizonte lejano.

Así, la situación jurídica en México respecto a la política del aborto puede ser contradictoria; abortar es al mismo tiempo un derecho, bajo algunas causales, pero siempre si es producto de una violación, y un delito que se regula a nivel local pero que no puede ser sancionado con cárcel (Castañeda, 2021).

Desde 2007, la disputa por el derecho al aborto entre grupos conservadores y coaliciones pro-elección no ha dado tregua en México. A través de novedosas estrategias, como la

modernización de sus narrativas, el activismo antiaborto ha generado fuertes consecuencias en materia de derechos. Sin embargo, en medio de un contexto nacional crecientemente prohibitivo, en 2019, la ofensiva progresista logró quebrar la reacción conservadora iniciada doce años atrás. La atención se volcó hacia Oaxaca por ser el primer estado en lograr contrarrestar el señorío conservador de más de una década. Este evento inauguró una oleada liberalizadora a nivel subnacional todavía en curso.

## 1. Oaxaca: Un caso atípico

El 25 de septiembre de 2019, en el Congreso del Estado de Oaxaca 24 diputados —de 42 en total— manifestaron su voto a favor de los derechos de las mujeres. De este modo, una de las entidades más pobres y desiguales del país despenalizó el aborto en su Código Penal para permitir la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación. En el contexto en donde la reacción conservadora había logrado paralizar durante 12 años el movimiento para la liberalización de derechos sexuales y reproductivos después de la ILE, Oaxaca sobresale no solo por ser el primer estado que logró contrarrestar la embestida conservadora iniciada en 2008, al reconocer uno de los derechos con más historia de lucha dentro del movimiento feminista en México y en toda la región latinoamericana (Lamas, 2008: 70); sino también porque con ello inauguró un proceso de liberalización a nivel subnacional.

La despenalización del aborto en Oaxaca (DAO) modificó los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal oaxaqueño<sup>4</sup> de modo que, el aborto ahora es definido como la interrupción del embarazo después de la semana 12 de gestación y no antes. Asimismo, se incorporó el trabajo comunitario como pena para aquellas mujeres que voluntariamente aborten después del periodo establecido, así como para personas que las asistan. Mientras que permanecen las causales por las que no existe responsabilidad penal; violación, inseminación no consentida y cuando la salud de la madre o del producto se encuentren en riesgo. Antes de esto, la legislación local se amparaba en el Código Penal para criminalizar a las mujeres que interrumpieran su embarazo voluntariamente.

---

<sup>4</sup> La publicación de la reforma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca ocurrió el 24 de octubre 2019 con el siguiente decreto: «Se reforman el párrafo del artículo 312, el párrafo primero del artículo 313, el párrafo primero del artículo 315, el párrafo primero y las fracciones II; III y IV del artículo 316; se derogan las fracciones I, II y III del artículo 315, se adicionan un segundo párrafo al artículo 312, un segundo párrafo al artículo 313, los párrafos segundo y tercero al artículo 315, la fracción V al artículo 316, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca». Disponible en <<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2019-10-24>>.

La importancia de fomentar y expandir el activismo de base fue uno de los elementos destacados del caso Oaxaca (Zaremborg y Rezende, 2022). La lucha por la aprobación no fue liderada por las amplias organizaciones tradicionales pro-elección, sino que fue impulsada principalmente por organizaciones y activista locales, incluida las bases estatales de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER), Consorcio para el Diálogo, Parlamentario y Equidad Oaxaca, así como el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos (GES Mujer).

También destaca el activismo institucional como parte de la estrategia para impulsar la discusión en la Cámara local. Se presentaron cuatro iniciativas para reformar el Código Penal, propuestas por las diputadas de Morena: Hilda Graciela Pérez Luis, Laura Estrada Mauro — quien al momento de la aprobación era coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el estado y presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca— y Rocío Machuca Rojas. Los únicos morenistas que votaron en contra fueron el diputado Ericel Gómez Nucamendi, entonces delegado especial de Morena y dueño del periódico local *Noticias Voz e Imagen*, y Ángel Domínguez Escobar.

Sobresale que días después de la DAO, la diputada Hilda Pérez presentó una iniciativa para crear la Ley de Amnistía<sup>5</sup> que busca liberar bajo solicitud a aquellas mujeres y acompañantes que fueron privadas de libertad por el entonces delito de aborto.<sup>6</sup> Esta Ley fue aprobada apenas el 31 de octubre de 2021 por el Congreso local “(...) como mecanismo de justicia considerando que la violencia hacia las mujeres en Oaxaca es interseccional, estructural y sistémico, que se agrava en el caso de las mujeres indígenas”.

Importa decir que, a diferencia de la legalización, la despenalización significa exclusivamente que las mujeres que decidan interrumpir su embarazo en la entidad no terminarán en prisión ni se verán involucradas en ningún proceso penal. Sin embargo, esta reforma por sí misma no asegura el derecho a la atención médica en materia obstétrica. De hecho —de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)—, de las 3 mil 67 carpetas de investigaciones por aborto levantadas entre 2015 y el

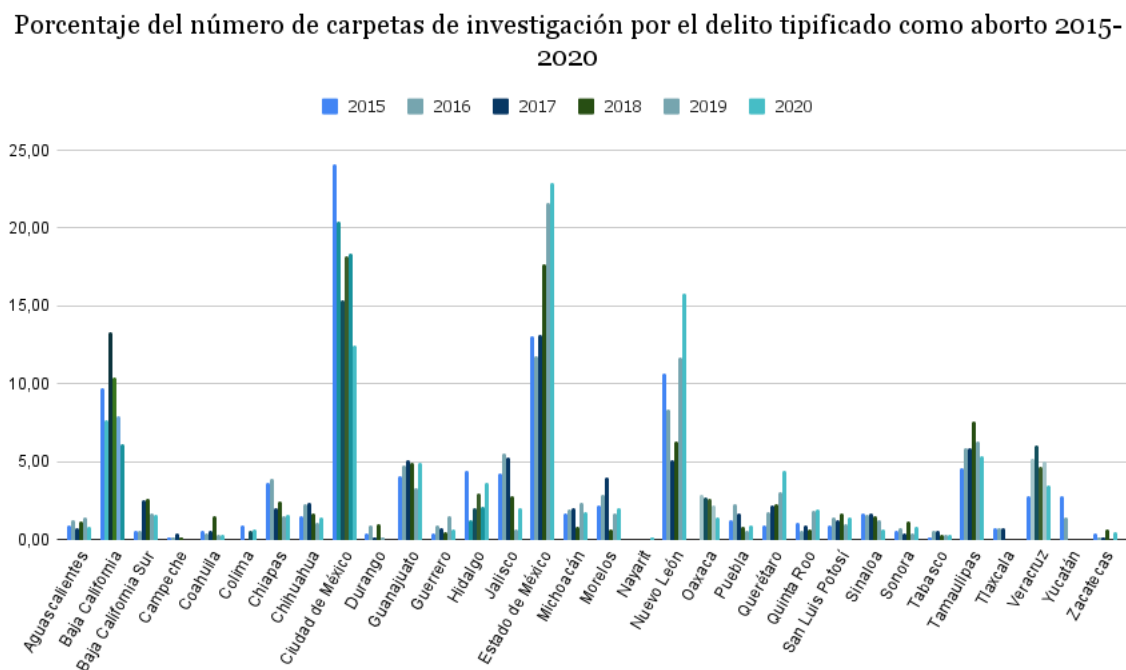
---

<sup>5</sup> La iniciativa propuesta por la diputada Pérez ocurre de manera coordinada con las acciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien envió el 15 de septiembre de 2019 una iniciativa a la Cámara de Diputados para expedir una ley que permita otorgar amnistía a personas que hayan cometido cierto tipo de delitos, entre ellos, el aborto.

<sup>6</sup> El 9 de octubre de 2019 la diputada Hilda Graciela Pérez presentó la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Disponible en <<https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/iniciativasyacuerdos/1380.pdf>>.

2020 a nivel nacional (ver gráfica 1), únicamente 72 se realizaron en el estado de Oaxaca. Es decir, apenas el 2.3% de abortos tipificados como delito fueron reportados en la entidad.<sup>7</sup>

**Gráfica 1. Carpetas de investigación por el delito tipificado como aborto entre 2015 y 2020 (%)**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Los porcentajes se obtuvieron sobre el total de carpetas por cada año.

Los datos mostrados en esta gráfica llaman la atención por varias razones. En primer lugar, se muestra que la CDMX es una de las entidades con mayor número de investigaciones por aborto pese a que en 2007 se aprobó la ILE. De acuerdo con Isabel Funda, subdirectora del Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), esto se puede tener al menos tres distintas explicaciones. La primera tiene que ver con la falta de desagregación por género de los datos, cuestión que podría estar ocultando información importante. En muchos casos los hombres son acusados por este delito en casos violencia, feminicidio o lesiones hacia mujeres embarazadas. Una segunda explicación puede estar asociada con que el aborto en la entidad está

<sup>7</sup> Sin embargo, se sugiere que estas cifras sean interpretadas con reserva debido a que se han identificado casos en que las mujeres que deciden interrumpir su embarazo son imputadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, alterando así las cifras por el delito tipificado como aborto.



despenalizado hasta la semana 12, y en algunas circunstancias hasta las 20 semanas, lo que significa que fuera de ese periodo, el aborto es un delito considerado en el Código Penal local. Por último, la tercera posibilidad se encuentra en la alta criminalización social. Esto podría explicar el alto número de carpetas motivado por las denuncias, pero después un bajo número de sentencias a mujeres (Galván, 2020).

También sobresale que, si solo se consideran las cifras mostradas en la gráfica, lo cierto es que la criminalización parece ser un problema menor frente al vacío legal en materia de salud. En este sentido, sin una reforma a la ley de salud que acompañe la despenalización, difícilmente se puede garantizar el acceso de las mujeres a los procedimientos médicos. En este sentido, la DAO —junto con la ILE en CDMX— sobresale porque representa un precedente nacional importante en materia de derechos a nivel local. Tan solo dos años después, en 2021, el Congreso de Oaxaca logró en el transcurso de un mes aprobar reformas a la Ley Estatal de Salud y a la Constitución de Oaxaca, con lo que se eliminó por completo el marco legal que criminalizaba a las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo y le garantiza el acceso a este derecho.

El pasado 22 de septiembre de 2021, el Congreso de Oaxaca aprobó la reforma a la Ley Estatal de Salud.<sup>8</sup> Con ello, se establece que las instituciones públicas del estado deberán garantizar el derecho de todas las mujeres a la interrupción del embarazo. Asimismo, en el dictamen<sup>9</sup> se estableció que todas las acciones en materia de salud reproductiva deberán llevarse a cabo en español y en la lengua en uso en la región a la que se destinen, así como formatos accesibles, de lectura fácil y contar con traductoras al lenguaje de señas mexicano.

Asimismo, el pasado 30 de septiembre, la iniciativa para reformar el artículo 12 de la Constitución local —impulsada por la diputada Estrada—, presentada por primera vez en abril de 2019, fue aprobada con una amplia mayoría de 33 votos de 42 en total. Con ello, se eliminó la normativa impuesta en 2009 que defendía la vida desde el momento de la fecundación. Así, la legislación para la interrupción del embarazo en Oaxaca es hoy una de las normativas menos restrictivas del país.

---

<sup>8</sup> El 31 de julio de 2019 la diputada Elisa Zepeda Lagunas presentó la iniciativa de modificación a la Ley Estatal de Salud “con el fin de garantizar la interrupción voluntaria del embarazo producto de violación”. La iniciativa está disponible en <<https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/iniciativasyacuerdos/977.pdf>>. Se publicó en el Periódico Oficial del estado el 16 de octubre de 2021.

<sup>9</sup> Con fecha del 14 de septiembre de 2021, el dictamen para reformar la Ley Estatal de Salud aprobado por las comisiones permanentes de Salud, de Igualdad de género y de Administración y Procuración de Justicia está disponible en <[https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/gaceta/20210922b/20\\_71.pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/gaceta/20210922b/20_71.pdf)>.

La selección del caso es relevante porque pese a que, en la Ciudad de México, Hidalgo, Veracruz, Baja California y Colima se ha legislado exitosamente al respecto, lo cierto es que Oaxaca inauguró esta época pro-legislación después de la reacción conservadora que sobrevino después del 2007. Entre otros factores de cambio en el contexto que acompaña a este evento, destaca un cambio en el sistema de partidos ocurrido en 2018. Luego de la abrumadora llegada a la presidencia de Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena que se asocia con la izquierda, se desencadenó una ola de iniciativas a nivel subnacional para legislar sobre la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos.

Oaxaca sobresale también por diversas condiciones socioeconómicas y políticas. Sobresale que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Oaxaca tiene 8.1 grados de escolaridad, solo por encima de Chiapas y por debajo del promedio nacional de 9.7 años. Mientras que tiene un porcentaje de analfabetismo del 11.8%, muy por arriba del promedio nacional de 5 por ciento. Adicionalmente, cuenta con la población indígena más grande de todo el país. Al menos una de cada diez personas oaxaqueñas pertenece a uno de los 16 grupos étnicos —de entre los cuales destacan por número la etnia zapoteca y mixteca—. Por otro lado, en términos de religión, el 75.5% de la población es católica, 15.8% protestante o cristiano evangélico y en tercer lugar se ubican las personas sin religión, con 6.1 por ciento.

Finalmente, en comparación con el resto del país, llama la atención que, de los 570 municipios del estado, alrededor de 418 se gobiernan bajo el sistema de usos y costumbres a través del mecanismo político de autogobierno, las últimas décadas han sido administraciones priistas, incluyendo el momento en que se aprobó la DAO, en la que gobernaba Alejandro Murat Hinojosa, mientras que la legislatura del Congreso local que aprobó la DAO estaba conformada en su mayoría por representantes de Morena (62%).

Indudablemente, el contexto social y político de Oaxaca durante 2019 es relevante en tanto configuró el escenario en el que se logró interrumpir con la hasta entonces implacable ola conservadora. Además, estudiar el caso de Oaxaca importa porque identificar las dinámicas que hay detrás de la DAO brinda elementos útiles para comprender otros casos similares. Dado que a través de los estudios de caso descansa implícitamente la existencia de un vínculo micro-macro en la escala nacional que permite una mejor comprensión del todo centrándose en una parte clave (Gerring, 2007), conocer a profundidad lo ocurrido en el caso oaxaqueño permite obtener pistas e hipótesis exploratorias para conocer el fenómeno en una escala más amplia.

En este sentido, cobra relevancia preguntarse: ¿Cómo Oaxaca pudo albergar un debate sobre la despenalización del aborto e incluso contemplar, en la reforma a la Constitución local

y la Ley Estatal de Salud, la ampliación de las condiciones para el aborto legal? ¿Qué podemos saber de la manera en cómo se contrarrestaron los recursos conservadores sobre el aborto en Oaxaca?

## 2. Contexto

### 2.1. *Preludio del conflicto: El Cairo y Beijing*

La discusión sobre el aborto representa uno de los problemas políticos más controversiales en la agenda de las democracias modernas. Mientras que los grupos progresistas ven el aborto como una cuestión de derechos reproductivos y sexuales, así como de salud pública, los grupos conservadores argumentan que la prohibición del aborto es necesaria para proteger el derecho humano a la vida, defender los valores morales y familiares e incluso proteger la soberanía nacional (Htun, 2003:142). Pese a que, en la teoría, la no criminalización de las mujeres ha funcionado como un punto de equilibrio,<sup>10</sup> el inconveniente es que en la práctica no existe reconciliación aparente entre estas posturas. Este enfrentamiento abre nuevos espacios de disputa política dadas las obligaciones institucionales para tratarlos (Mayka y Smith, 2021:8) y convierte el ámbito de la legalidad en un espacio para institucionalizar la disputa política por el significado de la realidad (Vaggione, 2020; Gianella: 2018).

Después de la Conferencia Internacional de la ONU sobre Población y Desarrollo en El Cairo en 1994 y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing el año siguiente, se desencadenó una fuerte reacción conservadora liderada por la Iglesia católica.<sup>11</sup> Durante las Conferencias los derechos reproductivos y sexuales fueron reconocidos formalmente como parte de los derechos humanos. A partir de las conferencias, el interés en discutir los derechos reproductivos ha aumentado a lo largo de los años en toda América Latina, de modo que el movimiento por los derechos reproductivos comenzó a ganar terreno en las agendas gubernamentales (Sutton y Borland, 2013: 210). Esto último fue percibido por el Vaticano

---

<sup>10</sup> De acuerdo con Ruibal (2021), en América Latina las leyes sobre el aborto que datan de las primeras décadas del siglo XX, que incluían excepciones a la penalización, no se han implementado de manera efectiva y el acceso a abortos legales se ha obstaculizado sistemáticamente (p. 588).

<sup>11</sup> Estas conferencias desencadenaron al menos cuatro eventos coyunturales: 1) Juan Pablo II (1995) publicó la encíclica *Evangelium Vitae*, que planteó un marco moral y legal sobre la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos dentro de los Derechos Humanos; 2) A partir de 1994, Juan Pablo II organizó una serie periódica de encuentros denominados Encuentro Mundial de las Familias, un espacio global para contrarrestar la agenda de las Conferencias; 3) En el 2000, el Pontificio Consejo para la Familia denunció la existencia de un *lobby* internacional para imponer los Derechos Sexuales y Reproductivos; y 4) en 2003 se publicó el Lléxico del Pontificio Consejo para la Familia, que argumenta que existe un uso engañoso de ciertos términos para crear nuevos derechos contrarios a los principios universales (ver Vaggione, 2020).

como una amenaza, quien desde entonces desplegó una estrategia de reapropiación semiótica en la que el uso creciente del término «ideología de género» ha sido utilizado para contrarrestar la influencia de los movimientos feministas y LGBTQI (Htun, 2003:150).

A partir de la década de los 90, la autoridad apostólica creó una distinción conceptual entre la teoría de género y la ideología de género. De este modo aseguraba que no se oponía a todas las perspectivas de género sino solo de aquellas que buscan eliminar la «base antropológica» de la familia negando «la diferencia y reciprocidad en la naturaleza de un hombre y una mujer» (Vaggione, 2020: 257). De ahí que la Iglesia católica se refiere a «feministas de género»<sup>12</sup> para identificar a aquellas académicas o activistas que adoptan una «perspectiva ideológica» para afirmar que las normas sexuales están socialmente construidas y naturalizadas (O'Leary 1997 *cit.* en Garbagnoli, 2016: 189).

En las últimas tres décadas, las estrategias discursivas de las manifestaciones anti-género, lideradas por la Iglesia católica, han estado acompañadas de argumentos cada vez más sofisticados para rediseñar formalmente el lenguaje progresista utilizado por su oposición. En lugar de reclamar la sumisión de las mujeres o la inferioridad de las personas LGBTQI como lo hicieron antes, han adoptado la noción de «familia natural» entendida como elemento fundamental de la humanidad. Siguiendo esta lógica, si existe la «familia natural» y es la conyugal heterosexual, el niño se convierte en víctima inocente del hedonismo y egoísmo (Garbagnoli, 2016:197).

Así, los movimientos contra el aborto han utilizado la causa antigénero como una nueva oportunidad para promover su propósito al inscribirlo en un marco más amplio en defensa de la «naturaleza humana». En este sentido, la noción de género ha logrado operar como un pegamento simbólico (Lamas, 2017; Kováts y Pöim, 2015) que aglutina una amplia gama de intereses con el fin de alimentar un pánico moral y bloquear las reformas legales y sociales relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como los otros derechos reivindicados por los grupos LGBTQI (Corrêa *et. al*, 2018:6; Garbagnoli, 2016:199).

Antes de analizar la manera en que se han conformado las narrativas sobre aborto, es relevante mencionar que existen diversas interpretaciones del término «reacción conservadora» (*backlash*) que aún se encuentran en disputa. Para Paternotte (2020), esta noción ofrece un uso engañoso porque es conceptualmente imprecisa, empíricamente débil y políticamente

---

<sup>12</sup> En oposición al «feminismo de género», el Papa Juan Pablo II pidió en el *Evangelium Vitae*, la creación de un «nuevo feminismo» que reconociera el argumento de «la igualdad dentro de la diferencia» entre hombres y mujeres, argumento que en última instancia supone la renaturalización del orden sexual (Garbagnoli, 2016).

problemática. Principalmente por su carácter polarizante se tiende a agrupar a actores extremadamente diferentes bajo un mismo paraguas (p. ej. conservadurismo vs. progresismo, derecha vs. izquierda etc.), esto puede llevar a categorizaciones apresuradas y binarias, que no permiten ver la diversidad y las tensiones en un conjunto complejo de fuerzas y actores. No hay razón para suponer que los grupos conservadores están menos divididos que otros (Paternotte, 2020).

Para una comprensión más integral de las coaliciones analizadas aquí, en esta investigación nos aproximamos más al concepto de redes anidadas (*nested network*) propuesto por Zarembeg y Rezende (2022). Este concepto supone que los movimientos son heterogéneos y están configurados a partir de una dinámica entre la separación y la incorporación de distintos actores en un conjunto de repertorios. La relación entre las y los actores se encuentra anidada dentro de una red que se moldea constantemente dependiendo de otros factores como el contexto, pero no únicamente, de modo que las y los actores pueden encontrarse en conflicto y en cooperación de manera simultánea (Zarembeg y Rezende, 2022: 3).

Asimismo, el sentido lineal del concepto «reacción conservadora» suele emplear una comprensión bastante mecánica de la historia que recuerda la noción de progreso. Esta perspectiva puede caer en la trampa de considerar a la política sexual como una larga marcha hacia un futuro necesariamente más progresista. De ahí que el contragolpe puede entenderse equivocadamente como la acción de los oponentes que vienen del pasado y se resisten al cambio (Paternotte, 2020:2). En realidad, la oposición a los derechos sexuales y reproductivos es más compleja y desafía la comprensión mecánica de la historia.

Considerando la dificultad conceptual para utilizar la noción de «reacción conservadora», y el peligro de deducir una relación causal entre reformas específicas y formas de oposición sin considerar el contexto político, aquí la reacción conservadora será definida como una resistencia al cambio social progresista, la regresión de los derechos adquiridos o la defensa de un *estatus quo* no igualitario (Paternotte, 2020).

Como se ha mencionado antes, resistir el avance de la agenda de género es una prioridad política para la Iglesia católica. Por ello, las reformas legislativas representan un escenario para enfrentar y resistir el avance de la llamada ideología de género, que, según afirman, busca crear no solo una «revolución cultural e ideológica» sino también una «revolución jurídica», ya que tales creencias reclaman derechos específicos para el individuo y la sociedad (Vaggione, 2020: 257).

En este sentido, el proyecto de resistencia conservadora ha convertido al género y la sexualidad en campos de batalla cruciales y símbolos poderosos de lo que se puede lograr en el campo de la política. En otras palabras, las estrategias de reacción utilizadas por grupos conservadores no deben entenderse únicamente como una base de disputa sino como una manera de hacer política que pretende en última instancia promover nuevos criterios de validación en el ámbito de los derechos. De acuerdo con Paternotte (2020), las campañas contra el género deben leerse como procesos de des-democratización que no pueden limitarse al enfoque del alcance de la destrucción u obstaculización de derechos, sino que esta nueva manera de hacer política se caracteriza por la instrumentalización de la ley contra la expansión de los derechos sexuales y reproductivos (Vaggione, 2020: 263).

## *2.2 La contraofensiva progresista: Marea verde a nivel subnacional*

La Interrupción Voluntaria del Embarazo fue aprobada en 2007 en la Ciudad de México. Desde entonces transcurrieron largos 12 años en los que la reacción conservadora logró frenar en seco cualquier atisbo que buscara la liberalización del aborto en el país. Sin embargo, en los últimos cuatro años, se ha venido manifestando una ola de iniciativas para la legalización del aborto en los congresos locales; desde 2018 se han presentado al menos 13 iniciativas<sup>13</sup> a nivel subnacional para despenalizarlo. Aunque todavía existen dictámenes pendientes, en algunos estados estos esfuerzos han resultado en legislaciones exitosas mientras que en muchos otros han fracasado. Después de la ILE y la DAO, se han sumado siete casos de éxito al momento de concluir esta tesis. Estos son Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero y Baja California Sur. Con ello, existen 9 estados (de 32) en toda la República en donde se ha legislado a favor de la decisión de las mujeres sobre sus propios cuerpos.

La tercera entidad en permitir la ILE, junto con Oaxaca y Ciudad de México fue Hidalgo. El 30 de junio de 2021, el proyecto fue aprobado con 16 votos a favor —todos de Morena— (de 30) es decir, el mínimo necesario para aprobar la ley. La despenalización del aborto en Hidalgo modificó los artículos 154, 155, 156, 157 y 158 del Código Penal como también la Ley de Salud local. Con esto último, la reforma ha establecido que el estado debe garantizar el acceso gratuito a la interrupción voluntaria del embarazo en los centros de salud privados y en las cárceles de mujeres. Mientras que la penalización para las mujeres que aborten

---

<sup>13</sup> Oaxaca, Estado de México, Veracruz, Quintana Roo, Michoacán, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Baja California, Tlaxcala y Colima.

después de la semana 12 de gestación se mantiene con entre seis meses y un año de prisión y entre 10 y 40 días de multa.

Anteriormente Hidalgo ya había intentado despenalizar el aborto voluntario en diciembre de 2019, pero el proyecto no había alcanzado los votos suficientes, incluso las y los diputados de Morena de la misma legislatura lo habían rechazado. Esto quiere decir que las y los legisladores asociados con el partido de izquierda modificaron su intención de voto en el transcurso de unos meses. De hecho, la iniciativa aprobada fue presentada por los diputados morenistas Ricardo Baptista y Roxana Montealegre, presidenta de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso, quienes dos años antes se abstuvieron de votar a favor.

Con tan solo 20 días de diferencia de la reforma hidalguense, la cuarta entidad en sumarse a la marea verde fue Veracruz. El 20 de julio de 2021, el Congreso local aprobó con 25 votos a favor (de 50), 13 en contra y una abstención, la iniciativa presentada por la morenista Mónica Robles que buscaba reformar el Código Penal al modificar los artículos 149, 150, 151, 153 y 154; así como la derogación del 152 que castigaba con penas de seis meses a cuatro años de cárcel y multa de hasta 50 días de salario a quién causara lesiones o su normal desarrollo al producto de la concepción. Asimismo, se modernizaron las causales del delito de aborto a partir de los tres meses de modo que ahora son más específicos.

Al igual que con Hidalgo, el movimiento feminista y organizaciones de la sociedad civil veracruzanas ya habían promovido un proyecto para despenalizar el aborto durante 2019. La novedosa estrategia de litigio utilizada por los grupos pro-aborto en Veracruz fue de gran alcance. El caso llegó hasta la primera sala de la SCJN, quien finalmente, en julio de 2020, desechó el dictamen que obligaba al Congreso local a despenalizar la interrupción del embarazo, con lo que el ímpetu del movimiento pro-aborto tuvo que esperar un año más.

Unas semanas después de que la SCJN declarara inconstitucional penalizar la interrupción voluntaria del embarazo, lo que significa que ninguna mujer podrá ser encarcelada por abortar, el estado fronterizo de Baja California se sumó a este movimiento. El 29 de octubre de 2021, el Congreso de Baja California aprobó la iniciativa presentada por la diputada morenista Michel Sánchez —presidenta de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud—, con 15 votos a favor (de 25), 7 en contra y una abstención, la interrupción del embarazo hasta la semana 12 de gestación. Con ello, se reformaron los artículos 132, 133 y 136 del Código Penal, así como la Ley de Víctimas y la Ley de Salud.

De acuerdo con medios de comunicación, debido a la reacción con la que algunos grupos pro-vida habían actuado unas semanas antes de la reforma, el Congreso decidió dividir



la votación que inicialmente se haría en un solo paquete. Se reportó que grupos conservadores bloquearon el Congreso dos semanas antes, pensando que se discutiría ese día la iniciativa para despenalizar el aborto. Asimismo, antes de que iniciara la discusión, grupos conservadores vandalizaron las oficinas de las diputadas morenistas Alejandra Ang Hernández y Liliana Michel Sánchez Allende (Proceso, 2021).

Finalmente, el primero de diciembre de 2021, Colima se convirtió en la sexta entidad en despenalizar el aborto en México. Con 12 votos a favor (de 25), 5 en contra y 4 abstenciones el Congreso de Colima aprobó la iniciativa de Ana Karen Hernández, diputada de Morena presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Con ello, se modificaron los artículos 188, 189, 190 del Código Penal y se adicionaron los artículos 20 Bis, 20 Bis 1, 20 Bis 2 y 20 Bis 3 a la Ley de Salud del Estado de Colima para establecer la obligación de la Secretaría de Salud de proporcionar los servicios de interrupción durante las primeras 12 semanas de gestación y de garantizar dicha práctica ante la objeción de conciencia de personal médico.

La reforma en Colima es innovadora y se diferencia de las anteriores porque amplió las causales para interrumpir el embarazo e incluye dos motivos adicionales: 1) Cuando una autoridad hubiese negado el aborto a una mujer previo a las 12 semanas de gestación y 2) cuando el personal de salud hubiese omitido informarle sobre su derecho a la interrupción del embarazo en ese plazo. Sin embargo, el proyecto aprobado establece una pena mayor a quien decida abortar, pasó de 5 a 10 años y multa a un periodo de 3 a 15 años de prisión y multa.

Estos casos exitosos de cambio a nivel subnacional —sin contar CDMX— comparten al menos tres elementos: primero, todos ocurren después de 2018. En segundo lugar, el factor partidista parece tener eco; en todos los casos en que se aprobó la reforma, la legislatura local contaba con mayoría morenista, así como que las iniciativas fueron propuestas por diputadas y diputados del mismo partido. Por último, la aparente presencia de un fuerte activismo feminista de base, así como antecedentes para impulsar esta reforma, forman parte de los puntos en común. Sin embargo, estas coincidencias son insuficientes para entender cabalmente el fenómeno.

### **3. Revisión de la literatura: Ausencia de la variable narrativa**

En tanto la importancia fundamental de un problema público proviene de un acto social de dar sentido (Michael y McBeth, 2010); ¿cómo decidimos —o aceptamos— en conjunto que liberalizar el aborto es un tema de principal interés y que debe urgentemente legislarse? Las



narrativas de política juegan un papel importante para definir qué sucesos de la vida vamos a considerar como un fenómeno de interés público y las soluciones que serán asignadas a dichos sucesos.<sup>14</sup> La literatura tradicional ha identificado dos variables explicativas primordiales para explicar los casos en que se ha legislado a favor del aborto en la región latinoamericana; la primera, proveniente del contexto institucional (Ruibal, 2021; Htun y Weldon, 2018; Beer, 2017; entre otras); y la segunda, de la dimensión organizacional feminista (Lamas, 2017; Fernández, 2016; Reuterswärd *et al.*, 2011; entre otras). Todas las explicaciones de este fenómeno se caracterizan por comprender la multicausalidad del fenómeno; es decir, sabemos que la despenalización del aborto no es causada por la presencia de un solo factor sino de la compleja interacción de diversas variables que en conjunto conforman las circunstancias adecuadas.

Pese a que existe un consenso en que la variable discursiva y los marcos de interpretación han sido utilizados de manera estratégica para defender la liberalización del aborto (Sánchez *et al.*, 2008; Ortiz *et al.*, 2010; Fernández, 2016), con los estudios existentes no podemos saber cuáles son las narrativas de política subyacentes a este debate público ni cómo son utilizadas estratégicamente por las coaliciones políticas para delimitar un problema público e impulsar cambios políticos. Las explicaciones teóricas del fenómeno no suelen incluir a profundidad la dimensión narrativa sobre la política del aborto. Incorporar esta variable permite ampliar las explicaciones de tipo institucional y organizacional feministas, así como incorporar nuevos matices y una lógica complementaria para el análisis sistemático de las estrategias utilizadas por los grupos que disputan este derecho a través de la transformación de los significados sociales.

Los escasos estudios académicos que sí abordan los marcos y las narrativas de política sobre aborto tienden a focalizar a los actores y argumentos que buscan ampliar o restringir el derecho al aborto como si estuvieran aisladas, en donde la otra parte no conoce (ni reacciona) a las acciones de la contraparte.

Sutton y Borland (2013) evidencian que los marcos utilizados a lo largo del tiempo por las feministas argentinas no han sido siempre los mismos. Los marcos (*framing*) se construyen en escenarios sociales histórica y culturalmente específicos y están influenciados por las relaciones de poder existentes; pasando por aquellos que resuenan con el discurso cultural

---

<sup>14</sup> Desde la literatura sobre cambio político, Wieble (2011) ha identificado tres estrategias para influir en el proceso de política. Estas son: a) participar durante largos periodos de tiempo; b) invertir en redes; y, c) desarrollar un conocimiento profundo en un subsistema de políticas, asociado, sobre todo, con el conocimiento de los sistemas de creencias.

dominante, hasta aquellos de tipo radical por no ajustarse a la lógica cultural vigente. De acuerdo con las autoras, hasta 2013, el más utilizado en Argentina había sido el de reconocer al aborto como un problema de salud pública. Empero, también identificaron seis enfoques más. Estos son: a) reconocer el problema como un tema de justicia económica y social; b) como un problema asociado al derecho de elegir de manera autónoma y garantizada por el Estado; c) como un tema asociado al cuerpo y la libertad de vivirlo; d) como un asunto pragmático; e) como un tema centrado en la ‘vida’<sup>15</sup> de las mujeres; y, finalmente, f) como una cuestión de derechos humanos.

De acuerdo con Htun (2003), en el caso de la Ciudad de México, el debate público que se llevó a cabo durante largos meses e incorporó argumentos valiosos para definir, retratar y describir la despenalización del aborto. En este contexto, se enmarcó el fenómeno como un tema de justicia social, y se presentó información y datos para exponer la gravedad de la tragedia de salud pública frente a la ilegalidad. Siguiendo a Ortiz *et al.* (2010), a través del uso innovador del discurso, se logró que la sociedad civil y grupos políticos mexicanos se sintieran comprometidos personal y profesionalmente con el debate y la necesidad de legalizar el aborto en la entidad.

Los estudios que incorporan el proceso relacional (narrativas pro-derechos *vis-à-vis* narrativas anti-derechos) de comunicación estratégica de la política del aborto en esta disputa son escasos. Comprender la trama legal del aborto requiere también entender a los actores, argumentos y estrategias que se activan en defensa de su criminalización. Como se ha mencionado, pese a su importancia, los estudios disponibles sobre el fenómeno tienden a concentrarse en una sola narrativa —conservadora o, por el contrario, pro-aborto (ver López, 2020; Felitti, 2011; Sutton y Borland, 2013). En este sentido, es importante completar estos estudios con el análisis del activismo conservador que sostiene su criminalización (Vaggione, 2018: 329).

Los estudios que se centran en las estrategias narrativas conservadoras igualmente han aportado elementos valiosos para comprender la reacción anti-derechos. Niño y Rincón (2018) analizan los argumentos conservadores publicados en la prensa sobre la política del aborto

---

<sup>15</sup> Este marco interpretativo evidencia que, en cuanto a narrativas políticas, las acciones de cada lado ajustan el cálculo político del otro. El marco interpretativo feminista basado en la ‘vida’ es una apropiación y resignificación por parte de las activistas del derecho al aborto para afirmar el valor de la vida de la mujer. Curiosamente, este marco apareció por primera vez en 1999, es decir, después de los intentos más activos de la Iglesia católica de impactar los Encuentros. Este marco parece responder a la oposición del llamado movimiento “pro-vida” a la legalización del aborto basada en fundamentos éticos (Sutton y Borland, 2013: 2018).

utilizados en Colombia. A partir de la información analizada, concluyen que los debates rescatados por los medios se pueden agrupar en tres grandes tipos de argumentación. Estos son: a) de tipo moral, como aquellos que se presentan bajo la idea de que el aborto es un asesinato —y por ello no debería ser protegido por el orden jurídico, así como aquellos que defienden la despenalización parcial pero a condición de preservar la objeción de conciencia; b) las intervenciones de carácter conveniente, como aquellos argumentos que cuestionan las cifras de abortos clandestinos y defienden que la mejor forma de combatirlos es a través de la prohibición; y, c) los de tipo constitucional o legal, que se basan en sostener que el aborto no es un derecho fundamental sino un delito con excepciones, así como en cuestionar el papel de la Corte para regular la objeción de conciencia.

Dentro de estos estudios, se ha identificado que la oposición conservadora ha desplazado estratégicamente sus argumentos como parte de un fenómeno transnacional (Gianella, 2018). A través de adoptar argumentos de tipo secular, han diversificado su siempre presente argumento moral que asimila la IVE a un asesinato. Asimismo, han comenzado a variar sus espacios de demanda, ocupando cada vez más foros judiciales y legislativos.

Por su parte, Jairo López (2020) sostiene que en el caso de Veracruz los grupos conservadores<sup>16</sup> obstaculizaron el avance del derecho a decidir en materia legislativa oponiéndose fuertemente al movimiento feminista. Estos grupos aprovecharon las estructuras de mediación existentes, como las redes socio digitales y los medios tradicionales, para difundir argumentos que asociaron al aborto con temas sensibles de discusión pública a nivel subnacional —como el crimen organizado y la soberanía nacional—, desviando el eje de la discusión y dejando de lado los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, existe una serie de estudios sobre los marcos de interpretación de la interrupción del embarazo provenientes de los estudios de periodismo centrados especialmente en la cobertura mediática (ver Taurozzi, 2019; Sinche *et al.*, 2019; Mogaburo, 2012), pero los estudios circunscritos en la literatura de comunicación y cambios políticos respecto al aborto son más bien escasos. El estudio relacional de las estrategias narrativas que esta tesis describe es una propuesta complementaria a la literatura tradicional del fenómeno. Por lo anterior, en los siguientes dos apartados hago un breve recorrido de la explicación clásica, pero contundente, que la literatura ha dado a liberalización del aborto.

---

<sup>16</sup> Principalmente de la Iglesia católica, colectivos civiles nacionales liderados por el Frente Nacional por la Familia y ConParticipación así como de actores institucionales de los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolución Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES).

### 3.1. Las variables institucionales

La aprobación de la política del aborto en algunos países de América Latina ha estado asociada con la hipótesis proveniente de la llamada vuelta a la izquierda a finales del siglo XX. Ésta sugiere que la marea rosa fue un período de oportunidad política para el feminismo (Friedman *et al.*, 2020) que se comprueba en la medida en que las demandas fueron impulsadas de forma estratégica por los grupos de cambio.

La presencia de al menos cinco factores políticos circunstanciales ha facilitado la aprobación de esta ley. Estos son: 1) la incidencia de la posición presidencial (Friedman *et al.*, 2020; Reuterswärd *et al.*, 2011); 2) el activismo judicial favorable con las demandas por los derechos reproductivos y sexuales (Ruibal, 2021; Lamas, 2017); 3) los supuestos y concepciones de las y los legisladores «progresistas» respecto de los costos de apoyar los proyectos de ley (Friedman *et al.*, 2020; Htun, 2003); 4) la existencia de un sistema de partidos mayoritariamente de izquierda (Htun y Weldon, 2018; Beer, 2017; Fernández, 2016); y, 5) la influencia disminuida de la iglesia y grupos conservadores en la toma de decisiones públicas (Friedman *et al.*, 2020; Almeida y Zarembeg, 2019; Fernández, 2016; Reuterswärd *et al.*, 2011).

La variable sobre la influencia del ejecutivo para la aprobación de la ley del aborto se refuerza con el caso de Argentina, Uruguay, Ciudad de México, Veracruz y Baja California. Lo sucedido en el caso mexicano después de 2019, parece presentar una variación interesante en cuanto a la influencia del ejecutivo para impulsar la aprobación de la ley del aborto, pues existe la posibilidad de que el presidente mexicano haya potenciado el proceso de despenalización a nivel subnacional a través de su silencio. Esto último sugiere que la falta de un posicionamiento explícito por parte del ejecutivo pudo haber sido interpretado como una señal aprobatoria o al menos de un bajo costo político para los congresos locales de seguir adelante. Cabe preguntarse también si los estados que legislaron en este sentido posteriormente lo hubiesen hecho igualmente si AMLO hubiese manifestado de manera explícita su desaprobarción a la despenalización del aborto en Oaxaca. Volveré sobre este tema en el capítulo cinco.

Para el caso argentino, de acuerdo con Friedman *et al.* (2020) la negativa del Congreso en repetidas ocasiones antes de 2020 puede estar asociado con las manifestaciones públicas en contra del aborto voluntario realizados por la expresidenta Cristina Fernández en repetidas ocasiones. Fue hasta 2020, cuando el presidente Alberto Fernández envió un proyecto de ley sobre el aborto que fue finalmente admitido. En este sentido, la sincronización temporal importa

para sacar adelante esta reforma. Tanto las elecciones presidenciales como el cambio de administración brindan ventanas de oportunidad para el cambio político que puede o no ser aprovechada por las redes temáticas (Kingdon *et al.*, 2014; Reuterswärd *et al.*, 2011).

Mientras que, en Uruguay, de acuerdo con Fernández (2016) la elección de José Mujica (2010-15) como presidente, quien no se opuso a la despenalización del aborto, así como la presencia de un sistema de partidos altamente institucionalizado con un fuerte partido izquierdista y la relativa debilidad de la Iglesia católica facilitaron el éxito de la Campaña organizada por grupos feministas para promover la legalización del aborto. Apenas en la administración anterior, el médico expresidente Tabaré Ramón Vázquez (2005-2010 y 2015-2020) vetó en 2008 un proyecto similar aprobado por el parlamento argumentando razones científicas.

Los casos a nivel subnacional en México son variados por su constitución política. De los estados en donde la política del aborto ha tenido éxito, en 6 de ellos, el ejecutivo local representa a un partido de izquierda. Estos son, Ciudad de México, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero y Baja California Sur.<sup>17</sup> Mientras que en Oaxaca e Hidalgo el ejecutivo local pertenecía al PRI, partido de centro-derecha que gobernó más de 70 años el país. Lo que sugiere que, en sistemas federales el ejecutivo local (gobernador o gobernadora) puede no brindar su beneplácito formal para que las legislaturas locales aprueben la legalización del aborto.<sup>18</sup>

El papel de las cortes, asimismo, ha contribuido al avance del derecho al aborto en América Latina en las últimas dos décadas.<sup>19</sup> El primer fallo de un tribunal constitucional en la

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, en Ciudad de México, el entonces presidente conservador Felipe Calderón (2006-2012) se mostró contrario a la reforma legal que se debatía en el Congreso del Distrito Federal para la despenalización durante las primeras semanas. Aun así, el temprano reconocimiento legal-formal de la ILE en 2007 sí requirió de una intensa maniobra política dentro de los tres poderes tanto del gobierno federal como local (Almeida y Zaremberg, 2019; Beer, 2017; Lamas, 2017) que la ubican como un caso extraordinario en un ambiente latinoamericano y nacional prohibitivo.

<sup>18</sup> México es el único país latinoamericano donde se pueden promulgar leyes de aborto a nivel subnacional (Htun 2003: 10).

<sup>19</sup> Rubail (2020) identifica cinco formas en las que los tribunales han actuado para extender o proteger el derecho al aborto y promover la deliberación pública sobre este tema: 1) en respuesta al litigio estratégico feminista, los tribunales han extendido las leyes del aborto creando nuevas excepciones a su criminalización (Colombia, 2006; Brasil, 2012); 2) los tribunales han respaldado reformas legislativas que legalizan los abortos en el primer trimestre (México, 2008); 3) han establecido criterios y obligaciones para que los actores estatales y los niveles de gobierno garanticen la implementación de las leyes de aborto existentes (Colombia desde 2009; Argentina, 2012; México, 2018, 2019, 2021); 4) han sido actores institucionales clave para contrarrestar los procesos de reacción al defender reclamos feministas contra activistas institucionales conservadoras que trabajan dentro de la estructura estatal (Colombia desde 2009); y 5) han promovido la deliberación pública a través de la creación de nuevos canales institucionales para que los actores sociales participen en sus procesos de toma de decisiones (México, 2008; Brasil, 2008) (Rubail, 2020: 3).

región para liberalizar una ley de aborto ocurrió en mayo de 2006, cuando la Corte Constitucional de Colombia emitió su histórica decisión C-355/2006 con la que desechó la normativa que desde 1979 sancionaba el aborto en todas las circunstancias y se encontraba entre las más restrictivas del mundo. Pese a que el alcance de la reforma fue limitado, su argumentación fue significativa porque logró articular el aborto como un derecho humano, reconoció el vínculo entre igualdad y aborto, y planteó una visión progresista de la salud (Rubail, 2020: 6).

Por otro lado, el caso de Veracruz confirma el papel fundamental que el poder judicial puede desempeñar en las reformas de las políticas de género en aquellos ambientes con una fuerte presencia de grupos conservadores que influyen significativamente en la política y la sociedad (Almeida y Zaremborg, 2019; Reuterswärd *et al.*, 2011: 827). De acuerdo con López (2020), las organizaciones feministas veracruzanas llevaron a cabo una innovadora estrategia de litigio como respuesta a la intención conservadora del gobernador para reformar la constitución local a fin de «proteger la vida desde la concepción hasta la muerte». Con ello, lograron que se emitiera una Alerta de Género bajo la figura de Agravio Comparado al Estado de Veracruz, que obligaba a sus legisladores a realizar modificaciones en el Código Penal para despenalizar el aborto, quienes omitieron este llamado judicial.

En 2018, un juez concedió dos amparos debido al incumplimiento del estado, en donde se reconoció que la omisión legislativa de Veracruz violentaba los derechos humanos de las mujeres a la protección de su dignidad, no discriminación, libertad, salud sexual y reproductiva.<sup>20</sup> El caso tuvo tal magnitud que alcanzó a la primera sala de la Corte Suprema, quien terminó por desestimar la sentencia para Veracruz. Este evento confirma que cuando los procesos legislativos se detienen, los movimientos feministas buscan otros espacios institucionales y pueden recurrir a los tribunales para impulsar el cambio deseado (Rubail, 2020).

En consonancia con la hipótesis de la marea rosa, los gobiernos de izquierda y centroizquierda han tenido un impacto positivo en la vida de las mujeres debido principalmente a las transformaciones prometidas históricamente por los gobiernos progresistas con la agenda feminista. De acuerdo con Friedman, *et al.* (2020), las mujeres se han beneficiado más de los

---

<sup>20</sup> El Congreso local presentó el 19 de julio de 2019 un recurso de revisión solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que atrajera el caso y de esta manera lograron no emitir un fallo sobre el aborto y dilatar la decisión de fondo (ver López, 2020). En julio de 2020, la primera sala de la SCJN desechó el dictamen que obligaba al Congreso local a despenalizar la interrupción del embarazo.

cambios políticos y legislativos de la marea rosa en países como Uruguay y Argentina que en otras naciones latinoamericanas.

Sin embargo, las contradicciones a lo largo del tiempo han demostrado que la ideología y la política partidaria no necesariamente determinan cómo se abordan los derechos en materia de género y sexualidad en los sistemas de partido dominados por la izquierda. En otras palabras, puede haber gobiernos que se autodefinen en el espectro de izquierda sin que estos transformen los intereses estratégicos<sup>21</sup> de las mujeres, como lo son los derechos sexuales y reproductivos (Zarembeg, 2016: 84). Por ejemplo, en Ecuador, durante la administración del presidente Rafael Correa (2007-2017) por la Alianza País, partido político de izquierda; Correa amenazó con renunciar al ejecutivo en 2013 si el Congreso aprobaba la despenalización del aborto por violación, con lo que la iniciativa fue retirada. Otro ejemplo es Brasil, con Lula da Silva (2003-2010) como presidente por el Partido de los Trabajadores, partido de izquierda que en 2005 terminó igualmente frenando el proyecto para liberalizar el aborto.

Asimismo, en Venezuela con Nicolás Maduro (2013-2025) y Nicaragua con Daniel Ortega (2007-2022) se han implementado políticas restrictivas en cuanto al aborto. Lo cierto es que la política del aborto se ve influida por las visiones de las y los líderes de izquierda, las articulaciones de los gobiernos, así como de la política y las alianzas internas (Friedman, *et al.*, 2020: 14) y no solamente del partido en turno.

De nuevo el caso mexicano es distinto, primero porque el giro a la izquierda ocurrió de manera tardía comparado con la región (Torrice, 2021), y segundo por su carácter federal. De acuerdo con Sánchez *et al.* (2008), el éxito de la ILE en la Ciudad de México está asociada con la extrema polarización social generada a raíz de las elecciones presidenciales del 2006,<sup>22</sup> en el que el partido de izquierda (PRD), trató de distanciarse del partido conservador (PAN) a través de impulsar reformas en tres temas progresistas: derecho al matrimonio igualitario —se aprobó un proyecto de ley de unión civil entre personas del mismo sexo en 2006 en la Ciudad de México—, eutanasia y aborto.

Destaca que, desde la creación del cargo de elección popular por la jefatura de la Ciudad en 1997, la capital había sido gobernada por la izquierda (PRD), esto le permitió al partido

---

<sup>21</sup> Zarembeg (2016) retoma los aportes de Maxine Molyneux (1985) para distinguir entre intereses estratégicos y prácticos. Los primeros surgen a partir del análisis de la subordinación femenina, mientras que los segundos se refieren a las condiciones concretas en las que se encuentran las mujeres (p. 84).

<sup>22</sup> El candidato Felipe Calderón del conservador Partido Acción Nacional (PAN), quien ganó la presidencia por un estrecho margen de alrededor del 1%, causó inconformidad social y el entonces candidato del progresista partido de izquierda Partido de la Revolución Democrática (PRD); Andrés Manuel López Obrador, denunció fraude electoral.



posicionar el debate público para impulsar la reforma y colocar el aborto en la agenda mediática durante meses. Antes de la transición de México a la democracia, el país estaba más centralizado que cualquier otro sistema federal (Beer, 2017: 42). Es decir, después del año 2000 los elementos favorables del clima político y social mencionados fueron ayudados por la estructura de gobernanza regional de descentralización política (Falleti, 2010).

En el mismo sentido, Beer (2017) sugiere que los patrones que explican la variación política del aborto a nivel local en México dependen de la relevancia nacional del tema y del nivel de autonomía subnacional. De acuerdo con el análisis empírico de la autora, después del año 2000, el aborto en México era un problema de alta relevancia nacional (sobre aborto en México antes de 2007, ver Klugman, 2001) en un contexto de alta autonomía subnacional.

En cuanto a la variable religión, Caroline Beer (2017) argumenta que los estados laicos con un partido de izquierda fuerte tienen más probabilidades de aumentar el acceso al aborto, mientras que los estados donde la Iglesia católica es más poderosa tienen más probabilidades de restringir el acceso a este derecho. En el mismo sentido, Reuterswär (2021) sostiene que es más probable que los movimientos antiaborto influyan en la formulación de políticas en contextos en los que pueden acceder a las redes y alianzas de las instituciones religiosas, y proporcionar indirectamente a los titulares apoyo moral y financiero legitimador a cambio de reformas restrictivas. Mientras que las activistas feministas no pueden ofrecer esa moneda de cambio en tanto no tienen las mismas conexiones de élite ni acceso a recursos de movilización similares.

Por lo tanto, el cabildeo feminista ha tenido éxito principalmente en contextos de relaciones conflictivas entre la Iglesia y el Estado, cuando las y los titulares han tenido poco que perder desafiando la doctrina religiosa (Htun, 2003). En el caso de Argentina, de acuerdo con Friedman *et al.* (2020), existió un acercamiento entre la Iglesia y el Estado después de la elección de Jorge Bergoglio como Papa Francisco. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) mantuvo un vínculo estrecho con la Iglesia, movimiento favorecido por su posición contraria a la legalización del aborto (Yussef, 2013 cit. en Friedman *et al.*, 2020). En esta última administración kirchnerista (2011-2015), el compromiso presidencial con el Papa de no avanzar sobre esta demanda del feminismo representó un obstáculo para que se legislara al respecto (p. 118).<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Anteriormente, en 1998 el entonces presidente de Argentina, Carlos Menem (1989-1999) durante la IV Cumbre Iberoamericana en Cartagena propuso a los presidentes latinoamericanos firmar una condena al aborto. Al no lograr su objetivo, instauró el Día del No Nacido coincidiendo con la celebración de la Anunciación de la Virgen María, como mensaje contra el derecho al aborto y un saludo a la Iglesia Católica (Lamas, 2018: Sutton y Borland,



### 3.2. *Las variables de organización feminista*

La tradición movimentista del feminismo y su capacidad para incorporar nuevas estrategias sobre todo para el armado de redes y litigio estratégico representan una fuerza crítica para el éxito de esta política. Sin embargo, la fragmentación del activismo y las variadas líneas de acción en múltiples niveles han terminado en algunos casos por articularse de manera poco cohesionada a veces desvirtuando la demanda.<sup>24</sup> De la literatura se deduce que en ausencia de un movimiento que defina el tema, organice una campaña en torno a él para combatir el estigma, reencadre la discusión y exija la atención del gobierno, los políticos solo ven costos en abordarlo (Friedman *et al.*, 2020; Fernández, 2016; Htun, 2003).

Se ha identificado la presencia de al menos cinco variables asociadas con la dimensión organizacional feminista para la despenalización del aborto. Estos son: 1) alianzas entre el movimiento feminista y tomadores(as) de decisiones (Fernández, 2016), 2) armado estratégico de redes para ganar legitimidad (Htun, 2003), 3) capacidad para identificar ventanas de oportunidad para presionar a favor de la iniciativa (Kingdon *et al.*, 2014; Reuterswärd *et al.*, 2011) y 4) expandir el activismo de base para contrarrestar fuerzas conservadoras (Almeida, Zarembeg, 2019).

En el exitoso caso de la Ciudad de México, las alianzas entre organizaciones feministas y tomadoras de decisión fueron fundamentales. De acuerdo con Almeida, Zarembeg (2019) y (Beer, 2017) la participación y alianza de reconocidas organizaciones no gubernamentales, incluido el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que desde años atrás había presionado por la reforma del aborto, generó vínculos de colaboración y brindó asistencia técnica y argumentos al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Este partido de izquierda jugó un papel cohesivo en la consolidación del apoyo dentro de la Asamblea Legislativa en 2007 (Sánchez *et al.* 2008: 350).

---

2013). De acuerdo con Htun (2003 cit. en Lamas, 2013) Menem recibió una carta del papa Karol Wojtyła agradeciéndole su iniciativa.

<sup>24</sup> Pese a que el aborto ha sido un tema que logró cohesionar el activismo feminista en las últimas décadas del siglo XX en la región latinoamericana. Más recientemente, la política contemporánea del aborto ha develado nuevas tensiones dentro del debate feminista. En Argentina, se han incorporado entendimientos no binarios de la identidad de género y la sexualidad en las luchas y los servicios de aborto (Sutton y Borland, 2018). Es decir, el activismo por el derecho al aborto trasciende la propuesta de un enfoque jurídico descriminalizador centrado en el aborto como parte de los derechos humanos a la salud, sino que contempla la discusión de dimensiones culturales profundas. A considerar está que Argentina cuenta con dos normativas progresistas (Ley de Identidad de Género, así como la legalización de la IVE), lo que brinda condiciones para disputar los supuestos heteronormativos del aborto.

Incluso desde el primer esfuerzo para liberalizar la legislación sobre el aborto en México a principios del 2000 en respuesta a la creación planificada de nuevos códigos penales y civiles para la Ciudad de México, los legisladores del PRD se apoyaron en gran medida en documentos elaborados y proporcionados por las principales ONG de la Campaña de Acceso mexicana. Se basaron particularmente en GIRE, cuyos documentos fueron utilizados por los legisladores, en algunos casos textualmente (Klugman, 2001: 216).

Asimismo, las reformas aprobadas en Uruguay y Argentina durante 2012 y 2020 respectivamente comparten como referente central en la demanda legislativa una fuerte coordinación al interior del movimiento por la despenalización del aborto. De acuerdo con Fernández (2016), una de las estrategias más importantes de la Campaña Mujer y Salud en Uruguay (MYSU) se basó en la construcción de alianzas con actores sociales clave y estrecha colaboración con legisladores simpatizantes del Congreso.

En el mismo sentido, según (Friedman *et al.*, 2020) la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina consolidada en el Encuentro Nacional de Mujeres de 2003, logró unificar la demanda por el aborto. Esta Campaña fue la principal impulsora del cambio normativo que presentó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) al menos en siete oportunidades (2007, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018), en todas encontrando negativas hasta que en 2020 el mismo presidente Alberto Fernández envió un proyecto de ley sobre el aborto que fue admitido.

En ambos casos, las actividades de las organizaciones feministas se orientaron a difundir la problemática del aborto clandestino y posicionar el movimiento como actor político a través de actos, manifestaciones, paneles, intervenciones artísticas y conferencias. En este sentido, se estrecharon alianzas eficaces que resonaron con la sociedad. Prueba de ello se encuentra en las encuestas de opinión lanzadas después del 2001 en Uruguay en donde el apoyo a la reforma incrementó, lo que sugiere una relación positiva entre las actividades de esta campaña y la aprobación social (Selios, 2007). Asimismo, destaca que el número de legisladoras firmantes del proyecto en Argentina fue aumentando con los años,<sup>25</sup> incluyendo representantes del Frente por la Victoria —partido de centroizquierda que gobernó el país hasta 2015—, quienes fueron modificando su voto paulatinamente.

---

<sup>25</sup> «(...)el aumento de legisladoras firmantes pasó de 22 en 2008 a 67 en 2014. Esto indica una tensión entre el apoyo creciente de los legisladores al proyecto de ley y las trabas para que llegue al recinto parlamentario y se someta a votación» (Friedman *et al.*, 2020: 121).

De acuerdo con Tabbush *et al.* (2020), la conformación de redes temáticas (*issues networks*) de activistas, profesionales y representantes estatales ha sido una dimensión importante para llevar esta demanda al plano de la política institucionalizada y transformar normativas sexo-genéricas. Las redes temáticas se definen como pequeñas tramas de profesionales, actores estatales, periodistas, abogadas(os) y activistas que tengan como objetivo la realización de modificaciones normativas (Htun, 2003 cit. en Tabbush *et al.*, 2020: 129).

En Uruguay, la alianza principalmente con los médicos y el apoyo de los sindicatos brindó altos niveles de legitimidad social y permitió enmarcar la reforma como un tema de salud pública y ampliar su alcance (Fernández, 2016). Al igual que en América Latina, las fuerzas clave que hicieron posible un salto tan grande en la política a nivel subnacional en México en cuanto a derechos reproductivos están asociadas con las redes feministas. De acuerdo con Sánchez *et al.* (2008) uno de los elementos más destacados para impulsar el cambio en Ciudad de México estuvo relacionado con los actores involucrados.<sup>26</sup>

Sin embargo, el uso de redes temáticas ha sido una táctica utilizada también por los grupos conservadores, reforzando la idea de cierto mimetismo estratégico con las estrategias feministas (Vaggione, 2018). En el caso de Veracruz, el rechazo del aborto en 2019 por parte del Congreso local en consonancia con grupos conservadores confirma que las estructuras de mediación y difusión de políticas son un elemento destacado que puede potenciar u obstaculizar la iniciativa. Sin embargo, la literatura sobre estructuras de narrativas y difusión de políticas ha sido insuficiente para comprender cuál ha sido su impacto en el sistema político.

Por otro lado, siguiendo a Klugman (2001) las opciones disponibles para las activistas han sido moldeadas en gran medida por el contexto en el que se encuentran. En este sentido, las coaliciones feministas han evaluado estratégicamente el momento político adecuado para intervenir. Reuterswärd *et al.*, (2011) sostiene que la evidencia empírica sobre la reforma de la ley del aborto ha destacado la importancia del momento del proceso de reforma (*timing* político), así como la capacidad de las activistas para identificar ventanas de oportunidad para presionar a favor de la iniciativa. Una idea teórica de la literatura sobre procesos de política ha sido precisamente la ventana de oportunidad (Kingdon *et al.*, 1984, 2014), en la que se argumenta que el establecimiento de la agenda y el cambio de políticas requieren que el

---

<sup>26</sup> Sobresale uno de los liderazgos más fuertes en el debate sobre la despenalización del aborto a través del involucramiento de Marta Lamas —antropóloga, académica, periodista y reconocida activista feminista— quien durante años había tenido una voz destacada en el movimiento feminista en particular por el derecho al aborto en México y América Latina (Sánchez *et al.* 2008: 350), quien además ha sabido articular exitosamente el movimiento con grupos de élite política.

catalizador de un emprendedor de políticas aproveche el momento adecuado<sup>27</sup> para lograr sus objetivos cuando las políticas son correctas y la solución propuesta se corresponden con los problemas (Weible, 2011: 15).

Finalmente, la última variable en la dimensión organizacional feminista identificada, está asociada con el impulso del activismo de base. Destaca el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en Argentina. Los ENM iniciados en 1986 son espacios en los que miles de mujeres de todos los ámbitos, de todas las edades, clases sociales, orígenes étnico-raciales, identidades sexuales e historias se encuentran, se reúnen, se organizan, reflexionan sobre sus vidas y discuten los temas críticos del día. Pese a que los Encuentros nacieron en un contexto de apertura democrática y renovado activismo de mujeres de base amplia después de un período de brutal dictadura militar que duró de 1976 a 1983, sobresale que, desde sus orígenes, el Encuentro ha privilegiado los problemas locales y la participación de una diversidad de mujeres en tanto esta reunión se lleva a cabo cada año en una provincia diferente.

De hecho, en el Encuentro de 2003 en la ciudad de Rosario, se inauguró el uso de pañuelos verdes como símbolo de apoyo al derecho al aborto, hoy utilizado de manera global (Gutiérrez, 2022). No sorprende entonces que desde muy temprano en su organización, los grupos fundamentalista han señalado a los Encuentros como espacios políticos relevantes. A partir de 1997, las fuerzas conservadoras organizaron acciones de contramovimiento, como el envío de activistas capacitados a los Encuentros o la realización de un contra-Encuentro (Sutton y Borland, 2013: 201).<sup>28</sup>

Pese a que en México la convergencia de un movimiento interseccional entre mujeres indígenas, afros y de organizaciones de base todavía representa un desafío para el movimiento pro-elección mexicano (Zarembeg y Rezende, 2022: 48). Lo cierto es que han comenzado a surgir paulatinamente nuevos lazos entre las organizaciones centralizadas y las locales, lo que permite ampliar las capacidades de respuesta frente a nuevos retos (Zarembeg y Rezende,

---

<sup>27</sup> La ventana de oportunidad hace referencia a la probabilidad que existe de que un elemento se eleve en la agenda. Este aumenta drásticamente si se fusionan tres elementos: problema, propuesta y receptividad política (Kingdon *et al.*, 2014: 194). «Las soluciones se unen a los problemas, y ambos se unen a fuerzas políticas favorables. Este acoplamiento es más probable cuando se abre una ventana política, una oportunidad para impulsar propuestas favoritas o las propias concepciones de los problemas» (p. 194).

<sup>28</sup> Indudablemente el contexto de movilización de la marea verde en Argentina durante 2018 generó una ola de expansión hacia otros países de la región, lo que a su vez activó una álgida reacción por parte de grupos conservadores frente a la demanda feminista por la despenalización del aborto en toda América Latina (Almeida y Zarembeg, 2019).

2022: 49). A partir de los resultados de esta investigación se evidencia el desarrollo y rearticulación de organizaciones locales para liderar la lucha por la liberalización del aborto.

Pese a que la literatura provee de variables explicativas valiosas para comprender este fenómeno, identifico la necesidad de complejizar y complementar las explicaciones de esta problemática a través de incorporar las estrategias de comunicación política utilizadas por los grupos involucrados en este debate. Analizar sistemáticamente los argumentos de la política sobre aborto y su uso estratégico permitirá no sólo profundizar en la comprensión sobre cómo se ha podido superar la reacción conservadora en aquellos casos de éxito, sino contribuir en la construcción de narrativas exitosas que permitan legitimar el cambio político en términos de derechos reproductivos. Con ello, se busca ampliar los márgenes de acción del movimiento feminista pro-aborto y avanzar con la agenda de género a nivel regional.

## **CAPÍTULO DOS. Marco teórico**

### **1. Narrativas de política en competencia**

En el contexto reciente en el que las estrategias narrativas en el debate sobre aborto se han ido modificando no solo a nivel transnacional sino nacional, resulta relevante preguntarse cómo se ha contado el aborto durante las últimas tres décadas, y, sobre todo, cómo se han contrarrestado los dispositivos retóricos conservadores en algunos casos, como se piensa que sucedió en Oaxaca.

En este apartado presentaré el marco analítico con el que más adelante analizaré cómo compiten las narrativas de política sobre aborto en un contexto subnacional. Discuto el papel de las narrativas y medios en los procesos de cambio político a la luz de dos teorías: 1) los efectos de los medios en el sistema político y 2) de los Marcos de Narrativas de Política (*Narrative Policy Framework*, en adelante MNP). Adicionalmente, rastreo y sistematizo las principales estrategias utilizadas durante las últimas tres décadas por grupos conservadores y grupos feministas para impulsar sus agendas políticas, sobre todo a partir de la disputa desencadenada por las conferencias de Naciones Unidas en El Cairo y Beijing de 1994 y 1995 respectivamente. Una tabla del argumento central de esta tesis puede consultarse en el Anexo D.

### 1.1 *El efecto de los medios en el sistema político*

La influencia de los medios en la política es muy variada. En gran medida esto se debe al carácter abierto e interpretativo de los problemas públicos, lo que a su vez hace de los procesos de política eventos de mucha incertidumbre (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010). Debido al carácter interpretativo de los problemas públicos, los medios, así como una diversidad de actores —como grupos de interés, funcionarios electos, empresas, entre otros— juegan un papel potencial para caracterizarlos.

En otras palabras, en toda reforma política, el encuadre y la narrativa de los problemas juega un papel importante para definir el tipo de discusión pública, la responsabilidad gubernamental así como la construcción de una solución (Cejudo, 2008). De acuerdo con Entman et al. (2009), el encuadre o *framing* es un proceso psicológico individual, pero también es un proceso y producto organizativo así como una herramienta estratégica política. La definición que ofrece es de tipo funcional, en este sentido, sostiene que los procesos de encuadre implican la selección de aspectos de una realidad percibida y la construcción de mensajes que resaltan conexiones entre ellos de manera que promueven una interpretación particular a través del uso de ciertos marcos (Entman *et al.*, 2009: 176).

Para que ocurra un efecto de encuadre exitoso deben existir al menos tres atributos: disponibilidad, accesibilidad y aplicabilidad. En primer lugar, toda consideración debe haber sido almacenada en la memoria de un individuo para estar disponible para su recuperación y uso. Es decir, si una persona es incapaz de comprender un concepto en primer lugar, el marco que busca enfatizar esa consideración fracasaría. En segundo lugar, esa consideración debe ser accesible para activarse desde el almacenamiento de la memoria. Esta puede aumentar a través de la exposición reciente a un marco. En tercer lugar, el impacto de una consideración disponible y accesible depende de qué tan aplicable sea para el individuo. Es decir, si la consideración no resuena en la mente del individuo, el marco puede fracasar (Entman *et al.*, 2009: 184).

Reconocer que los procesos de políticas tienen una dimensión interpretativa es fundamental para comprender el debate público de las últimas décadas sobre el aborto, que por tratarse de una política de carácter moral tiende a ser más ideológico, más polarizado y menos propenso al compromiso que otros tipos de políticas (Beer, 2017). Así, este debate se ha caracterizado por implicar un choque de absolutos que involucra no solo elementos retóricos e

ideológicos, sino fuertes cuestiones de salud pública. Pocas otras cuestiones provocan una indignación moral y una polarización política comparables.

La relación entre los medios y el sistema político es compleja, principalmente debido a que la manera en que operan los medios de comunicación por un lado y los procesos de formulación de políticas por otro, persiguen una lógica muy distinta.

Al menos tres argumentos indican que la influencia de los medios en la política es compleja. Primero, la volatilidad de la cobertura de los medios tiende únicamente a generar rápidos focos de atención en las audiencias (Downs, 1972), mientras que las agendas políticas se desarrollan en prolongados períodos de discusión legislativa (Kingdon *et al.*, 2014). Segundo, la representación de la política en los medios tiende a simplificarse al girar en torno a protagonismos mientras que los procesos de política se concentran en espacios de regulación mucho más complejos y especializados. Finalmente, la agenda mediática se diferencia de la agenda política en la medida en que la primera está motivada por eventos de relevancia periodística y la segunda responde a problemas de carácter estructural (Shanahan, *et al.*, 2008: Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010).

Sin embargo, los medios sí pueden afectar los procesos legislativos de distintas maneras. A través de la opinión pública, los actores políticos tienden a evaluar sus propuestas antes de implementarlas formalmente al conocer la reacción que podrían desencadenar en los medios. Es decir, los medios operan como un indicador de la reacción que las decisiones pueden desencadenar en la opinión pública. Asimismo, debido a la segmentación del proceso político se ha vuelto imposible para las y los tomadores de decisión mantenerse al tanto de todo lo que sucede en otros espacios de gobierno, por ello, seguir las noticias ha funcionado como una forma de monitoreo del momento político. «La información obtenida de los medios les proporciona pistas [a las y los actores políticos] que les ayuda a monitorear los movimientos de sus oponentes y medir su propia posición dentro de una constelación en constante cambio de coaliciones políticas» (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010: 3).

En el mismo sentido, las y los tomadores de decisión pueden utilizar a los medios de comunicación para interpelar o atacar a sus oponentes políticos a través de los llamados periodicosos (Jones y McBeth, 2010). Otro mecanismo de influencia de los medios en la formulación de políticas tiene que ver con la cercanía entre la clase política y periodistas. Pese al ideal periodístico de ejercer como adversarios frente al poder político, lo cierto es que los dos grupos cooperan en lugar de trabajar uno contra el otro (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010).



Incluso, las y los tomadores de decisión buscan extender puentes de intercambio, especialmente con los niveles superiores del periodismo para formar coaliciones temáticas.

Lo cierto es que no existe un vínculo de influencia directa entre los medios y la política, sino que dicha relación está condicionada por diversos factores. La incertidumbre política hace que las y los legisladores sean más susceptibles a la presión de la cobertura de los medios, en particular cuando el tema en cuestión tiene el potencial de movilizar a la opinión pública hasta un punto de pánico moral (Rodríguez, 2017; Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010: 5). Por el contrario, el consenso político entre tomadores de decisión restringe el acceso e interés de los medios. Mientras que, por su naturaleza, los medios buscan cubrir aquellos eventos noticiosos que usualmente representan cierto tipo de conflicto (Powers *et. al.*, 2022; Kingdon *et al.*, 2014). En este sentido, el papel que los medios ejercen en el proceso de cambio político es más el de un *contribuidor* que el de un *conductor* del cambio político (Shanahan *et al.*, 2008).

Así, la inestabilidad de los campos políticos brinda oportunidades para que nuevos actores se sumen al debate. En este sentido, se abre la posibilidad de construir nuevos encuadres sobre el problema público y modificar leyes restrictivas, por ejemplo, sobre el aborto. En los últimos años la presencia de actores vinculados al campo religioso que defienden un sistema fuertemente criminalizador del aborto ha sido evidente (Vaggione, 2018: 351).

Pese a que conocemos que los medios de comunicación son amplificadores de la información y administradores de la atención (Flores-Ivich, 2021; Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010), la dinámica de cobertura mediática de las actividades políticas y la respuesta de los actores externos y la opinión pública no siguen un patrón lineal que pueda ser capturado fácilmente. Sin embargo, se espera que bajo ciertas circunstancias —en contextos de inestabilidad de los campos políticos— los medios de comunicación puedan entrar al ámbito de las políticas y cambiar el curso de la toma de decisiones, así como el resultado de las políticas de manera sustancial en tanto pueden atraer nuevos temas y marcos de discusión al debate político.

### *1.2 Marco de Narrativa de Políticas (MNP)*

La manera en la que se narran los problemas públicos juega un papel central en los procesos de cambio político. De acuerdo con el Marco de Narrativas de Políticas (MNP) (*Narrative Policy Frameworks* en inglés), esto se debe a que la definición de problemas públicos suele tener una estructura narrativa e interpretativa; es decir, son historias con un principio, un medio y un final, que persigue algún objetivo (Jones *et al.*, 2010: 334). Asimismo, esta forma narrativa de las



políticas está potencialmente expuesto a ser manipulado estratégicamente para dar forma a objetivos de política específicos (Jones *et al.*, 2014; 2010; Druckman, 2014). En este proceso de comunicación estratégica, no sólo los formuladores de políticas sino los medios de comunicación han demostrado ser actores capaces de enmarcar los problemas públicos, así como de expandir el dominio de estos marcos interpretativos para dar forma a las agendas políticas (Terlizzi, 2021; Flores, 2020; Waisbord, 2016; McCombs, 2006).

La pregunta central de este marco analítico se centra en el papel de las narrativas dentro de todo el proceso de política. El MNP tiene cinco supuestos centrales, el primero asume que los elementos sustantivos de la realidad política provienen de una construcción social; en segundo lugar, pese a que el significado de esas construcciones sociales es variable y crea diferentes realidades políticas, esta variabilidad está limitada por sistemas de creencias lo que hace que exista cierta estabilidad en el tiempo. El tercer supuesto asume que las narrativas de política tienen elementos identificables que son estructurales y generalizables. En cuarto lugar, las narrativas de política operan en tres niveles interactivos de análisis, a saber, micro (individual), meso (grupal) y macro (cultural y social). Por último, el MNP supone que las narrativas juegan un papel central en la cognición y comunicación humana. Es decir, asume un *modelo homo narrans*<sup>29</sup> del individuo, en el que las personas preferimos pensar y hablar en forma de historias (Shanahan *et al.*, 2017).

En tanto el enfoque de investigación aquí es conocer cómo los grupos pro-derechos versus las coaliciones conservadoras construyeron y comunicaron sus narrativas para influir en el proceso político, el análisis de narrativas sobre la política del aborto en Oaxaca se realizará en el nivel meso. Este nivel de análisis pone el foco en los actores del subsistema de políticas, por ejemplo, las coaliciones y organizaciones, mientras que el nivel micro busca comprender la formación narrativa a nivel individual. Finalmente, la dimensión macro se concentra en la manera en que las grandes narrativas reflejadas en las normas culturales o instituciones políticas impactan en las políticas públicas.

Ahora bien, con el objetivo de operacionalizar el análisis de narrativas sobre la política del aborto es relevante definir los componentes que la conforman. Las narrativas de política están compuestas por dos grandes elementos: la forma y el contenido. La primera manifiesta

---

<sup>29</sup> En palabras de José María Merino (2002), «La narración ha sido el instrumento natural del ser humano para explicar el mundo a su medida desde que tuvo conciencia de existir en él. Nuestro conocimiento de la realidad comienza con los cuentos (...) Las narraciones nos ayudan a descifrar el fluir tumultuoso y desordenado de los hechos, o al menos a comprenderlo mejor, y con ello a comprendernos y descifrnarnos más certeramente a nosotros mismos».

las características estructurales de la narrativa, mientras que la segunda se refiere al argumento dentro de la historia (Shanahan, *et al.*, 2017; Jones *et al.*, 2014; Jones *et al.*, 2010; McBeth *et al.*, 2007; McBeth *et al.*, 2005). Abordaré en primer lugar la forma de la narrativa y posteriormente desarrollaré el contenido de esta.

Los componentes básicos estructurales de la narrativa constan de cuatro elementos (Jones *et al.*, 2014; Jones *et al.*, 2010; McBeth *et al.*, 2007; McBeth *et al.*, 2005); personajes, escenario, trama y moraleja. En cuanto al primero, los tres arquetipos más comunes son el o la heroína, quien es el solucionador del problema de la política; el o la villana, que es la entidad que causa el problema; y la víctima, que es la perjudicada por el villano. Adicionalmente, se ha incorporado en la literatura a la o él «aliado» como un tipo de personaje más, inicialmente propuesto por McBeth, Shanahan y Jones (2005). Este último personaje actúa alineado con las acciones del héroe.

El escenario es el espacio donde sucede la historia a lo largo del tiempo, aquí se utilizará en un sentido amplio el contexto espacial del entorno inmediato. La trama organiza acciones y es el elemento narrativo que articula a los personajes entre sí con el escenario. Finalmente, la moraleja es la solución política en la narrativa de política, suele presentarse como la acción de la o el héroe para proteger a la víctima del daño. Empero, es relevante mencionar que no todas las narrativas contienen soluciones políticas claras, sino que pueden ofrecer pasos intermedios para la solución de políticas más amplias (Shanahan *et al.*, 2017: 5).

Si bien las narrativas de política comparten una estructura, lo cierto es que pueden incluir algunos o todos los elementos narrativos. El Marco de Narrativas de Política establece como criterio mínimo que toda narrativa de política debe contener al menos un personaje y debe referirse a la política de interés (Shanahan *et al.*, 2017). Cabe mencionar que, se espera que los grupos que creen que están perdiendo en la batalla política utilicen historias para involucrar a más personas en el debate, estas tácticas potencialmente amplían el alcance del conflicto. De manera similar, es probable que los actores que se piensan que van ganando utilicen narrativas para contraer el alcance del conflicto y controlar la participación de otros actores (Jones *et al.*, 2010: 345).

En cuanto al segundo elemento de las narrativas de política, el contenido narrativo de políticas es el elemento que otorga significado a las dimensiones narrativas para crear realidades políticas. Retomando uno de los supuestos del MNP, la variación de las realidades políticas está limitada por sistemas de creencias estables en el tiempo, lo que permite medirlas. Los sistemas

de creencias se refieren a todo el conjunto de valores y creencias que orientan a los individuos, grupos y sociedades. Esta dimensión de análisis se encuentra más orientada a un nivel macro.

Asimismo, todas las narrativas de política se crean con un propósito. Es decir, son argumentos motivados que pretenden persuadir, calmar o encender el debate público. De acuerdo con el MNP, esta dimensión se refiere a la manipulación intencionada de los elementos narrativos al servicio de los objetivos de la o el narrador. Las tres estrategias más comunes son: *scope of conflict*, *causal mechanisms* y el *devil-shift*.

La estrategia narrativa *scope of conflict* se caracteriza por distribuir los costos y beneficios de un conflicto de política. Las coaliciones perdedoras tienden a identificar los costos para un amplio espectro de víctimas y los beneficios para una minoría, usualmente el villano; en contraste, los grupos ganadores tienden a atribuir los beneficios a una población de víctimas y los costos a unos pocos. La estrategia *causal mechanisms* busca plantear una relación causal dentro del tema de la política a través del uso estratégico de los personajes de la narrativa. Generalmente emplea mecanismos causales de tipo: intencional, involuntario, mecánico o accidental. Finalmente, la estrategia *devil-shift* suele ser utilizada en el marco de coalición de defensa para describir situaciones en las que se enfatiza el poder de la oposición “malvada” mientras se minimiza el poder del lado “bueno” (Shanahan *et al.* 2017: 6). De acuerdo con el MNP, esta estrategia es frecuentemente utilizada en la narrativa perdora (Shanahan *et al.* 2017). En esta investigación se utiliza una variación de estas estrategias que es detallada en el apartado metodológico.

Así, una narrativa de política se puede definir como un conjunto de historias y argumentos propuestos por actores que buscan establecer y estabilizar los supuestos para la formulación de políticas públicas en un contexto de alta incertidumbre y complejidad (Terlizzi, 2021). La estabilidad narrativa se consigue a través de la estabilidad y fijación de los sistemas de creencias políticas y estructuras de significado, pudiendo estos ser democráticos o no (Terlizzi, 2021; Patternote, 2020; Riorda, 2008).

En tanto las narrativas mediáticas influyen en la dimensión interpretativa de un problema público por su capacidad para generar, amplificar y dispersar argumentos de políticas (Flores-Ivich, 2020); es fundamental analizarlas. Esto es aún más importante cuando se trata de temas doctrinales (Htun y Weldon, 2018) también llamados políticas de moralidad (Beer, 2017) en los que las y los representantes electos tienden a ser más receptivos de la opinión pública por ser un tema especialmente disruptivo en términos de la esfera moral-religiosa. Sobre todo, si se entiende lo moral-religioso como toda una base interpretativa sobre la que se han ido

construyendo nuevas estrategias de *framing* (encuadre) utilizados por actores conservadores de manera eficiente, especialmente en la última década.

## 2. Retórica conservadora contra el aborto

El activismo contra el aborto mantiene una estrecha relación con las formas organizativas de la derecha de base (Mayka y Smith, 2021) y el neoconservadurismo<sup>30</sup> (Vaggione, 2020) por un lado, y de la Iglesia tanto católica como evangélica<sup>31</sup> por otro; desde estructuras institucionales jerárquicas hasta redes informales y flexibles. Por ejemplo, sobre todo la Iglesia católica y pentecostal en la región latinoamericana han desplegado sus formidables redes y recursos ideológicos para defender causas tradicionalmente de derecha, como la oposición al aborto.

En este sentido, las estrategias de movilización de los grupos conservadores contra los derechos sexuales y reproductivos han sido definidas como «políticas antigénero» (Arguedas, 2020; Kuhar y Paternotte, 2017), «politización de la religión» (Felitti, 2011; Vaggione, 2005), impulso de «fundamentalismos religiosos» (Lamas, 2017; Bárcenas, 2018; Ruibal, 2014; Vaggione, 2010) o «contramovimientos conservadores» (Gianella, 2018; Lemaitre, 2013; López, 2017) (Ver López, 2021:47).

Al menos dos tendencias históricas ayudan a comprender el activismo contra el aborto surgido como consecuencia de las conferencias de la ONU en la década de 1990 (Vaggione, 2020). Primero, las reformas dentro de la Iglesia católica llevadas a cabo a partir de 1978 con la elección del Papa Juan Pablo II, implicaron cambios organizacionales para mejorar el control institucional y la coherencia de la Iglesia, convirtiéndola en una opositora más comprometida y efectiva contra el aborto (Htun, 2003).

Segundo, el crecimiento de los movimientos contra el aborto a nivel global. Mientras que en la década de 1980 el Vaticano se convertía en un oponente comprometido y eficaz del aborto y comenzaba a utilizar conferencias internacionales en la década de 1990 para promover su posición, el movimiento contra el aborto comenzó a movilizarse a escala global como reacción a los cambios legales liberalizadores en América del Norte y Europa Occidental (Htun,

---

<sup>30</sup> Es importante mencionar que el conservadurismo no pertenece exclusivamente a la derecha. La izquierda ha demostrado mantener posturas bastante heterogéneas frente a los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, la vinculación de los partidos de izquierda con temas de clase, género y sexualidad puede caracterizarse más bien como ambigua y dependiente tanto del contexto como del tipo de problema de que se trate, pasando desde la confrontación directa hasta la activa colaboración (Friedman y Tabbush, 2020). La Venezuela de Maduro y la Nicaragua de Ortega son un claro ejemplo de izquierdas conservadoras, en tanto ambas mantienen la política del aborto más restrictiva de la región.

<sup>31</sup> Asimismo, no todo el conservadurismo ha sido religioso. La Argentina de derecha libertaria lo ejemplifica muy bien.

2003: 151). Estas tendencias también ayudan a enmarcar los fracasos en América Latina para la despenalización.

Asimismo, se pensaba que la diversidad religiosa en América Latina era un factor que podía dispersar las políticas del aborto (Reuterswär, 2021), en tanto se asumía que el debilitamiento de la Iglesia católica socavaría algunas de las oposiciones organizadas (Htun, 2003: 170). Sin embargo, la capacidad movilizadora de la política sexual trastoca una amplia gama de intereses conservadores, tanto del catolicismo como del creciente cuerpo de evangélicos (Mayka y Smith, 2021: 6). En este sentido, la derecha y algunas izquierdas en la región latinoamericana han sabido capitalizar los beneficios políticos asociados con la oposición a las políticas sobre derechos reproductivos y sexuales —como el aborto, la educación sexual en las escuelas y los derechos LGBTQI.

Lo que une a la amplia gama de problemas, identidades y reclamos adoptados por grupos conservadores en la América Latina actual es la afirmación de las jerarquías sociales tradicionales, ya sean patriarcales, heteronormativas, cisgénero, económicas, religiosas o étnicas y raciales. Pese a que los objetivos conservadores se construyen socialmente y son contextuales, y por tanto sus causas e identidades más importantes varían en el espacio y el tiempo, el activismo conservador puede identificarse por su oposición general para dismantelar las desigualdades existentes y su apoyo a un orden social «tradicional» (Mayka y Smith, 2021: 5).

Por otro lado, el activismo conservador ha agregado nuevas formas de movilización contenciosa a su repertorio, incluidos bloqueos o protestas callejeras; tácticas, estrategias y marcos históricamente asociados con la izquierda en América Latina (Mayka y Smith, 2021). Esta diversificación se ha apoyado al menos en cuatro elementos: 1) el cambio social secular y la democratización; 2) nuevos agravios y amenazas percibidas, especialmente en países gobernados por la izquierda durante la marea rosa; 3) una infraestructura ampliada para la movilización a través de iglesias evangélicas y redes sociales; y 4) difusión internacional (Mayka y Smith, 2021).

Así, cuando el debate sobre el aborto llegó a la región latinoamericana, quienes defendían los derechos reproductivos tuvieron que enfrentarse a estos grupos altamente organizados, así como a un clima global en el que el activismo contra el aborto estaba

obteniendo grandes victorias<sup>32</sup> (Htun, 2003: 169). Se han identificado al menos tres tipos de activismo neoconservador que se oponen a la política de género. Estos son: 1) facciones de las jerarquías católica y evangélica, 2) ONG autodenominadas «pro-vida» o «profamilia» y 3) políticos antigénero (López, 2020; Vaggione, 2020).

Como lo describe Mala Htun (2003), la fuerza de los movimientos contra el aborto se combinó con la polarización social respecto al tema. Esto aumentó los costos políticos asociados con la defensa de la interrupción del embarazo. Así, temiendo la ira de los movimientos contra el aborto y la Iglesia, y juzgando que se ganaría poco políticamente apoyando la despenalización, la mayoría de los partidos y políticos intentaron mantenerse alejados del tema del aborto (p. 144), al menos durante la primera década del siglo XXI antes de las primeras reformas liberalizadoras.

Lo cierto es que, lo que los conservadores llaman «ideología de género» ha surgido como un poderoso contramarco que ha permitido a estos grupos en América Latina impugnar el avance de la agenda por liberalización de los derechos sexuales y reproductivos (Mayka y Smith, 2021:4).

### *2.1. Estrategias conservadoras para transformar los marcos de interpretación*

Dentro de las estrategias implementadas por los grupos conservadores en los últimos años, destacan dos tácticas que se han complementado para oponerse a las políticas de la sexualidad. En primer lugar, se encuentra la creación de la noción de «ideología de género» como un dispositivo retórico, y en segundo lugar, la transformación semiótica de los marcos narrativos respecto al aborto, en la que se aprovechó y reutilizó el lenguaje de los derechos tanto como un giro hacia el lenguaje científico. Esta transformación ha demostrado tener una fuerte capacidad de polarización y movilización social. De este modo, las coaliciones conservadoras en América Latina dejaron atrás gran parte de las narrativas tradicionales que habían utilizado para impugnar los derechos reproductivos durante el siglo XX.

Los nuevos marcos unificadores han demostrado ser exitosos para contrarrestar las narrativas feministas. Lograron vincular exitosamente los problemas de la derecha y el neoconservadurismo con el patriotismo y el nacionalismo, incluso, acusan las causas

---

<sup>32</sup> Por ejemplo, a fines de la década de 1980 y principios de la de 1990, varios países de Europa del Este, incluidos Polonia, la República Eslovaca y Hungría, restringieron las leyes liberales sobre el aborto de la era comunista después de las transiciones democráticas (Githens 1996; Zielinska 2000 *cit. en* Htun, 2003: 169).

perseguidas por los movimientos feministas como intrusiones neocoloniales que amenazan la soberanía nacional<sup>33</sup> (Mayka y Smith, 2021; López, 2020; Vaggione, 2020).

## 2.2. Ideología de género

Pese a que la noción de ideología de género se ha utilizado para referirse principalmente a grupos feministas y a las izquierdas progresistas, encuentra sus orígenes en el rechazo del Vaticano hacia la desnaturalización del orden sexual. La fuerza de la reacción conservadora se encuentra lejos de ser específica de la religión porque ha sido capaz de agrupar diversos actores sociales, sin embargo, destacan al menos tres cambios recientes en el discurso de la Iglesia católica.

Primero, el núcleo de la doctrina social ha pasado de un enfoque económico a uno de carácter «antropológico»; segundo, el cambio de la posición católica sobre las relaciones entre teología, ciencias naturales y ciencias sociales se ha modernizado; y tercero, la doctrina social de la Iglesia católica se ha convertido progresivamente en la herramienta central para contrarrestar lo que el Vaticano percibe como una cultura secularista cada vez más agresiva y relativista personificada por el «género» (Garbagnoli, 2016: 188).

De acuerdo con la Iglesia católica, la deconstrucción del orden sexual defendido por los movimientos feministas trae consigo la destrucción del orden sexual. Esto último motivó al Vaticano a renovar radicalmente su discurso sobre la «naturaleza» de las mujeres, reemplazando gradualmente su visión anterior de sumisión de las mujeres frente a los hombres por el argumento aparentemente progresista de la «igualdad dentro de la diferencia» —debate en el que popularizaron el término ‘equidad’<sup>34</sup>—, con lo que ha logrado impugnar exitosamente

---

<sup>33</sup> Como sucedió con el posicionamiento del discurso del contramovimiento en el estado de Veracruz en 2018. La narrativa conservadora fue retomada literalmente por las y los legisladores estatales para rechazar el amparo judicial para proteger los derechos reproductivos y sexuales. Las y los legisladores, de mayoría panista, argumentaron que el amparo del juez federal era una intromisión en la soberanía estatal, justificando su oposición a avanzar en la materia y defendieron el bloqueo del artículo 4 donde se «protege la vida desde la concepción» (López, 2020: 18). En este caso, las estructuras y la difusión de contramarcos conservadores lograron bloquear el cambio en la política del aborto en Veracruz en 2018, sin embargo, en 2021 se logró la despenalización en el estado ya no por vía del litigio judicial, sino por el camino legislativo.

<sup>34</sup> Este debate entre igualdad y equidad tuvo eco en la vida pública mexicana en 2006. A raíz de que en la administración pública se utilizaban estos términos de manera intercambiable, en el 36° período de sesiones del CEDAW se emitieron algunas recomendaciones dirigidas a México. La recomendación fue la siguiente: «El Comité observa con preocupación que, si bien la Convención se refiere al concepto de igualdad, en los planes y programas del Estado Parte se utiliza el término “equidad”. También preocupa al Comité que el Estado Parte entienda la equidad como un paso preliminar para el logro de la igualdad. El Comité pide al Estado Parte que tome nota de que los términos “equidad” e “igualdad” transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y



la desnaturalización del orden sexual (Mayka y Smith, 2021; Garbagnoli, 2016: 190). La visión que naturaliza el orden sexual supone que el destino y los hábitos de las mujeres están inscritos en la anatomía, este enfoque apoya una creencia establecida desde hace mucho tiempo en la que la maternidad se entiende como la vocación y misión natural de las mujeres (Juan Pablo II, 1988 *cit. en* Garbagnoli, 2016: 190).

De este modo, el discurso anti-género surge como una reacción política frente a la desnaturalización de la orden sexual encabezada principalmente por la academia y activistas feministas. Así, la creación de la noción «ideología de género» surge como una reacción conservadora y se convierte en un nuevo dispositivo retórico y performativo producido no solo para deslegitimar los estudios y las luchas feministas sino para reafirmar que las normas sexuales trascienden los arreglos históricos y políticos (Garbagnoli, 2016: 189).

El sintagma «ideología de género» fue reproducido de manera descuidada por diferentes plataformas de difusión, incluidos los medios de comunicación, y pronto se convirtió no solo en una categoría política de acción para miles de manifestantes, sino también en una nueva categoría de percepción de la realidad (Garbagnoli, 2016: 198). El éxito de esta estrategia conservadora está asociado con la manera en que se ha construido su potente retórica; un discurso católico que se difunde como un enfoque «antropológico» y «científico» sobre la naturaleza humana, aunado al uso de la noción de victimización. Esta combinación ha tenido un efecto potencial para generar pánico moral. Construida de manera transnacional (Gianella, 2018), la ideología de género es un significante flexible capaz de ajustarse a diferentes contextos nacionales, diferentes cuestiones sexuales y diversos tipos de activismo conservador (Vaggione, 2020; Garbagnoli, 2016: 201).

Este recurso discursivo se diferencia de los anteriores en sus objetivos. Mientras que las narrativas tradicionales buscaban afirmar la trascendencia del orden sexual a través de un discurso abiertamente misógino, este nuevo dispositivo se apropia de un concepto feminista y le adjunta argumentos que buscan negar la «verdad biológica», además de que acusa la existencia de un poderoso *lobby* internacional que busca imponer derechos sexuales y reproductivos en contra de la idea de familia tradicional (Vaggione, 2020). Básicamente se acusa a las causas feministas de ir en contra de la ‘naturaleza’.

---

asegurar la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado Parte que en sus planes y programas utilice sistemáticamente el término “igualdad”».



La ideología de género como retórica persigue al menos tres propósitos: 1) constituye un enemigo único, 2) reúne a actores religiosos y no religiosos para formar un gran frente de movilización en nombre de la defensa de «lo humano» y, finalmente, 3) produce pánico moral en la esfera pública. Por su dimensión moral permite influir en la toma de decisiones de las y los legisladores para bloquear, entre otras, reformas jurídicas y sociales en materia de salud, derechos sexuales y reproductivos (Garbagnoli, 2016: 192).

Este recurso retórico actúa eficazmente porque reafirma de una manera novedosa la idea ya tradicional de que el orden sexual trasciende la historia, esto a su vez reafirma las estructuras sociales que tienden a naturalizar las normas sexuales, el sexo, la sexualidad, el cuerpo y el género. De este modo, la ideología de género termina por atacar creencias sociales profundas sobre la manera en que se percibe la realidad.

### *2.3. Reapropiación de la narrativa científica o secularismo religioso*

Otra estrategia más de contramarco consiste en reelaborar la oposición a la política de la sexualidad en términos científicos. Esta táctica llamada secularismo religioso por Vaggione (2014), implica promover una agenda moral católica disfrazada de defensa de los intereses públicos y la moral universal. En la Congregación para la Educación Católica publicada en 2019 por el Vaticano se destacan algunos aspectos centrales utilizados en las últimas tres décadas por la Iglesia Católica para resistir la desnaturalización del orden sexual, entre ellos se promueve la importancia de la ciencia para demostrar la inexactitud de la agenda de género (Vaggione, 2020: 257).

De hecho, los activistas religiosos contra el aborto han buscado durante mucho tiempo alianzas con grupos seculares con base en los argumentos científicos sobre el desarrollo fetal (Mayka y Smith, 2021: 9; Gianella, 2018; Niño y Rincón, 2018). De este modo, los grupos conservadores han logrado invertir el argumento de la opresión. Es decir, los actores antigénero promueven la idea de que los grupos dominantes son «los verdaderos oprimidos» y utilizan términos victimizantes como «fobia a la familia», «heterofobia» y «adoctrinamiento ideológico» (Garbagnoli, 2016: 197), creaciones argumentativas esenciales sobre todo para el activismo autodenominado pro-vida o Profamilia, que reclama la protección de las y los niños de las amenazas de la ideología de género (Vaggione, 2020: 261).

Esta táctica de la reacción conservadora contra el aborto consiste en una transformación semiótica de la narrativa que implica un cambio en el catálogo discursivo de los grupos que disputan los derechos sexuales y reproductivos. Al igual que con el recurso de la ideología de

género, los activistas conservadores retoman elementos científicos que antes rechazaban para resignificarlos en favor de sus causas. En este sentido, Reuterswärd (2021) demuestra que apelar a argumentos biológicos puede jugar un papel importante en la construcción de apoyo de los no devotos. Así, lo peligroso es que la transmutación de estas herramientas retóricas en acción política ocurre de manera encubierta por argumentos proto científicos.

Sin embargo, por más secularización estratégica que los grupos conservadores puedan utilizar, sus argumentos no abandonan las justificaciones religiosas y morales. Esto se hace evidente en los términos en que se construyen los argumentos seculares: la mujer gestante siempre es nombrada como “madre”; el producto de la fecundación es “niño”, “bebé”, “criatura inocente”; el aborto lo describen como un “asesinato/ delito” y como algo que tiene que ver con la vida y la muerte (Niño y Rincón, 2018: 401).

Un fenómeno reciente en América Latina ha sido el enfrentamiento ofensivo por parte de algunos políticos antigénero que buscan no solo proteger los valores familiares, sino que también pretenden ilegalizar cualquier referencia de género ya sea por convicciones religiosas o por oportunidades electorales (o ambas), este tipo de político ha incluido la lucha contra la ideología de género como parte de su agenda pública (Vaggione, 2020: 262).

Pese a que no es nuevo que los grupos conservadores traduzcan sus puntos de vista tradicionales en comportamientos políticos, destaca que las movilizaciones antigénero tienen una fuerte capacidad movilizadora y efectos políticos decisivos. Un claro ejemplo de que el activismo contra el aborto ha logrado producir importantes efectos políticos se evidencia con la reacción conservadora después de la legalización del aborto en la Ciudad de México en 2007 (Zaremborg, 2020).

### **3. Narrativa pro-derechos reproductivos y sexuales**

La presencia de organizaciones feministas ha sido fundamental para incorporar la reforma del aborto en las agendas legislativas en América Latina. Pese a que el activismo de derechos reproductivos y sexuales mantiene una estrecha relación con las formas organizativas de los movimientos feministas, estos no siempre operan de manera coordinada. A efecto de rastrear las narrativas del activismo pro-aborto, no se profundiza aquí en las diferencias sino en los puntos de encuentro progresistas para influir en el cambio político respecto al aborto. Me refiero a ellas como narrativas feministas.

Conviene comenzar destacando dos puntos importantes. Primero, la reivindicación por los derechos sexuales y reproductivos representa la búsqueda por rearticular el significado de

la sexualidad en la ley, la religión y la moral. Más que una exigencia de derechos individuales es una redefinición del poder simbólico de la ley que apunta a dismantelar una concepción restrictiva de la sexualidad de las mujeres, basada en la reproducción y el matrimonio (Vaggione, 2020: 254). Así, el debate sobre estos derechos —como el aborto, el acceso a educación sexual o el matrimonio igualitario—, revela la matriz moralista y moralizadora del derecho que deslegitima un amplio abanico de prácticas e identidades sexuales y reproductivas bajo una supuesta neutralidad, en la medida en que brindan autonomía a las mujeres y otros grupos sobre sus trayectorias vitales (López, 2020: 150).

Segundo, las reformas para liberalizar el aborto en la región de Latinoamérica son consideradas políticas que interpelan a la moral, por lo que se diferencian de otros tipos de políticas al ser técnicamente simples —es decir, parece existir una solución obvia, aunque potencialmente polémica— y muy destacadas a nivel nacional por despertar niveles altos de participación ciudadana (Beer, 2017). Si la naturaleza del problema es presentada de una manera sencilla, en la que se muestra que se trata de un tema grave y objetivo con soluciones relativamente sencillas y económicas, entonces, las y los tomadores de decisión buscarán en el flujo de políticas una alternativa que pueda ser vista como una solución razonable (Kingdon *et al.*, 2014: 174). Así, el debate sobre el aborto tiene el potencial de incorporarse en la agenda mediática y política

Las primeras décadas del siglo XXI marcaron el comienzo de cambios de política antes inimaginables sobre el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo (Mayka y Smith, 2021: 11). El éxito en materia de derechos sexuales y reproductivos impulsado por activistas es mayúsculo si se considera que estos grupos no siempre han contado con las mismas estructuras institucionales ni la amplitud de redes informales y flexibles para difundir e implementar sus estrategias. Las activistas feministas suelen tener poco acceso a recursos de movilización y, más allá de la izquierda política inconsistente, tienen pocos aliados<sup>35</sup> que brinden acceso a los círculos de élite y otorguen peso político a sus demandas en comparación con los movimientos

---

<sup>35</sup> Esto ha cambiado recientemente sobre todo después de la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina en 2020. El efecto contagio de la marea verde ha cambiado el ambiente en la región y ha mandado señales de optimismo sobre la liberalización del aborto en los países latinoamericanos, aunque todavía faltan estudios sobre ello. A nivel informal el movimiento ha logrado congregarse mujeres jóvenes, así como estrechar vínculos con el movimiento LGBTQ y queer. Mientras que, a nivel institucional, las agencias del estado han demostrado ser aliados importantes, en México, Brasil, Colombia y Argentina el papel del poder judicial lo ejemplifica muy bien (Ruibal 2021).

conservadores (Reuterswär, 2021: 25). Esta desventaja histórica ha implicado una necesidad doble de coordinar las acciones del movimiento progresista para unificar marcos de interpretación respecto al aborto, así como reforzar las acciones para concretar alianzas y coaliciones.

No sorprende que las estrategias principales de los movimientos por los derechos reproductivos han consistido en responder de distintas formas al estancamiento de la problemática del aborto y a las estructuras de oportunidad que brinda el gobierno en el poder a través de generar alianzas en los congresos y en las cortes (Ruibal, 2021; Htun, 2003: 156). En este sentido, el contexto político ha sido un elemento clave para sacar adelante las políticas sexuales, pero también lo ha sido la capacidad estratégica del activismo feminista para enmarcar al aborto como un problema público.

De hecho, los movimientos feministas en América Latina comenzaron a popularizar estrategias de proximidad directa con las legislaturas para extender el derecho al aborto, anteriormente su repertorio habitual de acción era la movilización (Lamas 2009 *cit.* en Ruibal, 2021). Empero, cuando estas instancias se encuentran bloqueadas por actores religiosos conservadores o los congresos no responden a las demandas feministas, algunos sectores del movimiento han tendido a buscar otros espacios inexplorados obteniendo en muchos casos resultados favorables, en particular del sistema judicial. Así, en las últimas dos décadas, las cortes han demostrado ser un ámbito institucional favorable para el activismo feminista en América Latina (Ruibal, 2021; Lamas, 2017).

En cuanto al contexto político, la mayoría del partido gobernante también ha jugado un papel determinante en las perspectivas de reforma. Sabemos que ha sido la izquierda quien ha apoyado las demandas feministas de liberalización de políticas y que los partidos de centro derecha han tendido a defender una legislación restrictiva y promovido iniciativas por el derecho a la vida. Sin embargo, en México, las observaciones empíricas indican que esta asociación no siempre es así. Cuando el Partido Acción Nacional (PAN), socialmente conservador, apoyó los proyectos de ley por el derecho a la vida, también lo hicieron los legisladores de izquierda en varios estados (Reuterswär, 2021: 26).

Destaca que, en algunos contextos, los ministerios —o secretarías de Estado— de mujeres o los mecanismos políticos han actuado como aliados internos de los movimientos

feministas. Sin embargo, su capacidad para influir en las políticas depende de ejecutivos amistosos que proporcionen a las secretarías suficientes recursos e influencia política.<sup>36</sup>

Lo que es cierto es que los esfuerzos para despenalizar el aborto en la región latinoamericana solo han tenido éxito donde los partidos de izquierda dominan los poderes ejecutivo o legislativo (Ciudad de México 2007, Uruguay 2012, Argentina 2020, Oaxaca 2019, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima 2021). En este sentido y pese a las inconsistencias históricas, la presencia mayoritaria de partidos de izquierda parece ser un elemento necesario más no suficiente para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

En cuanto a los elementos discursivos utilizados por el activismo progresista se encuentra la conformación de redes temáticas integradas por actores políticos. Esto ha ayudado a las activistas feministas a crear conciencia pública, movilizar a la opinión pública y presionar a los actores estatales (Htun, 2003: 15). Asimismo, la narrativa utilizada por el activismo pro-aborto ha articulado con los discursos referidos a la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, la salud pública y los marcos de derechos humanos para presionar a los gobiernos para que liberalicen las políticas sexuales (Reuterswär, 2021: 24).

Sin embargo, se ha acusado al activismo pro-aborto de utilizar el discurso de los derechos humanos para imponer su agenda a nivel mundial. A pesar de que la transnacionalización ha sido más bien una estrategia implementada tanto por la Iglesia católica como evangélica (Gianella, 2018), los mismos se oponen a los derechos sexuales y reproductivos argumentando que es una imposición ideológica internacional (López, 2020: 16; Vaggione, 2020: 260).

Esto sugiere por un lado que, pese a que el marco internacional de derechos humanos amplía el debate e incorpora nuevas ideas y actores, no garantiza su avance, y segundo, que es imposible explicar el éxito o el fracaso conservador sin considerar también las estrategias, los recursos y los marcos desplegados por los movimientos progresistas. Es decir, las acciones de cada lado cambian el cálculo político del otro. Las fortalezas de los grupos conservadores y la de los grupos progresistas son relativas entre sí (Mayka y Smith, 2021: 13).

Destaca que el papel de las encuestas de opinión pública para incidir en la política del aborto sigue sin ser concluyente. De acuerdo con Reuterswär (2021), cuando se despenalizó el aborto

---

<sup>36</sup> Esto sucedió con la ex-secretaria de gobernación, Olga Sánchez Cordero. Sus recursos políticos para influir en la política sexual a nivel nacional estaban cuestionados por el titubeante silencio del presidente respecto al tema. La influencia política de Sánchez pudo haber sido mucho más fuerte para impulsar la política sexual a nivel nacional pero no contaba con recursos e influencia políticas suficientes para ello.

en la CDMX en 2007, solo el 38.4 por ciento de la ciudadanía encuestada estaba a favor de la reforma de acuerdo con el Population Council de 2009. Marta Lamas (2017) sostiene que, parte del trabajo feminista en México ha sido la de organizar encuestas de opinión pública serias y veraces para brindar información que permita a las y los tomadores de decisión legislar a favor de la liberalización del aborto. De acuerdo con Lamas, el apoyo de grupos católicos incrementó en un trancurso de 9 años; el apoyo el derecho de las mujeres a hacerse un aborto pasó de 21 por ciento en 2003 a 30 por ciento en 2014.

En conclusión, el fracaso general respecto a la despenalización del aborto en América Latina aún predomina. Este encuentra sus orígenes en la falta de incentivos políticos para asumirlo, el bajo riesgo de salud para la gran mayoría de mujeres de clase media y a que los castigos relacionados con el aborto rara vez se aplican, es decir, pese a que existe una alta criminalización social y altos números de denuncias, estas no se corresponde con el número de mujeres en prisión por abortar. Asimismo, hay muchos costos involucrados en la defensa del derecho al aborto a la luz de la oposición del Vaticano (Htun, 2003: 156), costos también de tipo organizacional y de coordinación dentro del activismo por los derechos reproductivos y sexuales.

Sin embargo, pese a los obstáculos, las estrategias feministas para la despenalización del aborto han sido exitosas en algunos contextos y en algunos otros han logrado ir abriendo paulatinamente el camino hacia la liberalización. Aquí se argumenta que conocer a través de la descripción analítica aquellas estrategias de comunicación de narrativas efectivas sobre la política del aborto es determinante para comprender —y ampliar en un futuro— la explicación sobre aquellos casos de éxito.

### 1. Rastreo de narrativas a través de actores

En esta investigación se incorpora de manera novedosa la variable de narrativas políticas a los estudios que buscan comprender las causas y condiciones que posibilitan la despenalización del aborto en América Latina. A partir de las teorías de los efectos de los medios en el sistema político y del Marco de Narrativa de Políticas (MNP), este estudio ofrece un mapeo descriptivo de las estrategias narrativas, tanto conservadoras como feministas, sobre la política del aborto en Oaxaca.

Para identificar las distintas narrativas realicé un rastreo de actores involucrados en el debate de esta política retomados por los medios de comunicación de 2018 a 2021, periodo en que se modificaron las tres normativas estatales que hacen actualmente de Oaxaca uno de los estados con normativa más progresista en materia de derechos sexuales y reproductivos en México. Estas tres normativas son la despenalización del aborto en el Código Penal (2019), la reforma a la Ley Estatal de Salud (2021) y la reformar al artículo 12 de la Constitución local (2021).

El análisis de las estrategias narrativas de los actores involucrados en el debate del aborto se llevó a cabo en dos etapas. La primera consistió en el mapeo de los actores involucrados en el debate. La identificación de actores se realizó a partir de un proceso de búsqueda de noticias por año con las palabras clave: aborto + despenalización + Oaxaca. Se realizó la búsqueda para cada año —2018, 2019, 2020, 2021— con la finalidad de ajustar la pesquisa dependiendo del contexto. Esto quiere decir que, para todos los casos se utilizó el mismo criterio de búsqueda, pero se eliminaron palabras específicas para cada año dependiendo del contexto nacional y regional<sup>37</sup> (ver anexo B).

En un primer momento se tomó como criterio inicial de búsqueda la disponibilidad del mayor número de notas periodísticas sobre el tema en el agregador de noticias *Google News*. Adicionalmente, se buscó complementar esta búsqueda con una visión más próxima al fenómeno, de modo que se tomó la decisión metodológica de incorporar las notas publicadas en los dos diarios locales más grandes de circulación diaria. De este modo rastree los

---

<sup>37</sup> El término regional se utiliza aquí como proveniente de la región latinoamericana.

argumentos de política a través de los actores para conformar la muestra de lo que aquí llamaré argumentos de política.<sup>38</sup>

La segunda etapa consistió en codificar los argumentos de política en las variables extraídas del MNP para posteriormente realizar un análisis sistemático de estos argumentos.

## 2. Método de búsqueda y criterios de selección

La selección de los argumentos mediáticos de política fue obtenida de tres fuentes; *Google News*, *El Imparcial Oaxaca* y *Noticias Voz e Imagen Oaxaca*. Se revisaron un total de 541 notas periodísticas de las que únicamente 267 incluyeron algún argumento de política sobre aborto. Es decir, el número de observaciones es de 267 citas textuales provenientes de actores involucrados en el debate, y recuperadas por distintos medios.<sup>39</sup>

### 2.1 Agregadores y medios

La selección de la fuente hemerográfica para esta investigación fue motivada por considerar que los medios de comunicación son potenciales proveedores de argumentos de política, ya que contienen editoriales, noticias escritas por el personal del periódico y artículos de opinión. Asimismo, de acuerdo con el MNP, los periódicos son considerados como la mejor fuente para el análisis de narrativas de políticas sobre problemas locales o problemas con un dominio geográfico particular en tanto los actores de políticas específicas forman coaliciones mucho más tarde en este proceso, y los medios logran capturar en alguna medida esa inmediatez (Shanahan et al., 2017: 10).

En tanto los medios son un instrumento para que las y los actores tengan oportunidad de hacer visibles sus demandas, el aumento reciente del uso de internet y del teléfono móvil inteligente en México es una característica que ayuda a justificar el método de búsqueda a través de agregadores de noticias digitales. De acuerdo con el informe sobre Uso de las TIC y actividades por internet en México 2019 del Instituto Federal de Telecomunicaciones

---

<sup>38</sup> Me refiero a un argumento de política como aquella cita textual de un actor publicada en un medio de comunicación. De acuerdo con el MNP, un argumento de política debe contener al menos un personaje y referirse al problema en cuestión.

<sup>39</sup> Me refiero a una narrativa de política cuando hablo de las 2 grandes unidades de análisis que son la narrativa feminista sobre aborto y la narrativa conservadora sobre aborto. Mientras que me refiero como argumentos de política a las partes que conforman la gran narrativa, es decir, aquellas 267 unidades de observaciones.



(IFETEL), en 2015 el uso de internet a nivel nacional era de 57.5% y para 2018 pasó a 65.8%. Mientras que la tenencia del teléfono móvil inteligente en el mismo periodo pasó de 47.4% a 62.2%. Asimismo, en cuanto a la penetración de internet por entidad federativa, de acuerdo con el IFETEL, para 2019 el 48.9% de la población oaxaqueña tuvo acceso a internet, únicamente por encima de Chiapas que, para el mismo año era de 41.9%, y por debajo de la media nacional de 65.8%.

En este sentido, el rápido desarrollo de las tecnologías de la comunicación a través de internet también ha contribuido a la incertidumbre en los procesos de políticas, pero también ha abierto nuevas oportunidades de comunicación directa entre ciudadanía y clase política sin la interferencia de periodistas u otros intermediarios. Esto permite establecer redes temáticas entre aliados que anteriormente habían estado aislados de la política nacional y local (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010). Aunque también hay que decirlo, la velocidad con que sucede la comunicación ha alterado la dinámica y el ritmo de la toma de decisiones, especialmente en los contextos de crisis internacionales (López, 2021). La política en tiempos de covid-19 es un claro ejemplo de ello.

Pese a la disminución, la población lectora de periódicos a nivel nacional es de un considerable 37.6% de acuerdo con el INEGI. Sobresale que la lectura en formato impreso sigue siendo predominante; de aquellos que leen diarios, el 78% prefiere el formato físico. Asimismo, el material de lectura en el que se dio la mayor diferencia por sexo es precisamente en periódicos, en tanto los hombres declararon leerlos en mayor porcentaje que las mujeres. Así, la lectura de diarios a nivel subnacional representa un nicho de estudio limitado en constante consonancia con su variante digital.

Para la selección de diarios locales consideré los dos medios impresos de circulación diaria con mayor alcance local en términos de tiraje y de usuarios digitales en su plataforma. Es decir, la muestra de argumentos mediáticos se obtuvo de la versión digital de los dos diarios locales más grandes. Según el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020 y el Padrón Nacional de Medios de la Secretaría de Gobernación actualizado al 2022,<sup>40</sup> los diarios oaxaqueños que cumplen este criterio son *El Imparcial* y *Noticias, Voz e Imagen*.

Destaca que, la cifra sobre tiraje diario diverge significativamente dependiendo de la fuente consultada. En tanto las notas periodísticas analizadas aquí corresponden a la versión

---

<sup>40</sup> El Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet y el Padrón Nacional de Medios se pueden consultar a través de los siguientes enlaces respectivamente: <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113534/JGEor202002-17-ap-3-1-a.pdf>> y <<https://pnmi.segob.gob.mx/reporte>>.

digital, prioricé la información divulgada por el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet del INE porque contiene la información sobre la variante digital. Empero, en ambas fuentes se comprueba que ambos diarios son los que tienen un mayor alcance en la entidad.

**Tabla 1. Alcance de diarios locales en Oaxaca**

	Tiraje diario	Promedio de usuarios
<i>El Imparcial de Oaxaca</i>	34,000 ejemplares	2,565,924 visitas al mes o 85, 531 al día.
<i>Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca</i>	46,000 ejemplares	823,944 usuarios únicos al mes o 27, 465 al día.

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020 del Instituto Nacional Electoral.

El diario oaxaqueño con mayor circulación diaria en formato impreso es *Noticias, Voz e Imagen* con 46 mil ejemplares, mientras que *El Imparcial* tiene mayor presencia digital con 2 millones 565 mil 924 usuarios al mes, lo que significa más de 85 mil usuarios diarios, muy por encima de los usuarios digitales de *Noticias, Voz e Imagen*. Esto último, aunado a la experiencia en la búsqueda de argumentos de política para esta investigación, sugiere que pese a que *Noticias, Voz e Imagen* es un diario ligeramente más joven que su competencia —se fundó en 1976 frente a 1972—, ha descuidado la importancia de transitar hacia la variable digital en el contexto actual.<sup>41</sup>

## 2.2 Selección de notas

El rastreo de noticias relacionada con la despenalización del aborto en Oaxaca está ajustada para cada año dependiendo del contexto. Para todos los casos se utilizó la cadena de búsqueda: Aborto + despenalización + Oaxaca, pero para cada año se eliminaron palabras distintas. El ajuste por contexto se utilizó como un mecanismo inductivo para filtrar el resultado de notas finales. Debido a que los derechos sexuales y reproductivos han adquirido mayor relevancia en las agendas políticas y mediáticas sobre todo a partir de la última década en México y a nivel

<sup>41</sup> Prueba de ello es que después de la recolección de las unidades de observaciones publicadas en el diario *Noticias, Voz e Imagen*, todo el contenido de su plataforma digital fue inhabilitado por causas de mantenimiento, de acuerdo con la editorial del diario. Lo que imposibilita el acceso al público en general a la totalidad de su acervo digital.

regional, se consideró necesario aplicar filtros muy específicos para excluir debates sobre la despenalización del aborto en otras latitudes.

Para el año 2018 eliminé la palabra argentina porque el 8 de agosto de 2018, el senado argentino rechazó una iniciativa para la despenalización del aborto. Para 2019 eliminé las palabras Nuevo León, Hidalgo, Puebla y Argentina, porque el 12 de marzo de 2019 el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó reformas regresivas en su Constitución para reconocer, proteger y tutelar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Mientras que el Congreso de Hidalgo rechazó una iniciativa para la despenalización del aborto en diciembre de 2019 e igualmente lo hizo el Congreso de Puebla en octubre del mismo año. Por último, en Argentina las álgidas discusiones sobre la interrupción voluntaria del embarazo continuaron a lo largo de 2019 y obtuvieron asimismo gran cobertura mediática, por lo que también se eliminó en la búsqueda de ese año.

Para 2020 eliminé las palabras Veracruz, Argentina, Colombia y Guanajuato porque el 29 de julio de 2020 la SCJN votó en contra del proyecto que pedía la despenalización del aborto en Veracruz, mientras que en Argentina finalmente se aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) el 30 de diciembre de 2020. Por otro lado, en Colombia, durante febrero de 2020 la Corte Constitucional comenzó a estudiar la opción de legalizar esta práctica en los primeros meses de embarazo.<sup>42</sup> Finalmente, el Congreso de Guanajuato rechazó el 26 de mayo de 2020 dos iniciativas que buscaban despenalizar el aborto en la entidad.

Por último, para el año 2021, eliminé las palabras Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Quintana Roo, Argentina, Chile y Suprema Corte de Justicia. Los primeros cinco estados mexicanos despenalizaron el aborto en 2021, a su vez, el congreso de Quintana Roo rechazó la reforma al artículo 13 de la Constitución y su código penal en marzo de 2021 relacionados con la liberación del aborto. A nivel regional, el 14 de enero el presidente de Argentina, Alberto Fernández firmó el decreto para la promulgación de la IVE, y en enero de 2021 el Congreso de Chile, país latinoamericano con una de las políticas más restrictivas sobre aborto, comenzó la discusión para su despenalización. Por último, en septiembre de 2021 la SCJN mexicana realizó tres fallos históricos; declaró inconstitucional la penalización de mujeres que decidan interrumpir voluntariamente sus embarazos, así como la protección de la

---

<sup>42</sup> La demanda del movimiento feminista colombiano representado por la organización Causa Justa comprendió que la vía legislativa no era favorable y decidió probar la vía del litigio estratégico. Apenas el pasado 21 de febrero de 2022, la Corte Constitucional de Colombia resolvió esta demanda al decidir despenalizar la interrupción del embarazo hasta la semana 24 de gestación. Con ello, Colombia se convirtió en el país latinoamericano con el plazo más extenso para este derecho.

vida desde la concepción. Asimismo, declaró inconstitucional el derecho a objetar la prestación de servicios que afecte el ejercicio de otros derechos.

Los criterios mencionados fueron utilizados en el buscador avanzado de *Google News* debido a la accesibilidad de este agregador de noticias, sin embargo, para la búsqueda de notas en la plataforma de los dos diarios locales, el procedimiento fue mucho más restrictivo en tanto no se puede realizar una búsqueda especializada a través de filtros automáticos. Esto solamente permitió una búsqueda más generalizada y por lo tanto una selección de notas más artesanal. Para los diarios locales, se replicó el criterio al descartar las notas publicadas antes de 2018 y después de 2021 así como aquellas en las que el centro de la publicación fuera distinto de la política sexual en Oaxaca (ver Anexo B).

### 3. Codificación

Los 267 argumentos sobre aborto en Oaxaca se capturaron en una base de datos de elaboración propia y se analizaron de acuerdo en las dimensiones propuestas por MNP. En la base de datos se sistematizó la información en once variables relevantes (fecha, nivel, unidad de observación, héroe, villano, víctima, aliado, moraleja, estrategia comunicativa, postura frente al aborto e índice de narratividad) con la finalidad de operacionalizar los elementos básicos de los argumentos de política. El análisis de estas dimensiones es cualitativo por lo que la codificación es de carácter analítico. Desarrollaré aquí el significado de cada variable y cómo fue codificada (para ver el libro de códigos, ver anexo C).

La ‘fecha de publicación’ de los argumentos de política es considerada teóricamente como el escenario. De acuerdo con MNP, el escenario es el espacio donde sucede la historia a lo largo del tiempo (Jones, McBeth y Shanahan, 2014), aquí se utilizará en un sentido amplio el contexto espacial del entorno inmediato (social, económico, geográfico y político) descrito en el primer capítulo, así como en la caracterización nacional y regional mostrados en el anexo B. El periodo estudiado aquí se divide por años, de modo que la codificación puede ser 2018, 2019, 2020 y 2021 dependiendo de la fecha de publicación. Se ofrece una caracterización clave en la tabla 2.

**Tabla 2. Caracterización de la variable “escenario”**

Descripción de variable escenario	Caracterización de año
2018	<i>Nuevas reglas;</i> Andrés Manuel López Obrador gana la presidencia mexicana y Morena tiene mayoría en congresos estatales y federales por lo que cuenta con capacidad de control de agenda política.
2019	<i>Un gran paso hacia adelante y otro para atrás;</i> despenalización del aborto en Oaxaca, la SCJN rechaza sentencia y echa para abajo despenalización en Veracruz.
2020	<i>Parece que nada sucede;</i> inicia pandemia sanitaria por covid19. Reestructuración de dinámicas de vida cotidiana; social, política y económica.
2021	<i>Lo que siempre ha sido posible ahora es pensable;</i> <sup>43</sup> se modifica Ley de Salud y Constitución en Oaxaca. Se despenaliza el aborto en Hidalgo, Baja California, Colima, Veracruz. SCJN emite sentencia histórica y despenalizada el aborto en toda la República.

Fuente: elaboración propia.

La variable ‘nivel del argumento’ recupera el cuarto supuesto del Marco analítico de Narrativa de Políticas (MNP) que expresa que toda narrativa de política opera en tres niveles interactivos de análisis, a saber: micro, meso y macro. Esta variable identifica el nivel del argumento de manera dicotómica para conocer si se trata de un argumento expresado a nivel personal-micro o de un grupo-meso. No se considera el nivel macro por tratarse de un nivel cultural que apela

<sup>43</sup> En el sentido en que Marta Lamas (2017) lo escribe en el prólogo de su libro *La interrupción legal del embarazo*: «Cada cultura distingue lo posible de lo pensable. Lo pensable no es lo que cada persona piensa individualmente sino la suma de ideas socialmente aceptadas, los fundamentos de la cultura, su ideología, sus valores. Por el contrario, lo posible es un conjunto más amplio de actos, algunos de ellos impensables, como el incesto (...); [este es un acto] posible pero no pensable. El aborto siempre ha sido posible. Las mujeres lo han practicado en todas las épocas y en todas las culturas (...).» (Lamas, 2017: 9).

a sistemas de creencias identificables únicamente a través del tiempo (Jones, McBeth y Shanahan, 2014). En este sentido, se codifica C = para coalición o grupo y P = para individuo.

Las ‘unidades de observación’ son los argumentos de política sobre aborto en Oaxaca, los elementos analizados se definen literalmente como las citas textuales de actores recuperadas de notas periodísticas, aquí llamadas también argumentos mediáticos de política.

En cuanto al análisis de personajes, es común que estos sean actores, pero no es necesario, en muchos casos los personajes son abstracciones antropomórficas o categorías amplias como ‘la libertad’ o ‘la gente’ (Jones, McBeth y Shanahan, 2014: 6). El análisis de personajes se divide en cuatro potenciales variables: el o la heroína es quien soluciona el problema de la política; el o la villana es la entidad que causa el problema; la víctima es la perjudicada por el villano o el problema de política; finalmente, la o el aliado actúa alineado con la o el héroe. La codificación para cada una de estas variables es analítica. Asimismo, debe decirse que, los personajes no siempre aparecen de manera expresa, sino que puede presentarse el arquetipo de manera potencial.

Sobre el uso y definición de personajes en las narrativas de política, existe un debate teórico dentro del MNP. Por un lado, hay autores que argumentan que la definición de personajes debe estar basada en la capacidad de realizar acciones deliberadas o recibir acciones. Weible *et al.*, (2017) sostiene que si una entidad no puede actuar no puede ser considerada como un personaje porque no puede tomar decisiones o hacer algo en el campo de las políticas. Sin embargo, Shanahan *et al.* (2017) defiende la intención del autor de la narrativa, quienes usualmente utilizan principios abstractos o personajes no humanos como si tuvieran agencia. “Es decir, los narradores parecen no tener problema en coronar a la democracia como un héroe o proclamar al calentamiento global como un enemigo (...)” (Shanahan et al., 2017: 4). En esta investigación se adopta la segunda postura apelando a la definición de personajes anclada en el uso de verbos, adjetivos y/o los descriptores asociados con las referencias de los personajes. Considerando que el verbo adjunta la acción y los adjetivos/descriptores etiquetan la orientación de la narración (Shanahan et al., 2017: 4).

A su vez, la variable ‘moraleja de la historia’ es la solución política en el argumento. Esta suele presentarse como la acción de la o el héroe para proteger a la víctima del daño. No todos los argumentos contienen soluciones políticas específicas, sino que algunas veces pueden ofrecer pasos intermedios para la solución de políticas más amplias, como por ejemplo, modificar una ley o reglamento (Jones, McBeth y Shanahan, 2014). La codificación de esta variable es igualmente analítica.

Asimismo, de acuerdo con el MNP, todas las narrativas de políticas se crean con un propósito. Es decir, son argumentos motivados que pretenden persuadir, calmar o encender el debate público. De acuerdo con el marco analítico utilizado aquí, la variable ‘estrategia comunicativa’ se refiere a la manipulación intencionada de los elementos narrativos al servicio de los objetivos de la o el narrador. Las cuatro estrategias más comunes en el MNP son: *scope of conflict*, *causal mechanisms* y *devil-shift* versus el *angel-shift* (Jones, McBeth y Shanahan, 2014). Para el análisis de los argumentos de la política sexual en Oaxaca, aquí se utilizará una variación de las anteriores construidas de manera inductiva. Estas son: balance del conflicto, quién-causó-qué, giro diabólico y giro angelical.<sup>44</sup>

La estrategia comunicativa ‘balance del conflicto’ se refiere a la intención de distribuir los costos y beneficios de un conflicto (se pregunta cuál es el alcance del fenómeno y quién beneficia o perjudica este problema público). Los grupos perdedores tienden a identificar los costos para un amplio espectro de “víctimas” y los beneficios solo para una minoría selecta, mientras que las coaliciones ganadoras suelen considerar que la solución política beneficia a una gran población de “víctimas” y los costos (relativamente bajos) son asumidos solo por unos pocos.

La estrategia “quién-causó-qué” es aquella táctica comunicacional que argumenta que existe una relación causal dentro de la política, en la que se utilizan estratégicamente los personajes de la narrativa. Es decir, se acusa a otros actores de provocar de manera intencional, involuntaria, mecánica o accidental el problema público. Esta estrategia puede no incluir una moraleja del problema público en tanto su objetivo principal es señalar al sujeto, coalición o mecanismo responsable.

Finalmente, la estrategia “giro diabólico” supone que, en situaciones de conflicto relativamente alto, los grupos políticos tienden a extremar la percepción que tienen sobre sus oponentes, incluso asemejándola a la figura metafórica del “diablo”, es decir, considerándolos más “malvados” de lo que realmente son. Se trata de una construcción en donde se enfatiza el giro diabólico del otro y se resume en la simple idea de buenos contra malos. En esta estrategia, los actores impugnan los motivos de sus adversarios y enfatizan sus argumentos como razonables en tanto están guiados por una preocupación por el bienestar público. Mientras que su contraparte; el giro angelical, igualmente está relacionada con la distancia entre la percepción

---

<sup>44</sup> Retomo las ideas generales de las estrategias propuestas por el MNP, sin embargo, adiciono elementos y detalles específicos para desarrollar las estrategias comunicacionales utilizadas en el caso concreto de Oaxaca.

del otro y las creencias propias. En este sentido, en lugar de “demonizar” al adversario, se enfatizan los aspectos positivos que se perciben como propios (usualmente se resaltan la moraleja propuesta en el argumento) (Sabatier *et al.*, 1987).

Por su lado, la variable ‘postura del argumento de política’ es una aproximación a lo que el MNP considera como sistema de creencias (Jones, McBeth y Shanahan, 2014). Esta variable identifica el conjunto de valores que hay detrás de un argumento de política. Se codifica con L = para los casos en que el argumento apoya el aborto; P = cuando se opone; y S = cuando no existen elementos suficientes para valorar el posicionamiento de la intervención. Para la clasificación entre una narrativa liberalizadora del aborto, prohibitiva o sin elementos suficientes, se considera el conjunto de dos elementos = actor del argumento + moraleja de la historia. Las y los actores se encuentran ordenados en la base de datos en tres dimensiones: nombre, cargo específico y tipo de organización a la que pertenecen,<sup>45</sup> por lo que la adscripción a cierto tipo de organización que se defina públicamente a favor o en contra permitiría ubicar la postura del argumento en caso de que existieran dudas. Asimismo, la solución política también contribuye a ubicar la dirección del argumento. En la mayoría de los casos, estos dos elementos (actor + moraleja) en conjunto permiten una valoración general pero suficiente para definir el posicionamiento. En este sentido, en el análisis empírico se encontraron Argumentos Indefinidos (AI) sobre el aborto. Esto significa que ni el actor ni la moraleja fueron suficientes para definir con certeza el sentido del argumento.

Por último, el ‘índice argumentativo’ es la variable que cuantifica el número de elementos narrativos que contiene cada unidad de observación. Se contabiliza la presencia de cada una de las seis variables estructurales (presencia de héroe, villano, víctima, aliado, moraleja y postura frente al aborto). El objetivo de esta variable es obtener información que permita ampliar la agenda de investigación del MNP en un futuro; interesa conocer si los argumentos feministas sobre aborto tuvieron un alto índice argumentativo bajo el supuesto de que las narrativas de una política ganadora integran altos índices argumentativos.

---

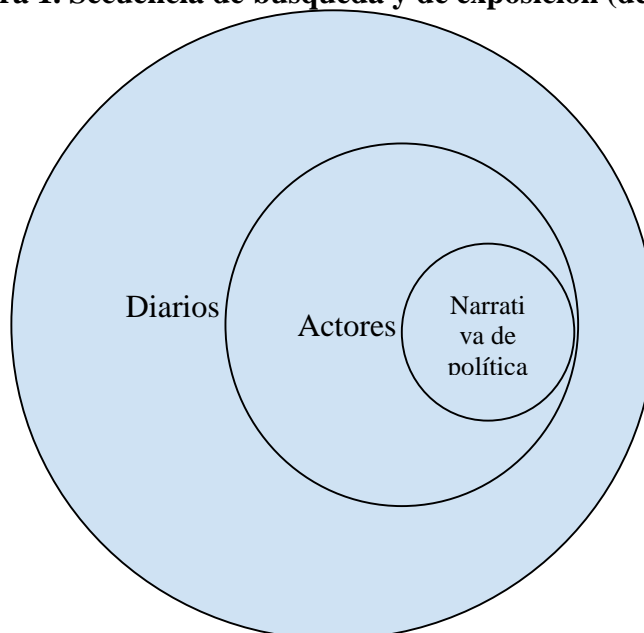
<sup>45</sup> Las categorías para organizar el tipo de organización de las y los actores se elaboraron de manera inductiva. Estas son: Academia, Gobierno, Iglesia Católica, Organización pro-aborto, Organización pro-vida, Partido Político, Poder judicial, Poder legislativo, Servicios de salud, Sociedad civil y Televisión.



## CAPÍTULO CUATRO. Resultados

Los resultados obtenidos de la base de datos sobre argumentos de política sobre aborto en Oaxaca señalan que el mayor número de diarios que retomaron este debate público son de carácter nacional mientras que la mayoría de los actores asociados a esta discusión pertenecen al ámbito local, en particular provenientes de organizaciones pro-aborto. Asimismo, destaca que el 70% del total de los argumentos expresan una postura a favor de la liberalización del aborto, tan solo un 22% mantuvieron una postura prohibicionista y un 7% no contiene elementos suficientes para definir una postura. También sobresale que los diarios nacionales decidieron amplificar en un porcentaje ligeramente mayor que los diarios locales los argumentos prohibicionistas. En este apartado describiré los resultados más destacados en el siguiente orden: diarios, actores y finalmente, profundizaré en la construcción de argumentos de política. El orden mencionado corresponde a la estructura de búsqueda y procesamiento de información seguido en la investigación misma (ver figura 1). En el capítulo cinco realizaré un análisis cualitativo del contenido y la forma de estas últimas.

**Figura 1. Secuencia de búsqueda y de exposición (de izquierda a derecha)**



Fuente: elaboración propia.

## 1. Medios

Del total de las 541 notas revisadas, únicamente un total de 54 medios retomaron argumentos textuales sobre el aborto en Oaxaca. El 42% de las notas consideradas provienen de diarios nacionales, el 35% de diarios locales, el 13% de periódicos internacionales y el 5% de diarios regionales (ver tabla 3).

**Tabla 3. Dimensión geográfica de los diarios seleccionados**

Número de diarios		Porcentaje
Local	19	35,2
Nacional	25	46,3
Regional	3	5,6
Internacional	7	13,0
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia.

De los 54 periódicos que cubrieron el debate sobre aborto en Oaxaca, los tres diarios con más notas fueron diarios locales: *El Imparcial*, *Noticias Voz e Imagen* y *El Universal Oaxaca*. Sorprende que, pese a que el diario *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca* pertenece al entonces diputado de Morena, Ericel Gómez Nucamendi, quien fue uno de los dos diputados que votaron en contra de la reforma al Código Penal, no se encontraron más frases anti-aborto. El número de notas publicadas en su periódico con argumentos a favor de liberalización fue de 47 notas, mientras que solo se encontraron 16 notas con frases prohibitivas y 20 sin elementos suficientes.

**Tabla 4. Diarios con más notas sobre aborto en Oaxaca (únicamente se incluyen los primeros 10 lugares)**

Nombre del periódico	Notas sobre aborto
El Imparcial Oaxaca	89
Noticias Voz e Imagen Oaxaca	83
El Universal Oaxaca	39
Aristegui noticias	11
Marca. La historia de Oaxaca	9
Animal Político	8
Cimac Noticias	8
Forbes	8
Milenio	8
Expansión Política	7

Fuente: elaboración propia.

En todas las dimensiones geográficas de los diarios, las narrativas políticas con postura liberalizadora frente a los derechos sexuales y reproductivos obtuvieron una amplia mayoría. Los diarios provenientes de la región latinoamericana son lo que cubrieron mayoritariamente voces a favor del aborto seguido de los periódicos internacionales. Por el contrario, los diarios nacionales cubrieron con un énfasis mayor las narrativas pro-vida. Esto último sugiere como hipótesis exploratoria que el sistema de medios mexicano a nivel nacional es más tradicional o conservador en temas polémicos, como el aborto, que el propio sistema de medios a nivel subnacional.

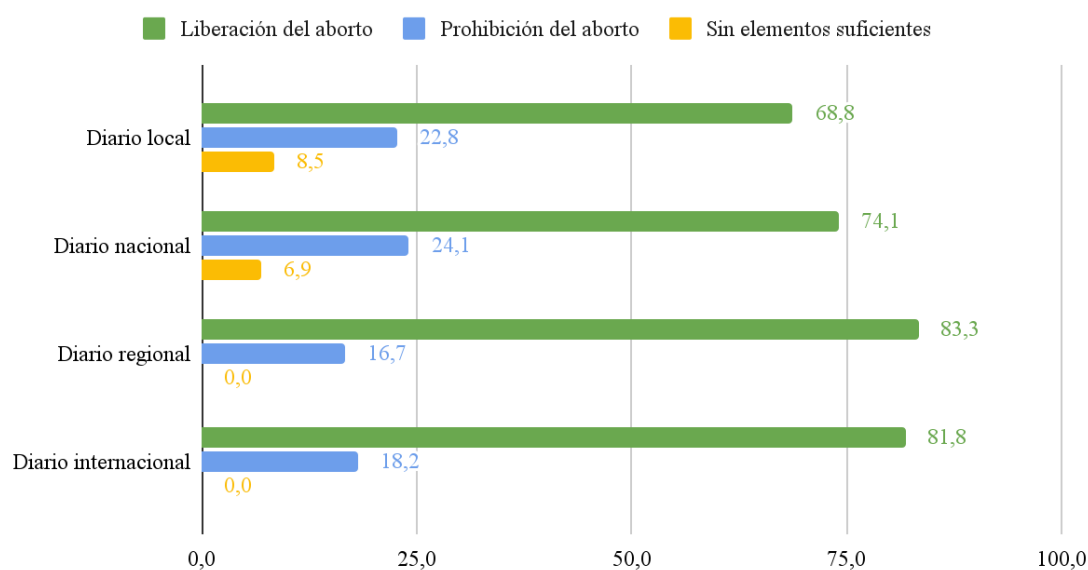
En este sentido, se cuestiona la idea común de que los medios a nivel local en México suelen caracterizarse por niveles bajos de profesionalización, innovación e independencia editorial principalmente por causas históricas, políticas y económicas, como, por ejemplo: el clientelismo, la presencia de un partido dominante durante más de siete décadas y la violencia regional (Márquez, 2015). Por otro lado, también es cierto que existe evidencia de que los medios locales no suelen cuestionar las narrativas oficiales (Salazar, 2018) y por tanto no sorprendería que la narrativa mediática local haya estado coordinada con los resultados de

política. Sin embargo, se necesitan más estudios sobre la cobertura diferenciada de los medios locales y nacionales sobre temas polémicos relacionados con las agendas de género y LGBTQ.

Finalmente, aquellas narrativas que no tienen un posicionamiento claro frente al fenómeno fueron publicadas por diarios locales, lo que refleja la incertidumbre propia de todo proceso de política retratada así por la proximidad de los medios locales. Asimismo, considero importante destacar la existencia de argumentos indefinidos sobre aborto. Se esperaría que al tratarse de una política ampliamente polarizadora y de tipo moral, sería fácil identificar si un actor apoya o rechaza la interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, se identificó evidencia que demuestra que aún queda espacio reducido para la indecisión (ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Postura de argumentos por dimensión geográfica del diario (%)**

Postura de argumentos por dimensión geográfica del diario (%)

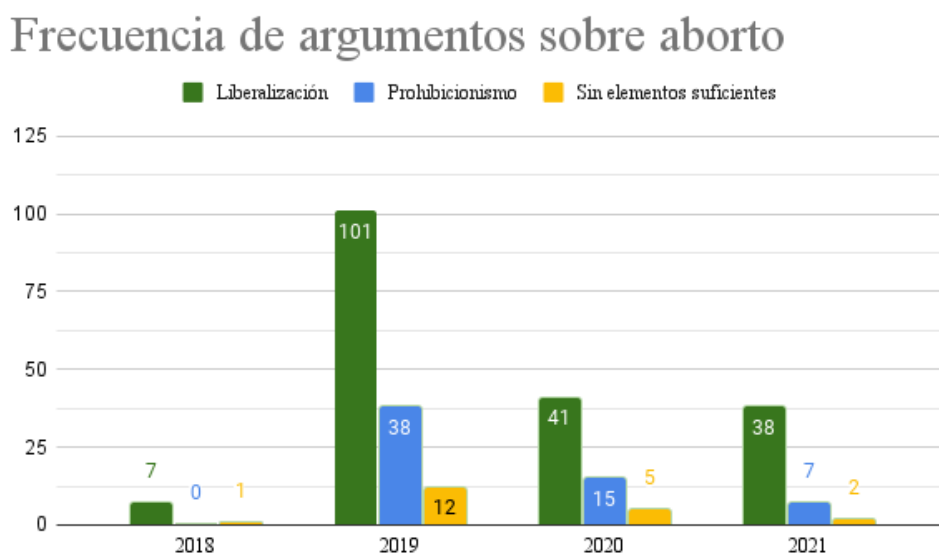


Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la frecuencia con que se publicaron los argumentos sobre aborto, en los cuatro años de análisis la narrativa pro-aborto se mantuvo siempre por encima de su contraparte, con un mayor énfasis en 2019, año en que se despenalizó el aborto en Oaxaca. Durante 2019, el mayor número de argumentos sobre esta política se concentró en el tercer trimestre del año (julio, agosto, septiembre) y cayó ligeramente en el último trimestre. Sobresale además que, a partir de la reforma al Código Penal oaxaqueño, la publicación de argumentos disminuyó

progresivamente. Incluso en 2021, cuando se modificó la Ley de Salud y la Constitución local, no se identificó un aumento en las unidades de observación (ver gráfica 3).

**Gráfica 3. Frecuencia de narrativas sobre aborto en Oaxaca**



Fuente: elaboración propia.

Esto último sugiere que la DAO fue un evento con alta incidencia en el debate público retomado por los medios, probablemente por su carácter sin precedentes, y no así los otros eventos legislativos que terminaron de ampliar este derecho en materia de derechos sexuales y reproductivos en la entidad.

## 2. Mapeando actores

Se registró la voz de un total de 234 actores,<sup>46</sup> de los que 66 son considerados como protagonistas porque fueron retomados por los medios al menos en más de dos ocasiones. Pese a que el mayor número de notas periodísticas proviene de diarios nacionales, los 234 actores que participaron en el debate sobre la política sexual en Oaxaca se concentraron en el nivel local con el 60% frente a un 36% de actores de carácter nacional. La distribución de actores por tipo de organización y dimensión geográfica del diario se puede ver desagregada en la tabla 5.

<sup>46</sup> Estos 234 actores fueron agrupados de manera inductiva en 11 grupos teóricos. Estos son: academia, gobierno, Iglesia católica, organizaciones pro-aborto, organizaciones pro-vida, partidos políticos, poder judicial, poder legislativo, servicios de salud, sociedad civil y televisión.

**Tabla 5. Dimensión de actores involucrados**

	Local	Nacional	Regional	Internacional	Total
Academia	5	7	0	0	12
Gobierno	5	9	0	0	14
Iglesia Católica	5	7	0	0	12
Org. pro-aborto	43	28	0	1	72
Org. pro-vida	19	2	2	0	23
Partido Político	6	6	0	0	12
Poder Judicial	1	2	0	0	3
Poder Legislativo	29	12	0	0	41
Salud	12	3	0	4	19
Sociedad civil	15	1	1	0	17
Televisión	1	8	0	0	9
Total	141	85	3	5	234
% de total	60,3	36,3	1,3	2,1	100

Fuente: elaboración propia.

Del total de actores que participaron en el debate, la mayoría pertenece a organizaciones pro-aborto con el 31%, seguido del poder legislativo con 17% y de organizaciones pro-vida en tercer lugar con un 10% —en su mayoría de carácter local. Esto último sugiere dos posibles hipótesis para una agenda futura. La primera sugiere que el relato feminista sobre aborto en México fue predominante porque la idea de la interrupción voluntaria del embarazo ya se encontraba *disponible* para la ciudadanía, de modo que podía generarse un marco interpretativo para activar el uso de ese almacenamiento en la memoria (Entman *et al.*, 2009) a través de la intervención concentrada de coaliciones feministas para poder pasar a la *aplicabilidad* de ese marco narrativo y con ello influir en el cambio político.

La segunda está asociada con los medios de difusión de las distintas narrativas. Sería por demás relevante cuestionarse si las coaliciones conservadoras utilizan medios de difusión alternativos para transmitir sus narrativas anti-derechos, por ejemplo: vías ‘subterráneas’ o privadas para transmitir mensajes entre sus seguidores, como por ejemplo grupos de *WhatsApp* o grupos de *Facebook*, mientras que, el cúmulo de sus filas se conformaría mediante la transmisión oral entre redes. Sin embargo, hacen falta más estudios tanto para comprender la

relación entre narrativas de política dominantes y cambios políticos, como para explorar vías alternas de comunicación de grupos anti-derechos.

Por otro lado, el número de notas en las que se retoma la voz de un actor puede ser un indicador de su influencia en el debate público. La actora cuya narrativa fue retomada en mayor medida por los medios fue Mayra Morales, coordinadora de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), seguida de las diputadas locales de Morena Hilda Graciela Pérez y Laura Estrada, autoras de las iniciativas para reformar el Código Penal (ver tabla 6). Destaca también que en su mayoría las actoras protagonistas del debate son mayoritariamente pro-aborto.

La presencia de DDESER como organización central de este proceso político sugiere una hipótesis relevante para ser explorada en un futuro. DDESER es una organización relativamente joven, creada en 2003. Ha invertido desde entonces muchos recursos al desarrollo de redes de liderazgo, indígenas y jóvenes. En este sentido, su destacada participación revela un posible indicio de rearticulación o generación de puentes entre organizaciones feministas locales y de creación más recientes con aquellas de carácter más grandes y con más experiencia en lo que respecta al tema de aborto. Sobre todo, si se considera que el único precedente que tenía Oaxaca era el caso de Ciudad de México, en el que la participación más sobresaliente fue la del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), organización amplia y con experiencia política nacional —fundada en 1992—, en la que destaca el activismo de Marta Lamas. GIRE es reconocida internacionalmente por su trayectoria y capacidad de colocar en la mesa del debate público temas prioritarios en materia de derechos reproductivos, como la anticoncepción, violencia obstétrica, muerte materna, reproducción asistida y conciliación de la vida laboral y personal.

Así, la participación central de organizaciones de tipo subnacional sugiere la configuración de un nuevo escenario de participación feminista mucho más heterogéneo y descentralizado a través del involucramiento de figuras locales jóvenes en el activismo sobre aborto. El liderazgo de Morales al frente de DDESER es relevante porque ha impulsado a lo largo de su trayectoria la participación política de mujeres indígenas a través de distintos espacios feministas, como la Red de Mujeres Mixes, la Asamblea de Mujeres Indígenas de Oaxaca, así como de las organizaciones Servicios del Pueblo Mixe A.C., Siempre viva y Mujeres con Autonomía. Actualmente ha sido nombrada titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

**Tabla 6. Actores con más intervenciones en el debate sobre aborto**

Actores protagonistas	Número de argumentos de política	Posicionamiento
Mayra Morales Aldaz, Coordinadora de DDESER.	10	pro-aborto
Hilda Graciela Pérez Luis, Diputada local Oaxaca Morena.	9	pro-aborto
Laura Estrada Mauro, Diputada local Oaxaca y coordinadora del grupo parlamentario Morena.	9	pro-aborto
Marea Verde Oaxaca, Movimiento Oaxaca.	9	pro-aborto
Pedro Vásquez Villalobos, arzobispo de Antequera, Oaxaca.	9	Autodenominado pro-vida
Consortio para el Diálogo, Parlamento y Equidad Oaxaca, organización civil feminista Oaxaca.	8	pro-aborto
Magaly López Domínguez, Diputada local Oaxaca Morena.	8	pro-aborto
Andrés Manuel López Obrador, presidente.	6	sin elementos suficientes
José Ramón Pintor Sill, director de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).	6	sin elementos suficientes
Área Médica por la Vida de Oaxaca, Asociación civil Oaxaca.	5	Autodenominado pro-vida
Congreso de Oaxaca, LXIV legislatura.	5	pro-aborto

Fuente: elaboración propia.

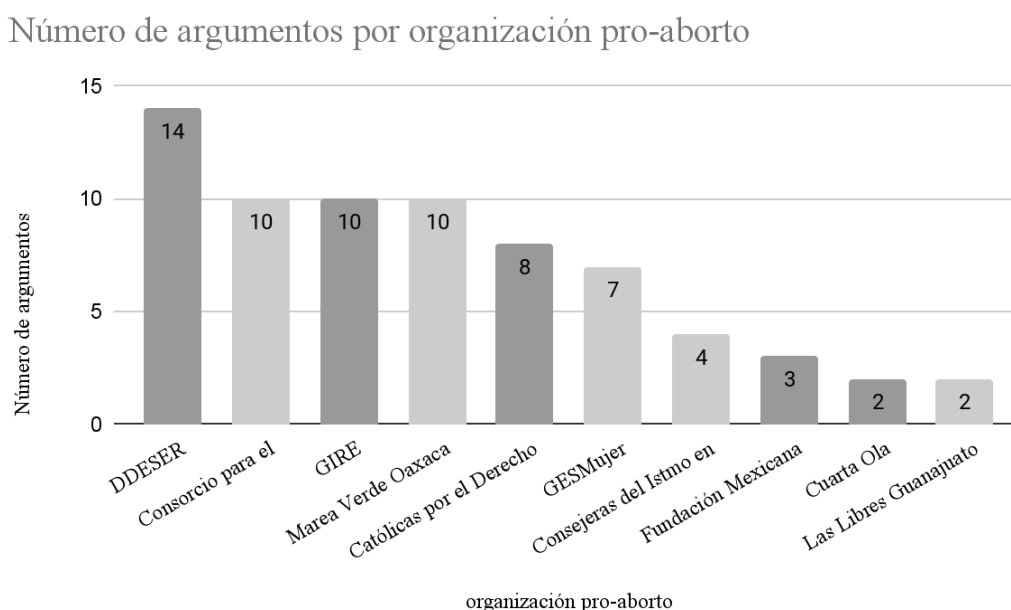
En cuanto a las organizaciones pro-aborto, se registraron en total 39 coaliciones de este tipo. Sobresale que en su mayoría estos grupos pertenecen al contexto local con el 64% seguido del



33% nacional y finalmente el 3% del ámbito regional. La relevancia de las organizaciones locales destaca nuevamente si se considera que anteriormente la batalla por los derechos sexuales y reproductivos en México estaba centralizada por organizaciones de tipo nacional centralizadas principalmente en la Ciudad de México.

El mayor número de argumentos fue expresado por DDESER con 14 intervenciones de política sobre aborto, 3 de estas provenientes de sus redes estatales, seguida por el grupo local Consorcio para el Diálogo, Parlamento y Equidad Oaxaca; GIRE (nacional) y Marea Verde Oaxaca (local) con 10 argumentos cada una. Esto último sugiere una articulación novedosa entre organizaciones locales y otras de carácter nacional e incluso regional, como GIRE o Marea Verde (ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Número de argumentos por organización pro-aborto (primeros 10 lugares)**



Fuente: elaboración propia.

Por el otro lado, se identificaron 9 coaliciones autodenominadas pro-vida. Los argumentos provenientes de estas organizaciones también son mayoritariamente del contexto local con un elevado 80% frente a un 20% nacional. El mayor número de argumentos políticos sobre el aborto fue realizado por la organización Área Médica por la Vida de Oaxaca seguido del Frente Nacional por la Familia (FNF) incluyendo narrativas provenientes de sus redes estatales, es decir, de la célula de FNF establecida en Oaxaca (ver gráfica 5).

**Gráfica 5. Número de argumentos realizados por organizaciones autodenominadas pro-vida**



Fuente: elaboración propia.

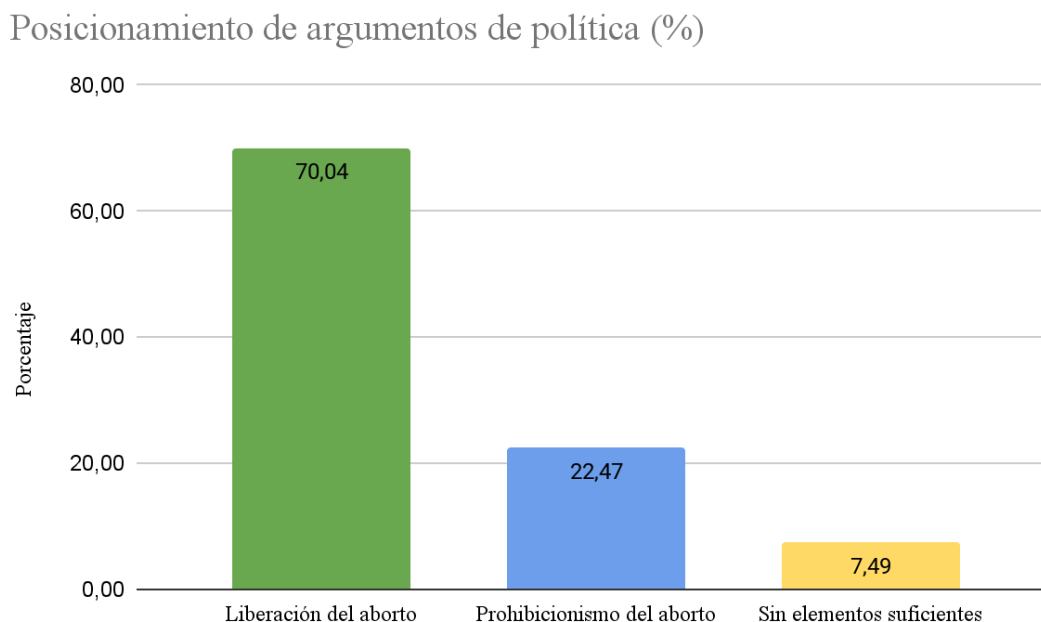
La agrupación Área Médica por la Vida de Oaxaca es una organización local conformada por personal médico que adquirió visibilidad mediática a raíz de la discusión por la despenalización del aborto en Oaxaca. Sus intervenciones fueron polémicas por oponerse a la liberalización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Mientras que el FNF es un movimiento de ultraderecha de muy reciente creación (2016), sin embargo, es una organización amplia de carácter nacional con redes estatales bien establecidas que lidera la reacción contra los derechos sexuales y reproductivos en México (López, 2020). El FNF argumenta defender una cultura a favor de la vida, la familia y las libertades y ha protagonizado grandes movilizaciones en México para obstaculizar la agenda de género y LGBTQ.

### 3. Principales hallazgos

No todas las discusiones públicas que estuvieron asociadas con el debate sobre aborto en Oaxaca son argumentos de políticas. De las 305 citas textuales recuperadas, únicamente 267 fueron consideradas como unidades de observación<sup>47</sup> porque contienen los elementos mínimos de un argumento político de acuerdo con el MNP —esto es, al menos un personaje y referencia a la política de interés.

El 70% de las narrativas fueron a favor de la liberación del aborto y solo el 22% se opusieron a las reformas sobre derechos sexuales y reproductivos. Esta diferencia podría sugerir por un lado, que los grupos conservadores tuvieron menor capacidad de armar narrativas de política que resonaran con el contexto político, o por otro lado, que sus narrativas se encuentran subrepresentadas en los medios de comunicación analizados aquí, y que por el contrario, utilizan otras vías de difusión. Del 7% de argumentos que no tienen un posicionamiento claro, la mitad corresponde a aquellas declaraciones emitidas por actores del sector salud local (ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Posicionamiento de argumentos en porcentaje**



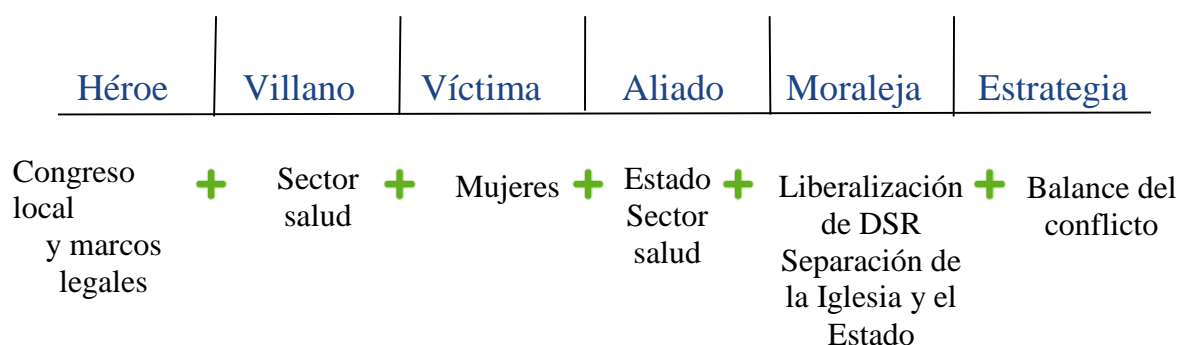
Fuente: elaboración propia.

<sup>47</sup> Las unidades de observación están integradas por las siguientes categorías: héroe, víctima, villano, aliado y estrategia comunicativa

De acuerdo con el MNP (McBeth *et al.*, 2005), las narrativas de política están conformadas por dos dimensiones. La primera es el contenido, que se asocia con el sistema de creencias y la estrategia comunicativa; y la segunda es la estructura, que se integra al menos por el uso de personajes y una moraleja. En este apartado se describe la configuración técnica de las narrativas sobre aborto y en el capítulo siguiente se discutirán las implicaciones de estas composiciones narrativas.

La narrativa feminista que predominó en el debate sobre aborto en Oaxaca se caracteriza en su estructura por el uso —de mayor a menor— de: a) una moraleja (89.3%), compuesta por dos soluciones, primero, la liberalización los DSR y segundo, la separación de la Iglesia y el Estado; b) el uso de la víctima (78.6%), representada por la diversidad de mujeres; c) el uso de un héroe (47.1%), encarnado por el Congreso local y los marcos legales; d) el uso de un aliados (40.1%), conformado por el Estado y el sector salud y por último; e) el uso del villano (39.6%), representado por el sector salud (ver figura 2).

**Figura 2. Narrativa feminista predominante sobre aborto en Oaxaca**



Fuente: elaboración propia.

La narrativa feminista sobre aborto estuvo estructurada en historias afirmativas, basadas en el uso de una **estrategia comunicativa** de balanceo del conflicto con lo que lograron generar un mensaje simple pero efectivo. A través del uso de esta estrategia, no buscaron encender el debate público, sino aparentar consenso interno para evitar la incorporación de más actores en el debate en tanto esto podría ampliar los plazos de discusión y con ello las medidas resolutivas.

La **solución** del problema propuesta en la narrativa pro-aborto fue muy clara y se corresponde con la literatura; por un lado, demandó la liberalización de los derechos sexuales y reproductivos (DSR), y por otro, la separación entre el Estado y la Iglesia. En la historia de aborto contada por grupos progresistas, las mujeres fueron consideradas como la **víctima** histórica del conflicto, narrativa en la que el Congreso local y el marco legal fueron los **héroes** del argumento. Mientras que el Estado y el sector salud fueron potenciales **aliados** para lograr el objetivo narrativo.

La demanda por la objeción de conciencia—que encontró un fuerte apoyo por parte de grupos conservadores a nivel nacional—, ubicó al sector salud como el **villano** principal de la narrativa progresista. Resulta interesante que el sector salud sea considerado como el villano pero también como un aliado, sobre todo si se considera que el mayor número de narrativas indecisas fueron realizadas por el sector médico. Esto sugiere que, frente a la indefinición del sector salud y la objeción de conciencia, las feministas ubicaron a las y los médicos como potenciales aliados pero también como enemigos.

Motivado por la experiencia con los partidos de izquierda en otras latitudes y el poder judicial en México —invocando los fallos históricos que han beneficiado al movimiento, particularmente aquellos provenientes de la experiencia de 2007 con la ILE en Ciudad de México—, la **trama** progresista buscó conectar con las y los tomadores de decisión mediante el uso de un lenguaje más neutral codificado en términos del habla gubernamental, justificando que sus causas persiguen motivos de justicia social, sobre todo la gratuidad y universalidad. Sus mecanismos persuasivos apelaron a significados abstractos como los derechos humanos y las libertades de las mujeres.

En contraparte, la narrativa conservadora predominante en el debate sobre aborto en Oaxaca estuvo estructurada a partir del uso —de mayor a menor— de: a) moraleja (90%), expresada como la regulación de los DSR de las mujeres como propuesta de solución a la problemática del aborto; b) el uso de la víctima (81.7%), personificada en el feto o la persona no nacida; c) el uso del villano (71.7%), encarnado como el Congreso local; d) el uso del héroe (41.7%), personalizado por la Iglesia católica, y por último; e) el uso del aliado (13.3%), representado por la figura abstracta de los valores morales y de las leyes que protegen la vida desde el momento de la concepción (ver figura 3).

**Figura 3. Narrativa conservadora predominante sobre aborto en Oaxaca**

Héroe	Villano	Víctima	Aliado	Moraleja	Estrategia
Iglesia católica	+ Congreso local	+ Feto	+ Valores morales y Leyes que protegen la concepción	+ Regular DSR de las mujeres	+ Giro diabólico

Fuente: elaboración propia.

La narrativa pro-vida estuvo caracterizada por construir historias basadas en el uso principal de villanos en un marco **estratégico** de giro diabólico. El uso de esta estrategia buscó agitar el debate público en tanto incorporó a otros actores a la discusión. Utilizó la figura retórica del pueblo con lo que buscó no solo borrar los márgenes del debate sino prolongar las resoluciones del problema. De acuerdo con Jones y McBeth, (2010), esto se debe a que, los grupos que se perciben como perdedores tienden a utilizar su narrativa para difundir los costos del estatus quo de la política, así como a concentrar los beneficios en una élite y utilizar símbolos como sustitutos de política.

Esta narrativa demandó que la **solución** al conflicto era anular los DSR de las mujeres. Sus participaciones tendieron a desviar el debate y dejar fuera el protagonismo intrínseco que tienen las mujeres en este problema público. De ahí que el **sentido** de esta narrativa no privilegió la agencia de las mujeres para decidir.

La **víctima** de esta narrativa fue el feto, presentado en una trama que asemeja la ILE con un asesinato. El **villano** fue caracterizado por el Congreso local, en tanto se le acusó de aprobar la reforma y el **héroe** fue personificado por las jerarquías católicas que, a través de su supuesto conocimiento sobre la vida, se asumieron como acreedores de la soberanía popular para decidir en nombre del bienestar general. Mientras que, el uso de **aliados** fue encarnado por elementos abstractos como los valores y las leyes que protegen la vida desde la concepción. Esto último sugiere que los grupos anti-aborto buscan asociar sus narrativas con elementos estructurales y no personificables para reforzar la idea de que sus convicciones trascienden lo cotidiano y encuentra su justificación en un orden más amplio de tipo moral.

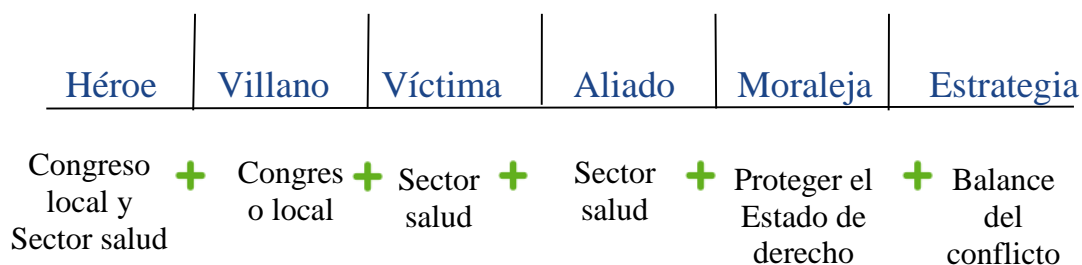
Asimismo, la narrativa conservadora del aborto en Oaxaca incorporó mecanismos de persuasión para movilizar a grupos específicos de la población a través de apelar a significados

morales asociados con la supuesta existencia de un origen y naturaleza humana, así como a la diferencia inherente entre mujeres y hombres. Mientras que, por otro lado, se caracterizó por la intención de generar miedo social al recurrir a significados sensibles asociados con la inseguridad, la violencia, la soberanía nacional, a imágenes gráficas o historias de bebés asesinados e incluso, a la idea de intrusiones neocoloniales a través de intereses transnacionales.

Motivado por las reacciones principalmente de la Iglesia católica frente a las conferencias de Naciones Unidas en El Cairo 1994 y Beijing 1995, en donde los derechos reproductivos y sexuales fueron reconocidos formalmente como parte de los derechos humanos, **la trama** narrativa anti-aborto en Oaxaca utilizó, aunque marginalmente, la retórica sobre la ideología de género como un esfuerzo para responder y contrarrestar el peso del movimiento progresista. En mayor medida, se apropió del lenguaje de los derechos humanos y científico para defender una sexualidad sujeta a sus potencialidades reproductivas. El uso de estos dos elementos les permitió a los grupos anti-derechos colarse en espacios legislativos y procesos judiciales para entorpecer el acceso legal al aborto.

Finalmente, la narrativa indefinida predominante en el debate sobre aborto en Oaxaca estuvo estructurada a partir del uso —de mayor a menor— de: a) moraleja (60%), expresada como la defensa del Estado de derecho basado en las bases legales del procedimiento para interrumpir un embarazo y la objeción de conciencia; b) el uso de la víctima (49%), personificada en el sector salud; c) el uso del villano (25%), encarnado en el Congreso local; d) el uso del aliado (25%), representado por la figura igualmente del sector salud; e) el uso del héroe (20%), personalizado por dos actores, el Congreso local y el sector salud (ver figura 4).

**Figura 4. Narrativa indefinida predominante sobre aborto en Oaxaca**



Fuente: Elaboración propia.

La argumentación indefinida sobre el aborto en el caso Oaxaca está caracterizada por compartir elementos narrativos de tipo feminista y conservadores. Mientras que el tipo de la estrategia y la predominancia del uso de aliados son elementos característicos de la narrativa progresista; el bajo uso de héroes es una particularidad de las intervenciones pro-vida.

## CAPÍTULO CINCO. Discusión

### 1. Contenido de la narrativa

En cuanto a las estrategias narrativas utilizadas en la discusión sobre la política sexual, la táctica narrativa de los grupos pro-aborto fue más heterogénea al no concentrarse en el uso de una sola. La más utilizada por este grupo fue ‘balance del conflicto’ con 44%, (para ver estrategias, consultar tabla 7), seguida de ‘quién-causó-qué’ con un 35%. Por el contrario, los grupos más conservadores utilizaron una estrategia narrativa que se concentró más en una sola táctica; como se esperaba, en su amplia mayoría optaron por la ‘giro diabólico’ al utilizarla en un elevado 65%, seguida de ‘balance del conflicto’ con 22% del total de sus intervenciones.

Llama la atención que el grupo<sup>48</sup> que no tiene una postura clara frente al aborto (sin elementos suficientes), eligió utilizar principalmente la estrategia ‘balance del conflicto’ (55%) al igual que los grupos más progresistas. Es decir, sin pertenecer a organizaciones pro-aborto ni proponer una solución liberalizadora al conflicto, este grupo indefinido planteó argumentos similares en estructura a la coalición ganadora de este proceso de política, esto sugiere que, en este contexto, esta estrategia utilizada por actores indefinidos, más que obstaculizar el ambiente pro-legislación, podría favorecerlo. O, en otras palabras, la indecisión podría beneficiar políticamente a la coalición ganadora.

---

<sup>48</sup> El grupo indefinido frente al aborto corresponde a la codificación de la variable ‘postura del argumento de política’, que es una aproximación a lo que el MNP considera como sistema de creencias (Jones, McBeth y Shanahan, 2014). Se codificaron las narrativas de política que no tenían elementos suficientes para valorar el posicionamiento de la intervención. Ver apartado 9.



**Tabla 7 Estrategias de narrativa frente al aborto (% y frecuencia)**

Nombre de estrategia	Argumentos a favor de la liberalización del aborto	Argumentos prohibicionistas del aborto	Argumentos indefinidos sobre el aborto	Definición de estrategia
Balance del conflicto	43,9 % 82 argumentos	21,7 % 13 argumentos	55,0 % 11 argumentos	Busca distribuir los costos y beneficios de un conflicto. Plantea el alcance del fenómeno, así como a los personajes beneficiados y perjudicados. Suele utilizar cifras o elementos que permitan contextualizar la problemática.
Quién-causó-qué	34,8 % 65 argumentos	11,7 % 7 argumentos	40,0 % 8 argumentos	Busca definir una relación causal dentro de la política. Para ello involucra estratégicamente una diversidad de personajes. Se basa en señalar otros actores que provocan de manera intencional, involuntaria, mecánica o accidental el problema público.
Giro diabólico	0,5 % 1 argumento	65,0 % 39 argumentos	5,0 % 1 argumento	Busca elaborar una construcción en donde se enfatiza la percepción negativa y adversarial del otro y se resume en la simple idea de buenos contra malos.
Giro angelical	20,9 % 39 argumentos	1,7 % 1 argumento	0,0 % 0 argumentos	Busca establecer distancia entre la percepción del otro y las creencias propias mediante el énfasis de los aspectos positivos que se perciben como propios. Usualmente se resalta la moraleja propuesta en el argumento.

Fuente: elaboración propia.

## 2. Estructura narrativa

El debate público sobre la política del aborto en Oaxaca se originó en 2019 tras su despenalización en el estado. Desde entonces, el debate ha permanecido latente, aunque cada vez con una menor cobertura. Lo cierto es que, ya sea por desinterés de los medios o por una suerte de normalización, hablar de aborto como un problema de carácter público ya no es sorpresa para nadie en México, pese a las resistencias conservadoras. Conocer cómo fue construida la narrativa feminista sobre aborto es por demás relevante porque brinda claves importantes para comprender y evaluar otras estrategias similares en contextos diversos, pero con objetivos comunes. Asimismo, conocer los elementos que configuraron las narrativas feministas en el caso Oaxaca permite mirar otros casos desde una perspectiva comparada en el futuro para comprender a profundidad los elementos sistemáticos subyacentes a este fenómeno.

En este apartado realizaré un análisis cualitativo de las narrativas de la política sexual en Oaxaca basado en las categorías de personajes y moraleja, elementos estructurales de la narrativa (retomadas del MNP). La categoría de personajes se divide en: héroes, víctimas, villanos y aliados. Mientras que la moraleja es una categoría analítica. En un primer momento discutiré la estructura de las narrativas pro-aborto, referidas también como argumentos feministas, progresistas o liberalizadores en materia de derechos sexuales y reproductivos (DSR). Posteriormente analizaré el contenido de las narrativas autodenominadas ‘pro-vida’, también referidas aquí como argumentos conservadores o prohibitivos frente a los DSR. Finalmente, se discuten los elementos sistemáticos de la narrativa indefinida frente al aborto, también me refiero a ellas como argumentos sin elementos suficientes para determinar una postura frente al fenómeno.

### 2.1 Narrativas feministas sobre la política sexual

Las primeras narrativas liberalizadoras sobre el aborto tuvieron un comienzo enérgico a raíz de las movilizaciones por el 8 de marzo en 2019. Ana María Hernández,<sup>49</sup> directora general e integrante del programa de construcción de movimientos e incidencia pública de la organización local Consorcio para el Diálogo, Parlamento y Equidad de Género en Oaxaca, declaró en un tono de demanda característico de las manifestaciones públicas, su descontento

---

<sup>49</sup> El titular de la nota periodística es “Marchan activistas en conmemoración del Día de la Mujeres en Oaxaca”, disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/285100/marchan-activistas-en-conmemoracion-del-dia-de-la-mujer-en-oaxaca>>.

frente a la política sexual vigente. Hernández exhibió a los «gobernantes» al acusarles de falta de voluntad política para legislar con una «visión de derechos» y les pidió dejar a un lado su «doble moral» (El Imparcial, 9 de marzo del 2019). A partir de ese momento, los argumentos para defender la despenalización irían creciendo paulatinamente hasta el desborde sin precedentes que ocurriría unos meses más adelante.

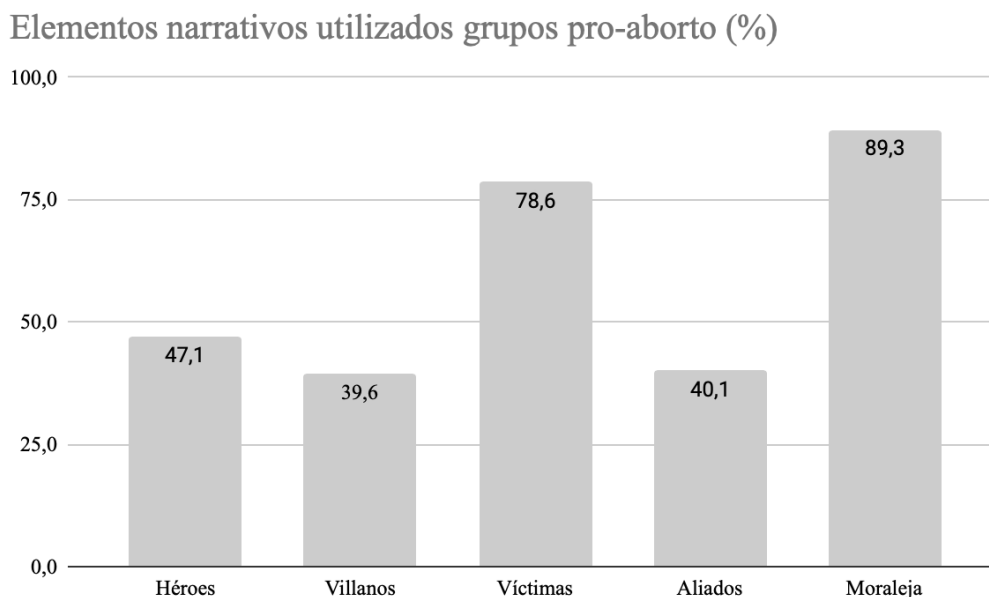
Destaca que el tema sobre aborto en la entidad haya sido puesto sobre la mesa por Consorcio Oaxaca. Esto nuevamente sugiere la rearticulación entre las bases locales y organizaciones con más experiencia respecto al tema de aborto. Es decir, las organizaicones feministas que solían liderar la lucha contra el aborto en México, no son ahora las únicas protagonistas. Consorcio Oaxaca es una organización local que fue fundada el mismo año que DDESER, en 2003. Sus objetivos, además de incidir en los procesos legislativos y de política, han sido similares a los de DDESER, ya que buscan promover la articulación de redes de mujeres indígenas para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres. Ana María Hernández ha sido una pieza importante en este proceso de organización local, ya que además de ser integrante de Consorcio, es fundadora de esta colectiva. Asimismo, es coordinadora de Casa La Serena y responsable de la estrategia de Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

El elemento narrativo más utilizado por los grupos feministas fue la moraleja (ver gráfica 8). En un 89% de sus argumentos totales propusieron una solución al fenómeno. Pese a que el mensaje resolutivo de estos grupos fue muy claro y contundente porque la mayoría de las soluciones estuvo alineada con la demanda generalizada de garantizar derechos sexuales y reproductivos (DSR), destacan por número dos tipos de reparaciones sugeridas por grupos progresistas. La primera relacionada con el respeto al Estado laico y al Estado de derecho (40 menciones), y la segunda asociada con la necesidad de legislar para liberalizar los DSR (40). El respeto al Estado laico y al Estado de derecho como reparación incluyen demandas como: separar la moral de los derechos humanos, defender los derechos de las mujeres, respetar el marco jurídico, garantizar derechos, cumplir con tratados internacionales, igualdad entre mujeres y hombres entre otras. Mientras que la necesidad de legislar para liberalizar los DSR incluye: legislar para armonizar los marcos jurídicos estatales, modificar las cláusulas de protección a la vida desde la concepción, mandar iniciativas para la despenalización, reformar la ley estatal de salud entre otras.

Sin embargo, también estuvieron presentes —por orden de mayor aparición— la urgencia de informar a las mujeres sobre sus derechos y planificación familiar (19), de

descriminalizar (8), de proveer de servicios de salud gratuitos y de calidad (10), de reducir la mortalidad materna (3) y de garantizar acceso a la justicia a las mujeres y personas gestantes que enfrentan procesos penales (4).

**Gráfica 7. Elementos narrativos utilizados por grupos pro-aborto o feministas (%)**



Fuente: elaboración propia.

Se identificó principalmente el arquetipo de la víctima en un 78.6% del total de sus argumentos.<sup>50</sup> Es decir, nombrar al actor y/o situación en la que a causa del problema público existen perjuicios importantes para el personaje. En las 147 narrativas en las que se nombra una víctima, más de 140 hacen referencia a las mujeres como víctimas del problema; oaxaqueñas, pobres, vulnerables, menos educadas, jóvenes o indígenas que decidieron abortar; aquellas criminalizadas por hacerlo, que no tienen información ni autonomía sobre sus cuerpos o incluso los cientos de mujeres fallecidas por abortos mal practicados.

<sup>50</sup> En el proceso de codificación se evidenció que la aparición de personajes (víctimas, villanos, héroes y aliados) no siempre se narran de manera expresa, sino que muchas veces aparece de manera potencial. Es decir, se trata de narrativas con dimensiones hipotéticas. Por ejemplo, en el contexto mexicano en el que el presidente ha amenazado con llevar a consulta temas polémicos, el 'Estado' se personifica en la narrativa de Mayra Morales más que como un villano manifiesto, como uno potencial: «Que quede claro, los derechos no se deben consultar, el Estado está obligado a garantizarlos para el ejercicio y goce de la ciudadanía». También podría decirse que la ciudadanía es la víctima potencial en caso de que se realice una consulta popular sobre sus derechos (*El Imparcial Oaxaca*, 21 de septiembre de 2019). Nota disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/356222/rechazan-consulta-para-la-despenalizacion-del-aborto-en-oaxaca/>>.

En cuanto al uso de la figura del héroe, esta se utilizó en un 47% del total de narrativas liberalizadoras. El actor más mencionado fue el Congreso local y marcos legales (31 menciones), lo que muestra, como se esperaba, la cercanía narrativa del movimiento feminista con los espacios de toma de decisión. También se mencionaron como figuras heroicas a las mujeres organizadas (27 menciones) en segundo lugar y al Estado (10 menciones) en tercero<sup>51</sup>. Este último hallazgo es interesante porque desde ciertas posiciones feministas; sobre todo proveniente de los grupos más anarquistas, anti-institucionales u *outsiders*, el Estado suele ser considerado como un villano opresor. Sin embargo, en el movimiento pro-aborto en Oaxaca, sucede lo contrario. Es decir, el Estado es visto como una figura heroica en tanto se asume que es él quien puede obstaculizar o liberalizar los DSR. En este sentido, la decisión de interpelar a la autoridad estatal como héroe podría ser considerado como una estrategia comunicativa pragmática implementado por el movimiento feminista. Muy en tono con la expectativa narrativa, en la que no se busca la confrontación institucional sino una especie de negociación política con miras a incidir en el cambio político.

Así, la narrativa liberalizadora identificó en su estructura una triada de héroes y heroínas —los tres personajes institucionales—, aunque también incluyó en menor medida la presencia del sector salud (12), a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (4), el partido político Movimiento Regeneración Nacional (3) y con una (1) sola mención a Dios.

La mención de Dios como héroe del argumento político fue realizada por Fray Julián Cruzalta, asesor teológico de Católicas por el Derecho a Decidir,<sup>52</sup> narrativa innovadora que muestra otra perspectiva liberalizadora del fenómeno, así como el carácter heterogéneo de la coalición pro-derechos. Cruzalta declara que «(1) a voz de la conciencia es la voz de Dios, cualquiera que sea su concepción e imagen. No puede haber condena ni pecado cuando las mujeres y adolescentes toman decisiones difíciles como la de interrumpir un embarazo (...)» (El Universal Oaxaca, 21 de mayo de 2021).

El uso de aliados en comparación con la narrativa conservadora es significativo. Mientras que los grupos prohibicionistas solo incluyeron el arquetipo del aliado en un 13% del

---

<sup>51</sup> Pese a que el Congreso es parte del Estado, aquí se diferencia entre estos dos para respetar la manera en que fueron construidos los argumentos de política por las coaliciones feministas. Cuando me refiero al Congreso local y marcos legales se incluyen, por ejemplo, las siguientes menciones: legisladores de Oaxaca, Ley para despenalizar el aborto, Congreso local, reformas al Código penal entre otras. Mientras que, cuando me refiero al Estado, es porque se incluye literalmente la palabra Estado, por ejemplo: Estado de Oaxaca, Estado mexicano e incluso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>52</sup> El titular de la nota periodística es “Católicas por el Derecho a Decidir lanza en Oaxaca su campaña “Otra mirada católica al aborto”, disponible en <<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/catolicas-por-el-derecho-decidir-lanza-en-oaxaca-su-campana-otra-mirada-catolica-al-aborto>>.

total de sus narraciones, los grupos liberalizadores lo hicieron en un 40%. Esto último indica que los primeros no aprovecharon las cualidades estratégicas de incluir en sus argumentos de política la figura de un ‘cómplice’ o un ‘amigo’, que, tras la experiencia exitosa del caso Oaxaca parece ser un elemento potencializador en los argumentos de política sexual. Al sustituir el personaje del villano por el del aliado, como lo hicieron las feministas, se evita la confrontación e incluso se pueden generar puentes de diálogo.

La triada de alianzas utilizada en las intervenciones progresistas fueron el Estado (19 menciones), el sector salud (19) y el poder legislativo (14). De nuevo, el uso de esta figura refuerza la idea de que el movimiento feminista mexicano interpela con una habilidad practicada desde hace décadas, a los sectores estatales, quizá debido a los vínculos elitistas pero exitosos forjados incluso antes de 2007 con la ILE en la Ciudad de México (Lamas, 2017). Llama la atención que también se incluye como aliado a la ciudadanía organizada (8 menciones), esto podría sugerir que la narrativa feminista, aunque en menor medida, también le está hablando a sectores populares. Finalmente, también se mencionan como aliados al sistema judicial (6), organismos y normativas internacionales (5), a la experiencia ocurrida en Ciudad de México como referente importante (3) y, por último, una normativa católica (1).<sup>53</sup>

Por otro lado, el personaje menos utilizado fue la figura del villano. Esto último indica que la argumentación progresista fue sobre todo afirmativa, es decir, no se basó en acusaciones entre coaliciones, sino que se concentró en aspectos de carácter más estructural, como exigir a las instituciones públicas la resolución del problema a través de la ampliación de derechos. La triada de villanos utilizada en la narrativa feminista estuvo conformada, en primer lugar, por número: por el sector salud (19 menciones), los grupos conservadores (18)<sup>54</sup> y autoridades negligentes/marcos legales obsoletos (15). La amplia mención del sector salud como villano puede ser interpretada como una respuesta reactiva de los grupos feministas. Ello debido al escándalo mediático desatado a raíz de la objeción de conciencia que reclamaba un sector del

---

<sup>53</sup> Fray Julián Cruzalta, asesor teológico de Católicas por el Derecho a Decidir, menciona el Código de Derecho Canónico como una normativa aliada en la que se contemplan excepciones en la aplicación de penas para aquellas mujeres que interrumpen su embarazo si es menor de 16 años, ignora que infringe una ley, actúa por violencia o de manera accidental, actúa presionada por miedo, lo hace por necesidad, actúa para evitar un grave daño, actúa en legítima defensa o carecía de uso de razón.

<sup>54</sup> Entre los que se encontraron ‘grupos de derecha’ y ‘ultraderecha’ así como la Iglesia católica y organizaciones ‘pro-vida’ como Área Médica por la Vida en Oaxaca.

gremio local, a partir de lo cual surgió un fuerte apoyo por grupos conservadores a nivel nacional.<sup>55</sup>

También destaca como villano la mención del Estado (8 menciones), la clandestinidad y la criminalización (con 4 menciones cada una), el sistema de justicia (2) y otros (4). La mención del Estado también como villano es un hallazgo relevante. Podría parecer contradictorio que el Estado sea considerado como un personaje heroico y como un villano en la misma narrativa de política, sin embargo, esto refuerza la hipótesis exploratoria mencionada anteriormente. La estrategia narrativa sobre aborto provenientes de las coaliciones feministas es sobre todo pragmática y busca generar puentes de diálogo para modificar los espacios legales para liberalizar los DSR. Para ello, se juega narrativamente con la idea de confrontación potencial con el Estado, pero también con la idea de mucha cercanía.

Los villanos que se consideraron como ‘otros’<sup>56</sup> son tres: la información amarillista, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y feministas que reproducen discursos clasistas. La primera se explica a raíz de las publicaciones de un feto dentro del vientre realizado por la senadora Lilly Téllez, del partido opositor Partido Acción Nacional. Al respecto, Brenda Rodríguez, vocera de GIRE<sup>57</sup> mencionó que «(...) los datos que se manejan en las publicaciones son bastantes cuestionables, son imágenes amarillistas, fuera de la realidad, no hay bebés descuartizados. No corresponde ni con la normativa ni con lo que se está demandando en las marchas»<sup>58</sup> (Agence France-Presse, 4 de noviembre de 2020).

La segunda encuentra sus orígenes a partir del escándalo mediático protagonizado por la UABJO cuando incluyó una pregunta de opción múltiple en sus exámenes de admisión a nivel superior relacionada con el derecho a decidir de las mujeres. De acuerdo con grupos feministas, la pregunta contenía: “(...) el aborto es una medida (...) y puede acarrear graves

---

<sup>55</sup> El caso llegó hasta la SCJN. El 20 de septiembre de 2021, la Corte declaró inconstitucional el artículo 10Bis de la Ley General de Salud, mas no el derecho a objetar la prestación de servicios. Las y los ministros hicieron un llamado al Congreso de la Unión a establecer lineamientos claros que permitan ejercer la objeción de conciencia sin que esto afecte el ejercicio de otros derechos como el acceso a servicios de interrupción del embarazo. Con ello, la SCJN de nuevo actuó como un aliado para liberalizar los DSR.

<sup>56</sup> La decisión de agrupar a estas tres figuras en la categoría analítica de ‘otros’ es estrictamente metodológica. No se encontró otro grupo de mejor identificación.

<sup>57</sup> GIRE es una organización feminista de derechos reproductivos fundada en 1992. Dentro de sus objetivos se encuentra la incidencia en procesos legislativos y de políticas públicas. Así como, acompañar casos, realizar estrategias de comunicación e investigación sobre el estado de los derechos reproductivos en México. Actualmente su trayectoria es reconocida no solo a nivel nacional, sino regional e incluso internacional. GIRE es actualmente una de las organizaciones más consolidadas en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.

<sup>58</sup> El titular de la nota periodística es “Las imágenes de un aborto realizado con pinzas no representan una práctica legal en México”, disponible en <https://factual.afp.com/las-imagenes-de-un-aborto-realizado-con-pinzas-no-representan-una-practica-legal-en-mexico>.

trastornos (...). Para la que se proporcionaban espacios en blanco para completar respuestas entre las que se incluyeron palabras como ‘repulsiva’ o ‘peligrosa’. Al respecto, Mayra Morales<sup>59</sup>, coordinadora de DDESER declaró que:

*Un embarazo no deseado conlleva muchos más problemas de salud y emocionales. Por otro lado, cuando una **mujer** ya ha tomado la decisión de interrumpir su embarazo y se le niega o se le estigmatiza, como se hizo con las afirmaciones del examen de la **UABJO**, también se está poniendo en riesgo su salud. Es una violación al Estado de Derecho, a los derechos que tenemos reconocidos en **el estado**, y eso es gravísimos, más aún cuando ocurre desde una institución académica (Noticias Voz e Imagen, 18 de junio de 2021).*

Así, uno de los centros académicos más importantes de Oaxaca se convirtió en un villano en la narrativa feminista. Como menciona la coordinación de DDESER, simplificar las consecuencias de un embarazo no deseado al punto de la estigmatización puede incluso desvirtuar la lucha por los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, es importante mencionar que la academia como personaje dentro de la narrativa sobre la política del aborto en Oaxaca ha sido poco clara, no solo debido a este acontecimiento, sino también por la tendencia a que sus intervenciones suelen tener una postura indefinida frente a este problema público.

Por último, considerar como villano a las mujeres que reproducen discursos clasistas es una narrativa que, aunque marginal, sobresale en tanto apela al propio movimiento feminista. Esto último deja ver la cada vez más visible heterogeneidad dentro del mismo. Dahlia de la Cerda, cofundadora de la colectiva feminista Morras Help Morras<sup>60</sup> mencionó que:

*Los movimientos de crítica social reproducen habitualmente estos discursos tan arraigados y la narrativa de decir que el aborto es importante para que 'no haya niños pobres' da a entender que sería mejor que no existieran y sería muy diferente si*

---

<sup>59</sup> El titular de la nota periodística es “Estigmatizan aborto en examen de admisión de la UABJO”, disponible en línea <<https://www.nvnoticias.com/mundo/estigmatizan-aborto-en-examen-de-admision-de-la-uabjo/112538>>.

<sup>60</sup> El titular de la nota periodística es “¿Hay racismo y clasismo en la agenda pro-aborto?”, disponible en <<https://froji.mx/aborto-racismo-clasismo>>.



*habláramos de políticas públicas. (...) Cuando una mujer empobrecida quiere abortar lo logra porque lo logra, pero seguimos atoradas en un discurso paternalista, las mujeres hemos sido demasiado huérfanas y queremos pertenecer a un movimiento, pero muchas veces no hay un compromiso político real, uno de estos compromisos es **evaluar los discursos que reproducimos sin pensar** (Froji Mx, 8 de septiembre de 2020).*

La intervención de Dhalia de la Cerda pone sobre la mesa la complejidad del análisis sobre narrativa de políticas porque incluso las narrativas dominantes sobre aborto contienen disputas internas.

En cuanto al tipo de estrategias comunicativas empleadas por grupos feministas, como se planteó en el capítulo cuatro, la más utilizada por los grupos progresistas fue la argumentación ‘balance del conflicto’. Esto quiere decir que la estructura de sus intervenciones planteó en términos simples que la solución política era relativamente sencilla y que, de implementarse, una amplia población de mujeres que estaba siendo perjudicada se vería beneficiada. Es decir, ofrecieron en una narrativa simple —aunque recurriendo a significados estructurales—; la idea de soluciones fáciles para conflictos complejos.

La estrategia comunicativa ‘quién-causó-qué’ se caracteriza por señalar la participación expresa o potencial de distintos actores que puede provocar que otro evento suceda. Angélica Ayala Ortiz,<sup>61</sup> presidenta del Grupo de Estudios sobre la Mujer “Rosario Castellanos” (GESMujer) ofrece un argumento original en la que le exige al gobernador de manera velada y a través de un lenguaje afirmativo, publicar la iniciativa aprobada semanas antes por el Congreso para concretar y hacer efectiva dicha reforma. Asimismo, incorpora al menos tres personajes; el Congreso local es el héroe, las mujeres oaxaqueñas las víctimas históricas y el gobernador del estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, es el potencial aliado. Con este tipo de narrativa no solo se nombra a algunas de las y los actores involucrados, sino que implícitamente se cuenta la historia en la que se establecen relaciones y responsabilidades, así como expectativas y posibles prejuicios.

---

<sup>61</sup> El titular de la nota periodística es “Exigen feministas publicar despenalización del aborto”, disponible en línea <<https://imparcialoaxaca.mx/la-capital/368787/exigen-feministas-publicar-despenalizacion-del-aborto/>>.

*Celebramos que el **Congreso local** haya aprobado la despenalización el 24 de septiembre, porque con ello se reconoció que además de ser un tema de libertades, representa un avance fundamental para salvar la vida de las mujeres (...) El gobernador de Oaxaca tiene la oportunidad de contribuir a salvar la vida de las oaxaqueñas y evitar que por una ineficaz política, sigan pagando con su vida la falta de acciones contundentes para proteger el derecho a la vida de las niñas y las mujeres" (El Imparcial, 27 de octubre del 2019).*

La intervención innovadora —en términos narrativos— de GESMujer puede estar asociada a su carácter y experiencia como un espacio de discusión crítica y reflexividad. Fundada en 1977, GESMujer es reconocida por traer al debate público temas que las instituciones de gobierno locales han evitado discutir por muchos años porque no los identificaban como asuntos prioritarios. Como la salud materna, la prevención de la muerte materna y la violencia de género en sus distintos ámbitos. Angélica Ayala Ortiz asumió la presidencia de esta organización en 2019.

La táctica comunicativa ‘giro angelical’ no solo se distancia de las ideas del ‘otro’ ni se centra en lo que considera una causa que beneficiará a la mayoría, sino que tiende a tratarse de una narrativa utilizada sobre todo por grupos feministas que se interpelan a sí mismas como un grupo unificado con capacidad de toma de decisión. Es un discurso moderado pero potente en el que protagonizan las acciones afirmativas, las causas históricas y ‘democráticamente justas’; como la libertad, el acceso a los derechos, la igualdad, el cuidado, la protección de las mujeres más vulnerables, entre otras. Esta estrategia suele considerar al Estado como un aliado. Normalmente no señala la responsabilidad de otros actores porque eso modificaría la estrategia; no acusa, no señala la culpa de otros explícitamente, sino que presume de sus acciones y de los motivos que la guían. Si señala las acciones del villano, suele hacerlo sin confrontar, normalmente escudándose en las causas ‘socialmente justas’.

La intervención de Jennifer Jiménez González,<sup>62</sup> entonces coordinadora de relaciones interinstitucionales de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM), es un

---

<sup>62</sup> El titular de la nota periodística es “Discriminan a mujeres que deciden abortar en Oaxaca”, disponible en línea en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/469776/discriminan-a-mujeres-que-deciden-abortar-en-oaxaca/>>.

ejemplo de la conformación de argumentos de política utilizando una estrategia de giro angelical. En su argumento se resaltan las acciones implementadas por la Fundación, así como la idea de que lo que están haciendo es necesario para resolver algunas problemáticas de las mujeres oaxaqueñas.

*Existe todavía mucho camino por recorrer, estamos trabajando para la asignación del presupuesto, ya que hasta ahora es una demagogia para que el sector salud garantice este servicio a las mujeres. (...) La Fundación trabaja en la entidad oaxaqueña para dar a conocer en las comunidades los derechos de las mujeres porque en algunas comunidades las mujeres son vistas como personas sin derechos, estamos formando mujeres oaxaqueñas para que conozcan sus derechos reproductivos y sociales, para que se involucren en el diseño de políticas públicas, hay un grupo de mujeres para realizar un monitoreo en el sector salud para que se constate que se garantice un aborto seguro (El Imparcial, 26 de septiembre de 2020).*

MEXFAM es una fundación de carácter nacional de muy larga trayectoria, fundada en 1965 con el objetivo de promover la planeación familiar y la educación sexual como respuesta al crecimiento de la natalidad en México. Desde entonces se ha dedicado a trabajar con familias rurales y urbano-marginadas principalmente, facilitando vías de acceso a la información, servicios educativos y médicos de calidad. Asimismo, es relevante el reconocimiento internacional de esta organización. En 1969 se afilió a la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) dentro de la Región del Hemisferio Occidental, (RHO), organismo que procura mejorar la salud de mujeres, hombres y jóvenes en América Latina y el Caribe al fortalecer la capacidad de organizaciones locales para brindar servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad. En este sentido, MEXFAM y GIRE podrían ser consideradas las dos organizaciones feministas más consolidadas en México en materia de derechos reproductivos y sexuales.

Si se analiza la frecuencia de palabras más repetidas en los argumentos de política feminista encontramos que mujeres, derechos, aborto, salud, embarazo y Oaxaca (ver gráfico

8) son los elementos más repetidos. Cuando se trata de contar una historia en política —y también en otros contextos— la repetición importa en tanto la contundencia del mensaje se transmite a través de la reiteración de una comunicación simple (Burton *et al.*, 2010). Esto último refleja de manera general y simplificada los significados e ideas principales que fueron utilizados en la narrativa feminista de política sexual.

### Figura 5. Nube de palabras de narrativas feministas

Fuente: elaboración propia en el sitio web <<https://tagcrowd.com>> a partir de la totalidad de argumentos feministas.

En términos más detallados, la historia contada por grupos feministas recurrió a significados complejos. Por ejemplo, Yesica Sánchez de Consorcio Oaxaca,<sup>63</sup> recurrió a valores históricamente asociados a la democracia mexicana utilizando la estrategia ‘giro angelical’ aunado a un elevado índice argumentativo.<sup>64</sup> Su intervención tiene un carácter heroico y afirmativo, le habla expresamente al Estado obviando que la ampliación de derechos de las mujeres es la solución más evidente.

Más a detalle, menciona a Benito Juárez, personaje del histórico nacional reconocido por las Leyes de Reforma que separaron la Iglesia del Estado en 1859,<sup>65</sup> a quien, por cierto, el

---

<sup>63</sup> El titular de la nota periodística es “Rechazan consulta para la despenalización del aborto en Oaxaca”, disponible en línea <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/356222/rechazan-consulta-para-la-despenalizacion-del-aborto-en-oaxaca/>>.

<sup>64</sup> Como se encuentra desarrollado en el capítulo metodológico, el índice argumentativo se refiere al grado de elementos básicos que conforman la estructura narrativa. En este caso, la narrativa de Yésica Sánchez integra 5/5 elementos; héroe, villano, víctima, aliado y moraleja.

<sup>65</sup> Una de las reformas del expresidente y exgobernador de Oaxaca, Benito Juárez, fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos el 12 de julio de 1859. Esta Ley impidió a la Iglesia tener propiedades en México. Este acontecimiento es un hito en la historia pública de México por marcar una división institucional entre el Estado y la Iglesia.

actual presidente mexicano considera un referente y homólogo político<sup>66</sup> para dirigir la vida pública y transformar la política del país. Por lo que no es aleatorio pensar que además de hablarle a las y los legisladores, esta organización pro-aborto esté interpelando también de manera velada al poder ejecutivo.

*Por muchos años se luchó para la separación de la Iglesia-Estado y hoy no se puede retroceder. Oaxaca puede colocarse a la vanguardia como un territorio digno de Juárez y como el primer estado que da el derecho a la ampliación de los derechos de las mujeres... Llamamos a los y las legisladoras a ser leales defensores del Estado laico, a votar a favor de la interrupción legal del embarazo y a frenar la intromisión de las creencias religiosas en la vida pública y política (El Imparcial Oaxaca, 21 de septiembre de 2019).*

Asimismo, como esperado, la estrategia feminista si acaso es confrontativa es por la demanda de la separación entre la religión y la política. El argumento sobre el Estado laico ha sido común en la narrativa feminista y se comprueba en el caso Oaxaca. Unos días antes de la discusión en el Congreso local, la intervención de Anabel López, integrante del Colectivo por los Derechos de las Mujeres, demanda concretamente la separación entre las creencias religiosas y los asuntos públicos. En el mismo sentido, el argumento de Marea Verde Oaxaca pide abiertamente a las diputadas no privilegiar la religión ante los DSR y sobreponer el Estado laico.

[Anabel López pidió que] "(...) en la discusión antepongan los derechos humanos de las mujeres sobre las posturas personales e ideologías religiosas" (Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, 15 de octubre de 2019).

---

<sup>66</sup>AMLO autodenominó a su sexenio como la cuarta transformación del país. La primera es la Independencia (1810-1821), movimiento armado para la liberación del dominio español. La segunda es la Reforma (1859-1961), la guerra entre liberales y conservadores de la que surgieron las Leyes de Reforma, entre las que destaca la separación de la Iglesia y el Estado. Finalmente, la tercera transformación es la Revolución (1910-1917), conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz de la que surgió la Constitución mexicana aún vigente.

[Marea Verde Oaxaca:] *Señoras diputadas, #OaxacaEsProvida sólo si se legisla sin anteponer principios religiosos que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Exigimos que se respete el #EstadoLaico (...) El Congreso es una soberanía, llevar imágenes religiosas y oficiar misa al interior del Recinto Legislativo, son una grave falta al #EstadoLaico, no pueden legislar desde su fanatismo religioso. El derecho a decidir sobre los cuerpos de las mujeres corresponde a las propias mujeres, es un derecho inalienable ¡y de dignidad humana!* (Noticias Voz e Imagen, 20 de septiembre de 2019).

Llama la atención que la estrategia narrativa ‘balance del conflicto’ también es ampliamente utilizada por quienes toman decisiones —políticas(os), funcionarios(as) etc. El mismo lenguaje formal, aparentemente neutral que comunica el alcance del fenómeno, así como a las y los actores perjudicados por el mismo, en algunos casos ofrece una moraleja de tipo estructural, como defender el Estado de derecho.

Asimismo, existe una similitud en la conformación de la estructura narrativa entre aquellos argumentos indecisos sobre el aborto y aquellos de carácter liberalizador; y es que pareciera que ambas narrativas suelen hablarse así mismas. Pareciera que buscan convencerse a sí mismas de que las acciones propias son las correctas. Por ejemplo, pese a que, en la declaración de Donato Casas Escamilla,<sup>67</sup> titular de los Servicios de Salud en Oaxaca (SSO) podría parecer que se encuentra implícita una postura política, nunca termina de posicionarse claramente frente a las reformas al Código penal, sino que se escuda en la obediencia servil, así como en los procedimientos técnicos-legales de la administración a la que pertenece.

*Nosotros somos una secretaría que acatamos órdenes y estaremos muy al pendiente de lo que suceda; de aprobarse, nosotros no contamos con infraestructura y tendríamos que hacer una reingeniería para poder tener mejores espacios y dar la cobertura que nos*

---

<sup>67</sup> El titular de la nota periodística es “No cuenta Servicios de Salud de Oaxaca con infraestructura para abortos”, disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/358128/no-cuenta-servicios-de-salud-de-oaxaca-con-infraestructura-para-abortos/>>.

*pidan* (El Imparcial, 26 de septiembre de 2019).

En este sentido, una de las diferencias importantes en la estructura narrativa pro-aborto y la de los actores indefinidos —mayoritariamente funcionarios del sector salud local— es que las declaraciones de estos últimos son juzgadas en el marco de la normativa vigente, por lo que muchas veces no expresan su verdadera opinión frente al tema sino la del ‘deber ser’, mientras que los argumentos feministas suelen ser abiertamente defensores de la liberalización del aborto.

## *2.2 Narrativas conservadoras sobre la política sexual*

La ofensiva narrativa de los grupos conservadores comenzó tarde en comparación con su contraparte. Apenas unos días antes de la discusión para reformar el código penal ocurrió un evento simbólico en el recinto legislativo. De acuerdo con el diario *Noticias, Voz e Imagen*, el 3 de septiembre de 2019 la diputada priista Magda Rendón<sup>68</sup> organizó un foro llamado “El aborto en la actualidad” a las afueras del Congreso oaxaqueño. La representante convocó a creyentes católicos, así como a integrantes del movimiento anti-derechos Ola Celeste, quienes después de rezar a la puerta del congreso ingresaron al salón de sesiones en comitiva llevando al frente imágenes y haciendo cánticos religiosos. Una vez dentro repartieron pañoletas con la leyenda ‘sí a la vida’.

Al respecto, Miguel Bautista Muñoz,<sup>69</sup> vocero de Ola Celeste Oaxaca, declaró que la única finalidad del foro era presentar «una visión de la defensa a la vida desde un enfoque médico y científico». Con ello, refuerza la expectativa teórica y deja claro que los grupos conservadores buscan reapropiarse del lenguaje científico —al suponer que existen motivos ‘objetivos’ para impedir el reconocimiento de los derechos reproductivos— y aproximarse al sector médico para que estos ayuden a legitimar sus demandas. Después de este evento y a pocos días de que la despenalización del aborto fuera un hecho en Oaxaca, la estrategia narrativa conservadora iba a concentrarse sobre todo en reaccionar a los eventos y a las declaraciones feministas más mediáticas.

---

<sup>68</sup> De acuerdo con la misma nota periodística, el foro también fue presenciado por las diputadas Magda Rendón (PRI), Victoria Cruz Villar (PVEM), Inés Leal (MORENA) y Elena Cuevas (MORENA).

<sup>69</sup> El titular de la nota periodística es “Usa diputada recinto legislativo para rezar contra despenalización del aborto”. Al 11 de marzo de 2022, la nota no se encuentra disponible en línea por motivos de reconfiguración de la plataforma digital pero sí en el repositorio construido para esta investigación.

La incorporación tardía de los grupos conservadores al debate público sobre aborto sugiere que la estrategia narrativa de la coalición anti-derechos fue de tipo reactivo. Es decir, su participación inicial se caracteriza sobre todo por reaccionar a los eventos y a las declaraciones feministas más mediáticas. De ahí que, precisamente días antes de la despenalización del aborto en Oaxaca, los grupos ‘pro-vida’, se hayan organizado para ingresar al recinto legislativo.

En cuanto a la construcción de sus argumentos políticos, se identificó —al igual que la narrativa feminista— que el elemento narrativo más utilizado fue la moraleja con un elevado 90% del total de sus narrativas (ver gráfica 9). Ofrecieron 54 soluciones al conflicto que fueron agrupadas de manera inductiva en ocho tipos. Por número, la propuesta resolutive más utilizada fue la urgencia de realizar mediante vía legislativa la prohinición de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las mujeres (18 menciones), seguida de proteger las dos vidas (16) y facilitar procesos de adopción, guarderías y vida libre de violencia para las mujeres (8) como una alternativa a la interrupción voluntaria del embarazo. Empero, también ofrecieron otras opciones, como proteger la objeción de conciencia del servicio médico (5), defender los valores morales (3), difundir información sobre las secuelas del aborto (2) así como realizar una consulta popular e interponer amparos para frenar la reforma, con una mención cada una. Ninguna de las ‘soluciones’ ofrecidas al problema se salió del margen teórico esperado — desarrollado en el argumento de esta investigación.

En este sentido, existe una variación importante de argumentos en la región. Después de un análisis de los argumentos conservadores contra el aborto en Colombia, Niño y Rincón (2018) sostienen que las justificaciones más frecuentes en los debates públicos fueron la defensa de la vida del no nacido y la objeción de conciencia. Sin embargo, en Oaxaca se encontró que los argumentos conservadores defienden las dos vidas, lo que sugiere que las estrategias fundamentalistas a nivel local han sabido transformarse y adaptarse al momento político.

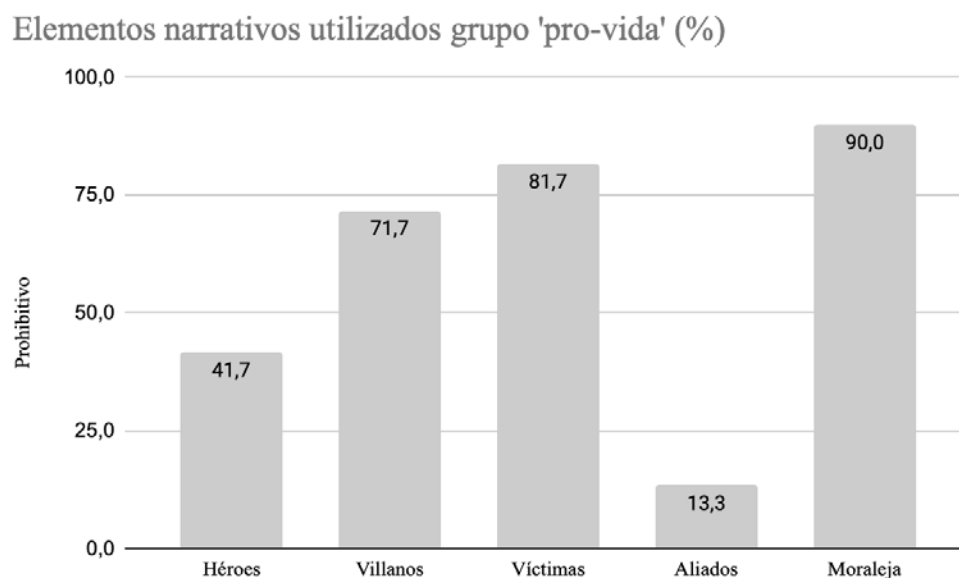
Esto también refuerza la idea de cierto mimetismo (Vaggione, 2018) entre el movimiento conservador y el movimiento feminista. En Argentina, existió una apropiación y resignificación de la defensa de la vida por parte de las activistas del derecho al aborto como respuesta al autodenominado movimiento pro-vida. Las feministas argentinas defendieron la defensa de la vida de las mujeres a partir de 1999, después de los intentos más activos de la Iglesia Católica de contrarrestar los Encuentros (Sutton y Borland, 2013: 218).

En cuanto a la defensa de la objeción de conciencia, los grupos conservadores han buscado institucionalizarlo con el objetivo de que hospitales enteros puedan objetar conciencia



y no tener que prestar el servicio de la IVE. Incluso los propios jueces han invocado la objeción de conciencia para no proteger el derecho de las mujeres por la vía judicial (Niño y Rincón, 2018: 383).

**Gráfica 8. Elementos narrativos utilizados por grupos conservadores**



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al uso de personajes, la figura más utilizada fue la víctima con un 82%. Es decir, en 49/60 argumentos de política se incorporó este arquetipo. Por número, la triada de víctimas estuvo compuesta por tres figuras, a saber: el feto o la persona no nacida (17 menciones), el pueblo (13) y el sector salud (9). La primera y tercera víctima refuerzan de manera coherente la diversidad de moralejas ofrecidas por estos grupos, sin embargo, sobresale la mención del pueblo como víctima porque al incorporarlo en su narrativa se está utilizando un recurso retórico en apariencia apolítico o neutro, pero altamente movilizador. Aunado a que la narrativa prohibitiva utiliza indistintamente al ‘pueblo’ como víctima, héroe y aliado, rearticulando así una cadena de significado que interpela a un gran número de posturas frente al aborto.

Por ejemplo, el arzobispo de Antequera, Pedro Vásquez<sup>70</sup> interviene utilizando un argumento moral en el que la amplia selección de símbolos genera un efecto con alto potencial movilizador porque apela a significados comunes en la vida de las personas. La efectividad de las palabras: orígenes de la vida, cuidados, valor de la familia, valores evangélicos, dignidad humana y ‘nosotros’ los oaxaqueños versus ‘lo otro’, que es un «claro signo de muerte» busca agitar el debate público al referirse a elementos individualizables, tangibles o fácilmente identificables en lo cotidiano.

En la historia contada por el arzobispo, destaca asimismo la maestría en el uso retórico del término ‘pueblo oaxaqueño’ porque además de que él mismo se asume como *el pueblo oaxaqueño*, establece un muro imaginario —pero con efectos reales— entre ‘nosotros los buenos’ y ‘ellos los malos’. Esta ha sido una estructura narrativa tradicional muy eficiente utilizada por grupos conservadores frente a la política sexual al menos desde hace tres décadas (Reuterswär, 2021; Bergallo *et al.*, 2018. Sutton y Borland, 2018; Garbagnoli, 2016).

*La iglesia católica continuará promoviendo, como se ha hecho desde sus orígenes, el cuidado de la vida, desde su concepción hasta la muerte natural. (...) La iglesia está en contra de estos enfoques legales que son claros signos de muerte (...) Seguiremos promoviendo el valor de la familia, con todo lo que esto significa, y lo que en la actualidad estamos viviendo, necesitamos cultivar la cultura de los valores evangélicos que puedan combatir esas expresiones que atentan contra la dignidad humana (...) los oaxaqueños no queremos leyes que vayan deteriorando cada vez más nuestra conciencia, porque con ello se va viendo amenazada toda la dignidad de la persona humana (El Imparcial Oaxaca, 29 de septiembre de 2021).*

También se mencionan como víctimas al sector salud (9) asociado con la objeción de conciencia, mujeres (4), valores morales (3), la normativa que protege la vida desde la

---

<sup>70</sup>El titular de la nota periodística es “Analizan acción jurídica contra legalización del aborto en Oaxaca”, disponible en <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/359119/analizan-accion-juridica-contral-legalizacion-del-aborto-en-oaxaca/>.

concepción (2) y por último el Frente Nacional por la Familia con una mención.

Por otro lado, el uso del arquetipo del villano destaca porque es utilizado en un alto 71%. En consonancia con lo esperado de cada narrativa, si comparamos la argumentación feminista sobre aborto con aquella conservadora, encontramos que la primera tiende a utilizar más las figuras heroicas<sup>71</sup> mientras que los últimos apelan al villano en mayor medida. Es decir, la estrategia comunicativa progresista suele optar por un enfoque afirmativo, centrando sus intervenciones en las acciones propias o de sus aliados en un sentido positivo, mientras que la táctica conservadora se ha inclinado por el uso de la ‘giro diabólico’, es decir, extremar la percepción negativa que tienen sobre sus oponentes, muchas veces considerándolos más ‘malvados’ de los que realmente son.

La experiencia del caso Oaxaca sugiere que, aunado a la presencia de condiciones contextuales óptimas —como la presencia mayoritaria de un partido asociado a la izquierda—, centrarse en discursos afirmativos en donde prevalezcan las figuras heroicas y centrar la estrategia comunicativa en balancear del conflicto, podría ser más efectivo para reforzar ambientes propicios para discutir legislativamente la liberalización del aborto.

La triada de villanos utilizados en la narrativa conservadora está conformada por el Congreso local (15 menciones), por mujeres organizadas (9) —entre las que se encuentran quienes deciden abortar, así como el movimiento Marea Verde—, y, por último, las leyes liberalizadoras del aborto (5). También se identificó la mención de organismos transnacionales o figuras externas a la nación (4), como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, industrias transnacionales, así como la mercadotecnia en abstracto; dimensiones acusadas de querer imponer visiones contrarias a los valores familiares.

El uso de esta última figura (organismos transnacionales) también es considerado un elemento clásico de la narrativa conservadora, por ejemplo, Víctor Manuel Aguilar,<sup>72</sup> representante del Frente Nacional por la Familia en Oaxaca argumenta que el único beneficiario de la liberalización del aborto es la industria transnacional por lo que en su narrativa esta aparece como villano. Mientras que la víctima de la situación son las mujeres y el sector salud que se encuentra ‘amenazado’.

*Si analizamos quienes son los beneficiados de este tipo de disposiciones encontramos*

---

<sup>71</sup> El uso de héroes en la narrativa feminista sobre aborto es inverso al uso de villanos en la narrativa conservadora.

<sup>72</sup> El titular de la nota periodística es “Opinión El polémico tema del aborto y la SCJN”, disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/opinion/568214/el-polemico-tema-del-aborto-y-la-scjn/>>.

*que en el fondo es **promover a la industria transnacional del aborto**. Pronto veremos en el sector salud a las **filiales en México de estas transnacionales**, dando 'capacitación' a los médicos o, mejor dicho, **amenazándolos** para practicar los abortos. Por eso les urge a los ministros echar abajo la objeción de conciencia. (...) Esto de ninguna manera beneficia a las mujeres, lo único que logra es **promover y aumentar el número de muertes de mujeres** por esta causa, porque el aborto tanto clandestino como legal en ningún momento es seguro. (...) El último **grado de perversidad** es hacer **servir las leyes para la injusticia** (El Imparcial, 12 de septiembre de 2021).*

Asimismo, dentro de la historia sobre aborto contada por grupos anti-derechos se acusó también al partido político Morena (6 menciones) por impulsar la iniciativa para la Despenalización del Aborto en Oaxaca (DAO), y finalmente a la Suprema Corte de Justicia (2) por no echar abajo la reforma o amparar a grupos inconformes. Otro ejemplo que ilustra bien el uso de figuras villanescas es la intervención de Patricia Lazo,<sup>73</sup> representante del Movimiento Unidad Oaxaqueña, quien acusa abiertamente a los diputados de Morena por presentar iniciativas a favor de la liberalización del aborto, asimismo, en su narrativa la víctima explícita son los padres de familia y las mujeres 'asesinadas'. El argumento utilizado contiene muchos símbolos polarizadores que buscan agitar el debate social porque utiliza significados fácilmente materializables en la vida cotidiana de las personas —como la pobreza, inseguridad, desnutrición, feminicidios, cáncer— por lo que también es altamente movilizador.

Esta manera simplista de contar la historia da a entender que estar a favor de la liberalización de los DSR significa oponerse a causas tan sensibles como las muertes por cáncer o incluso los feminicidios.

[Estamos] (...) *en desacuerdo con las iniciativas legislativas presentadas recientemente por algunos **diputados de Morena en el Congreso del Estado**, por atentar contra la vida*

---

<sup>73</sup> El titular de la nota periodística es “Movimiento Unidad Oaxaqueña demanda a legisladores no fomentar el aborto”. Al 11 de marzo de 2022, la nota no se encuentra disponible en línea por motivos de reconfiguración de la plataforma digital pero sí en el repositorio construido para esta investigación.

*y en contra de los **derechos de los padres**, así como en contra del derecho a la salud. **Faltan servicios básicos, como energía eléctrica, agua, drenaje y piso firme. También, tenemos problemas de desnutrición infantil, violencia y desintegración familiar, así como desaparición y asesinato de mujeres. Mientras los recursos se distraen en temas en contra de la vida y la familia, los recortes al gasto para el tratamiento y medicinas en contra del cáncer han cobrado mil 602 muertes, entre diciembre del 2019 y septiembre de este año** (Noticias, Voz e Imagen, 15 de noviembre de 2020).*

Por otro lado, pese a que el uso del héroe como figura narrativa no es predominante, representa un 41% del total de intervenciones prohibitivas. Los tres más empleados fueron la Iglesia católica (9 menciones), activismo pro-vida (4), —entre los que se encuentra el movimiento Unidad Oaxaca así como los foros organizados por la Ola Celeste Oaxaca—, también se menciona al sector salud (4) —en un tono que se mezcla con el victimismo—, las normativas que protegen la vida desde la concepción (3), el Partido Acción Nacional (2) como defensor de los intereses ‘familiares’, el pueblo (2) presentado como mayorías oaxaqueñas y finalmente, mencionado en una (1) ocasión, aquellos hijos productos de una violación como historia de superación de vida.

Esta escandalosa última mención ocurrió en el marco de la iniciativa de Ley para la Objeción de Conciencia Médica en noviembre de 2019, al respecto, la organización Área Médica por la Vida Oaxaca<sup>74</sup> declaró que: “A veces los hijos producto de una violación son los más brillantes” (LadoB, 24 de noviembre de 2019).

Por último, el uso de aliados fue muy reducido en comparación con la narrativa progresista. Los grupos ‘pro-vida’ únicamente hicieron uso de esta en un 13%. Por número, los más usados fueron los valores morales (2 menciones) seguido de la normativa y las autoridades que protegen la vida desde la concepción (2). Mientras que se mencionaron en una (1) sola ocasión a Donaldo Casas Escamilla, secretario de los Servicios de Salud Oaxaca, los tribunales internacionales y al pueblo oaxaqueño.

---

<sup>74</sup> El titular de la nota periodística es “Oaxaca: un hospital, rechazo médico y falta de información”, disponible en <<https://www.ladobe.com.mx/2020/11/oaxaca-un-hospital-rechazo-medico-y-falta-de-informacion/>>.

En el marco de la iniciativa para la Ley de Objeción de Conciencia, Adriana Jáuregui,<sup>75</sup> especialista en cirugía general y consejera del Consejo Mexicano de Cirugía General intervino para exigir al secretario de salud que eche abajo la despenalización del aborto en Oaxaca por representar un asesinato. En este sentido, Donaldo Casas representa un potencial aliado para el movimiento anti-derechos.

*No comprendemos cómo nuestro sistema de salud califica a los hospitales como amigos del niño y la madre, ahora se convierta en ejecutor del asesinato de estos niños. Exigimos al gobernador y diputados abolir la ley del asesinato del aborto que lo legaliza y les decimos: el sistema de salud de Oaxaca está para defender la vida. (...)*

*Solicito al secretario de Salud, Donaldo Casas Escamilla, que **escuche la voz de su personal de salud para defender los hospitales amigos del niño y de la madre** (...) Esa madre en gestación y el hijo que porta en su vientre son el motivo del trabajo de estos hospitales, proteger su integridad y salud. **El aborto es un asesinato con un autor intelectual: aquellos que avalan y aprueban esas leyes de muerte. Los ejecutores no seremos los médicos oaxaqueños** (El Imparcial, 19 de enero de 2020).*

En cuanto al tipo de estrategias comunicativas empleadas por los grupos ‘pro-vida’, la argumentación en la que se utiliza el ‘giro diabólico’ predomina (65%). Esto significa que la historia sobre la política del aborto utilizada por grupos conservadores optó por emplear una de sus tácticas tradicionales, no solo al distanciarse radicalmente de sus oponentes sino a través de construir un imagen perversa del ‘otro’ mediante el uso de significados sensibles para generar pánico moral, como la seguridad, violencia, muerte, educación, la idea de sometimiento a ideas ‘perversas’ e impuestas por grupos desconocidos así como la de bebés asesinados con el consentimiento de las leyes. Todo esto a su vez persigue un objetivo característico de esta narrativa que es la de enganchar, agitar y confundir al ampliar y desdibujar los márgenes de la discusión pública.

---

<sup>75</sup> El titular de la nota periodística es “Sin abortos a pesar de despenalización en Oaxaca”, disponible en <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/397330/sin-abortos-a-pesar-de-despenalizacion-en-oaxaca/>

Los objetivos de esta narrativa se pueden identificar en la intervención del arzobispo de la Diócesis de Antequera, Pedro Vázquez,<sup>76</sup> quien recurre a significados movilizadores como la supuesta violencia y muerte que vive la entidad así como demandas para tener más trabajo y educación que nada tienen que ver con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, sobresale que comienza su intervención hablando desde una figura de autoridad casi representativa de las y los oaxaqueños: *la entidad no necesita esto, sino esto otro*.

*La entidad no necesita una ley del aborto, sino leyes para que salgamos de la violencia, para que se termine la violencia y muerte, para tener trabajo y para una mejor educación, pero no para promover la muerte, sino la vida[...]. “Dios es el que decide que nazca quién fue engendrado en el vientre de una mujer, no los diputados, porque tiene derecho a vivir (Relevante Mx, 23 de septiembre de 2019).*

Al analizar la frecuencia de palabras más utilizadas en los argumentos de política anti-derechos, encontramos que las más empleadas fueron aborto, vida y derecho (ver gráfico 10). Si se compara la nube de palabras conservadora con la feminista, se identifica que los términos utilizados son similares. En particular, resulta sorprendente el uso conservador de la palabra ‘derechos’, esto refuerza la idea del secularismo religioso, en el que existe una reconfiguración de los argumentos fundamentalistas a través de la reapropiación de estrategias pro-aborto basadas en el lenguaje de derechos humanos. El uso de palabras clave basada en la vida y el aborto, da pistas del tipo de marco interpretativo utilizado en la narrativa fundamentalista y ayuda a complementar el análisis de argumentos sobre la política sexual.

En particular, la narrativa conservadora incorporó argumentaciones polifacéticas al integrar una amplia gama de dimensiones y significados que abarcan una variedad de temas políticamente polémicos —como muerte, asesinatos, cáncer—, así como elementos proto-científicos o biologicistas con los que buscó legitimar o sustentar sus argumentos. Asimismo, integró elementos abiertamente políticos o ideológicos que buscan confrontar y alejarse

---

<sup>76</sup> El titular de la nota periodística es “Marchan en Oaxaca contra despenalización del aborto”, disponible en <<https://relevante.mx/index.php/2019/09/23/en-oaxaca-marcha-grey-catolica-en-contra-de-la-despenalizacion-del-aborto/>>.

extremadamente del 'otro'. También sobresale que ofrecieron múltiples causas y significados para interpelar al mayor número de personas.

### Figura 6. Nube de palabras de narrativas conservadoras

Fuente: Elaboración propia en el sitio web <<https://tagcrowd.com>> a partir de la totalidad de narrativas conservadoras.

La narrativa de política utilizada por el presidente del Frente Nacional por la Familia, Rodrigo Iván Cortés, ejemplifica bien este tipo de argumento. Es un discurso rico en significado que apela a símbolos movilizadores. Responsabiliza y confronta directamente al gobierno y ofrece elementos abiertamente ideológicos al acusar al partido Morena. Finalmente, no solo interpela al pueblo oaxaqueño, sino que se identifica como la encarnación del pueblo y busca credibilidad al incorporar la idea de una supuesta evidencia científica.

En el mismo argumento, la selección de palabras no es aleatoria, sino que se asocia con significados sociales provocadores porque pertenecen a la dimensión individual de lo cotidiano, como, por ejemplo: pueblo, derecho a la vida, Morena, bebés en las calles, salud pública y evidencia científica. El trasfondo de esta narrativa es profundamente conservador y suprime cualquier tipo de agencia de las mujeres; supone que la solución es ofrecer «mejores oportunidades y servicios para tener hijos».

*Se tendría que eliminar la protección a la vida en su Constitución y eso no será posible porque el pueblo oaxaqueño es pro-vida y, además, no se reformó la Constitución porque no tenían los votos y por lo tanto pararon la sesión. Morena no logró reformar la Constitución que sí protege la vida. (...) Actualmente en Oaxaca las mujeres tienen a sus bebés en las calles y jardines de los hospitales y no es justo que el gobierno se deslinda*



*de esta gran responsabilidad, ya que con el aborto solo institucionaliza el desamparo hacia las mujeres porque ofrece solo el aborto y no mejores oportunidades y servicios para tener hijos (...) Existen recomendaciones de salud pública basadas en evidencia científica para frenar la mortalidad materna en Oaxaca, no es necesaria la despenalización del aborto, si no atender las siguientes recomendaciones (El Imparcial Oaxaca, 27 de septiembre de 2019).*

Como esperado, en el caso Oaxaca se identifica la táctica de reapropiación del lenguaje de los derechos humanos al asignar nuevos significados para fines conservadores. Esta táctica es común sobre todo en los sectores más institucionales o cercanos al aparato estatal. Un ejemplo que ilustra bien esta argumentación es la intervención de María de Jesús Mendoza Sánchez, diputada local del PAN,<sup>77</sup> quien abiertamente no solo se opone a los DSR, sino que hace pasar su causa como una demanda apolítica y amoral, estrategia muy clásica de los discursos de centro y derecha. Para terminar, legitimando su demanda en la normativa constitucional que protege la vida desde la concepción.

*Más allá de posiciones partidistas, creencias religiosas o motivaciones de género, la despenalización del aborto que se pretende aprobar en el Congreso estatal atenta contra el derecho a la vida consagrado en la Constitución y los derechos humanos de las personas (Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca, 25 de septiembre de 2019).*

Por otro lado, se encontró un elemento novedoso en la argumentación prohibitiva que sugiere que los grupos conservadores están incorporando paulatinamente o replicando las tácticas comunicativas de sus adversarios que califican como exitosas. Contrario a lo que se esperaba, estos grupos integraron marginalmente estrategias comunicativas angelicales. Esto quiere decir que, han comenzado a resaltar sus demandas en términos afirmativos, otro camino totalmente distinto al de la provocación del miedo social y lejos de la confrontación. Esta mezcla de

---

<sup>77</sup> El titular de la nota periodística es “Anticonstitucional, legalizar aborto: PAN”, disponible en <<https://www.nvinoticias.com/delitos/roja/anticonstitucional-legalizar-aborto-pan/49195>>.

estrategias presenta un argumento novedoso, pero al mismo tiempo moral en el que se defiende el derecho a la vida con un discurso afirmativo, pero altamente movilizador.

Un ejemplo de la incorporación de esta tendencia se identifica en la intervención de Alejandro Ramírez Barrita, Cirujano y sacerdote integrante del grupo Área Médica por la Vida,<sup>78</sup> quien concentra su argumento en el sentido de la vida humana, resalta diversas perspectivas como la filosofía, la moral, la biología e incluso la ética. Contrario a otro tipo de narrativas adversariales, en este caso existe cierta calma en el desarrollo del argumento, es un ritmo totalmente distinto; señala la naturaleza y los ciclos de la vida del ser humano. Termina con su demanda, en la que de nuevo sobresale a la superficie argumentativa un elemento disruptivo que lo devuelve acaso al espectro perverso, que es la idea de matar a un ser humano con el consentimiento de las leyes.

*La ley que se aprobó el 25 de septiembre de 2019 vulnera el derecho a la vida del niño por nacer. Nos manifestamos en favor de la vida y por supuesto sabiendo el sentido que tiene la vida humana desde los diferentes sentidos filosóficos, moral, biológico, ético, social también sabemos y defendemos la vida desde el momento de la concepción, son diferentes etapas las que atraviesa el ser humano hasta llegar a morir en diferentes edades y circunstancias, no debemos minimizar estas etapas, la eutanasia y el aborto no son los medios para matar a un ser humano”* (El Imparcial, 24 de septiembre, 2020).

Al respecto, sobresale también la postura de enunciación. Al tratarse de una figura médica, su intervención busca legitimar la postura ‘pro-vida’ desde un estatus social ‘más’ científico y objetivo.

Sin embargo, el uso de estrategias angelicales por grupos conservadores no es generalizable a todas las narrativas de este tipo, sino que es una pista que sugiere que más allá de la diversidad interna de los grupos reaccionarios, existe la sospecha de modificaciones internas y estructurales en la comunicación más prohibitiva frente a los DSR. Debido a que es

---

<sup>78</sup>El titular de la nota periodística es “Interrupción del embarazo es inviable: Provida”, disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/469051/interrupcion-del-embarazo-es-inviable-pro-vida/>>.

un elemento novedoso, es importante no perder de vista la evolución de esta posible tendencia conservadora.

### 2.3 Narrativas indefinidas sobre la política sexual

La indecisión narrativa frente a un tema tan políticamente controversial y polarizante es un fenómeno interesante porque representa de alguna manera la zona gris que divide la postura narrativa de apoyar u oponerse al aborto. Es decir, hay un margen estrecho en el que un argumento sobre la política del aborto puede pasar desapercibido por no ofrecer elementos identificables que lo posicionen a favor o reaccionando. En Oaxaca, tan solo un 22% de las narrativas de política sexual se encuentran en esta zona gris.

Antes de comenzar con el análisis empírico conviene recordar que la codificación de un Argumento Indefinido (AI) sobre aborto se basó en la consideración de dos elementos; actor + moraleja porque se consideró que estas variables en conjunto permitirían una valoración general pero suficiente para definir el posicionamiento. Empero, se identificó un número marginal de argumentos en lo que ni el actor ni la moraleja fueron suficientes para definir con certeza el sentido del argumento. En este apartado se profundiza en este tipo de historias de política.

Pese a que este tipo de argumentación tiende a pertenecer a instancias del sector salud local u otro tipo de instancias gubernamentales, sobresale que la academia también tiene narrativas en las que no es fácil identificar una postura clara frente a la interrupción voluntaria del embarazo. Esto último se debe a que, al igual que las y los funcionarios deben apegar sus intervenciones a la normativa vigente, cuando se consulta a los grupos académicos estos han procurado argumentos de tipo más informativo que de *statement* político, lo que suele dejar abierta la definición personal y política frente al fenómeno.

En un tono informativo casi descriptivo, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social<sup>79</sup> (CIESAS) argumenta que: “[e]n el caso de Oaxaca, el estado no cumple con la atención a las víctimas de violencia sexual y existe un desconocimiento en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046 en los servicios de salud” (El Imparcial, 20 de septiembre de 2019). Con la información anterior resulta ambiguo ubicar dicha intervención de un lado o del otro. Esto no quiere decir que en los argumentos indefinidos no exista una postura política frente al aborto —el principio teórico del MNP supone que todo argumento de

---

<sup>79</sup> El titular de la nota periodística es “Requeriría Oaxaca centro especializado para la interrupción del embarazo”, disponible en <<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/355679/requeriria-oaxaca-centro-especializado-para-la-interrupcion-del-embarazo/>>.

política tiene una intencionalidad; unas más evidentes que otras— sino que se encuentra lo suficientemente velada como para codificar metodológicamente.

Asimismo, a unos días antes de la discusión legislativa, la narrativa de José Ramón, director de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)<sup>80</sup>, representa un buen ejemplo sobre esta zona argumentativa gris. Por un lado, el funcionario habla de sensibilizar al personal médico, pero por otro, de ubicar a quienes exigen objeción de conciencia; menciona también la necesidad de conocer las unidades hospitalarias capacitadas para realizar este procedimiento y, por otro lado, en tono acaso de queja el aumento de trabajo si se despenaliza el aborto. Es decir, va de un lado argumentativo al otro con desenvoltura y sin comprometerse con ningún ‘bando’.

*En todo el año no se ha realizado un solo aborto por esta causal, ni en años anteriores porque el tema no está aterrizado bien con todas las instancias. (...) Se requerirá capacitar y sensibilizar al personal, pero también identificar a quienes tienen objeción de conciencia para no practicar un aborto. Será necesario identificar también qué unidades hospitalarias tienen la capacidad para realizar la interrupción legal de embarazos, porque la mayoría tiene una carga de trabajo que se vendría a incrementar si se despenaliza el aborto en Oaxaca. (Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca, 21 de septiembre de 2019).*

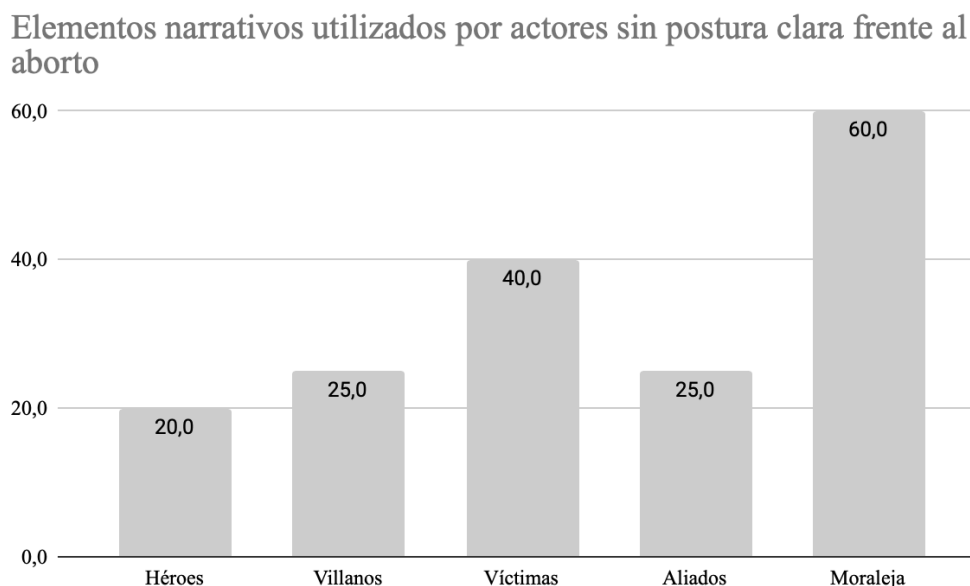
En términos de elementos narrativos, se identifica que al igual que los argumentos conservadores y feministas, la indecisión tiende a ofrecer soluciones al conflicto en la mayoría de sus intervenciones con un 60% (ver gráfica 10). La propuesta resolutive más mencionada fue la defensa del Estado de derecho (6 menciones), con un énfasis general en las bases legales de todo procedimiento relacionado con el aborto. También se mencionó la protección de objeción de conciencia (3) en términos de consultar y capacitar al sector médico en términos de interrupción del aborto. Por último, la última solución al conflicto propuesta en las narrativas indefinidas está asociada con el trabajo pendiente en el sector médico (3),

---

<sup>80</sup> El titular de la nota periodística es “Aborto, quinta causa de muerte materna”, disponible en <<https://www.nvinoticias.com/mundo/aborto-quinta-causa-de-muerte-materna/49010>>.

destacando la falta de capacidades presupuestarias y de infraestructura para poder desempeñar dichas labores.

**Gráfica 9. Elementos narrativos utilizados por actores indefinidos**



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, el uso de la figura victimizada ocupó gran número de sus narrativas con un 40%. No sorprende que la víctima más repetida fuera el sector salud (5 menciones) —en tanto este grupo representa la mayoría de los narradores—, seguida de las mujeres (3). Las narrativas indefinidas comparten similitudes con las estructuras conservadoras, pero también con los argumentos feministas. En similitud con los argumentos conservadores, se identificó la preferencia por el uso de villanos con un 25%, entre los que se encuentra el Congreso local (4 menciones) y el sector salud con una mención. Mientras que, en consonancia con los argumentos feministas, se utiliza la figura del personaje aliado también en un 25% del total de sus narraciones. Como aliado destaca el sector salud (4 menciones) seguida de la Constitución Federal y los tratados internacionales con una (1) mención.

Los argumentos indefinidos frente al aborto en el caso Oaxaca están caracterizados por el juego de personajes narrativos constituido por el actor/coalicción del sector salud, ya que este aparece como héroe, víctima, aliado, villano e incluso como parte resolutiva en la moraleja. Así, mientras que en la narrativa feminista la yuxtaposición de personajes o juego narrativo sucede con el ‘Estado’ y en la narrativa conservadora sucede con el ‘pueblo oaxaqueño’, en la

narrativa indefinida ocurre con el ‘sector salud’. Este juego de narrativas en la que el mismo personaje es considerado de distintas maneras podría indicar que se trata del personaje que cada narrativa busca interpelar.

### **3. El silencio del presidente**

Al igual que las narrativas, los temas sobre los cuales los actores políticos relevantes guardan silencio, afectan la forma en que se implementan las reformas (Sutton y Borland, 2013: 197). Con el paso del tiempo, los silencios, ausencias o sobre representaciones se concatenan en un nuevo guion histórico político que comienza a estructurarse como mitos políticos, es decir, alcanzan una estructura narrativa más compleja, que excede a la técnica de comunicación en sí misma (D'Adamo y Beaudoux, 2012: 33). Finalmente, incluso los silencios integran y resignifican historias compartidas.

En 2018, el sistema de partidos en México experimentó un cambio nunca visto. El poder ejecutivo que hasta entonces se había alternado entre el centro con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la derecha, a través del mandato del Partido de Acción Nacional (PAN); fue ganado democráticamente por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), partido de reciente creación asociado con la izquierda. En este sentido, el giro tardío a la izquierda ocurrió en México con la victoria de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) —tras dos intentos fallidos por llegar a la presidencia— con una ventaja y participación ciudadana inéditas, con el 53% de votos efectivos; el respaldo más amplio jamás logrado por un candidato.

En el proceso electoral llevado a cabo en 2018 también se eligieron 128 senadurías y 500 diputaciones federales. La irrupción de Morena no solo aseguró el control del ejecutivo y la mayoría en ambas cámaras legislativas, sino también la mayoría de las gobernaciones locales disputadas —entre las que se encontraba la Ciudad de México. Los 12 estados que celebraron elecciones legislativas y se encontraban controlados por el PRI pasaron a Morena en 2018. En la Cámara Federal de Diputados, la representación del PRI se desplomó de 204 escaños (de 500) a solo 47, mientras que Morena logró 252 curules por sí solo. Esto básicamente le dio al partido victorioso la posibilidad de llevar a cabo su propia agenda política.

Así, los partidos hasta entonces dominantes sufrieron una severa derrota electoral. Se piensa que, entre otros factores, los fuertes escándalos de corrupción y el mal desempeño en las pasadas administraciones, tanto del PRI como del PAN, generaron el rechazo electoral para estos partidos (Zarembeg y Rezende, 2022: 43) como un costo político. Este drástico cambio en la política mexicana trajo consigo una sensación de optimismo y generó altas expectativas

en torno a la nueva administración. Como sostiene Kingdon *et al.* (2014), varios eventos anticipan la apertura de ventanas de oportunidad para el cambio político, estos pueden darse por un cambio de administración o una afluencia de nuevos miembros en la legislatura; México experimentaba los dos eventos. Tras las elecciones presidenciales de 2018, el estado de ánimo nacional era optimista.

Tan solo un año después del éxito de Andrés Manuel López Obrador, las y los diputados del Congreso de Oaxaca mayoritariamente morenistas —62% de la LXIV legislatura—, quienes recientemente habían tomado posesión, aprobaron la DAO en un contexto de regulación del aborto que en lo local estaba basado en causales diferenciadas por estado, pero que a nivel nacional imperaba un contexto normativo restrictivo, sobre todo después de la ola anti derechos impulsada por grupos conservadores a partir de 2007.

La falta de un pronunciamiento presidencial sobre el tema causó sorpresa sobre todo porque AMLO se ha caracterizado no solo por ser un mandatario que ha demostrado sentirse cómodo opinando de una variedad de temas, sino por su capacidad comunicativa para influir constantemente en la agenda pública y política del país. Desde el inicio de su gobierno, ha ofrecido conferencias de prensa matutinas, consideradas como una novedosa estrategia de comunicación política para gobernar en tanto el ejecutivo anuncia los programas de su gobierno, gira instrucciones a sus colaboradores(as) y usualmente envía mensajes políticos en ellas. En ellas, establece qué existe, qué sucede y qué importa en la vida pública del país.

Antes de la DAO, Andrés Manuel López Obrador se había mostrado renuente a pronunciarse sobre los derechos sexuales y reproductivos. El 12 de marzo de 2019, el presidente respondió «Soy dueño de mis silencios» frente a un cuestionamiento sobre la política del aborto.<sup>81</sup> Esto ocurrió luego de que en el marco del 8 de marzo la entonces secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, se posicionara en repetidas ocasiones a favor de la despenalización del aborto en las primeras semanas. Más tarde, cuando el Congreso de Oaxaca despenalizó el aborto, el silencio del presidente fue absoluto.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Días antes, el 8 de marzo de 2019 en la conferencia titulada Mujeres Transformando México, las declaraciones del presidente fueron interpretadas por algunos grupos feministas, sociedad civil y academia como un adelanto de sus intenciones para consultar el derecho al aborto. Sin embargo, lo cierto es que durante la conferencia no se mencionó de manera directa el tema del aborto, pero sí sobre la defensa de consultar a la ciudadanía temas polémicos. Las palabras de Andrés Manuel López Obrador fueron: “(...) siempre, cuando se tiene que decidir sobre un tema polémico decimos: vamos a la consulta, a la democracia, para no imponer nada. Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.

<sup>82</sup> El único comunicado, aunque indirecto, ocurrió el 26 de septiembre de 2019 a través de la cuenta oficial del Gobierno de México en Twitter (@GobiernoMX). En donde se reconoció al Congreso de Oaxaca por la ampliación de derechos y el reconocimiento de la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos. El mensaje puede ser consultado a través del siguiente enlace

La reticencia presidencial para pronunciarse abiertamente al respecto se ha interpretado por distintos sectores como una postura conservadora y falta de compromiso con la agenda de género. Considerando el éxito de éste y otros esfuerzos progresistas respecto al aborto, es factible pensar que el titubeante silencio presidencial frente a la DAO fue interpretado de manera pragmática por algunos grupos feministas y legisladores(as) morenistas, sobre todo a nivel local, como una señal de que no había costos políticos si se impulsaba la reforma. El hecho de que AMLO no opinara a favor o en contra de la reforma despejó la incertidumbre política que hubiese causado la propuesta de una consulta popular sobre derechos sexuales y reproductivos.<sup>83</sup> Por el contrario, el silencio ensanchó la frontera de lo posible y cambió el ambiente político al ofrecer la idea de lo que es factible.

Días antes de que se votara la iniciativa en Oaxaca, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), entidad del gobierno federal, hizo un llamado<sup>84</sup> a las y los diputados locales para que, en congruencia con la promulgación del Año por la erradicación de la violencia contra la mujer, «se unan para votar a favor de la iniciativa (...) que permitirá a las mujeres de este estado el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos». Una vez aprobada la reforma el Instituto reconoció la labor del Congreso oaxaqueño a través de Twitter.<sup>85</sup>

Después de que la despenalización se abriera camino en Hidalgo, Veracruz —más tarde lo haría en Baja California y Colima— y frente a la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara el artículo 196 del código penal de Coahuila que castigaba con prisión el aborto voluntario, y la fracción del 198 que impedía a una mujer ser asistida por personal de salud en el procedimiento, así como la modificación al artículo 199 que limitaba a las primeras 12 semanas de gestación el plazo para que una víctima de violación pudiera abortar, el presidente Andrés Manuel López Obrador de nuevo evitó pronunciarse a favor o en contra, y más bien dijo «[...] este asunto es bastante polémico, entonces si ya lo tiene la SCJN, a ellos les corresponde [...]». La decisión se aprobó de manera unánime el 7 de

---

<[https://twitter.com/GobiernoMX/status/1177048610074218499?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwteembed%7Ctwterm%5E1177048610074218499%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Festados%2Fgobierno-de-amlo-celebra-despenalizacion-del-aborto-en-oaxaca](https://twitter.com/GobiernoMX/status/1177048610074218499?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwteembed%7Ctwterm%5E1177048610074218499%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Festados%2Fgobierno-de-amlo-celebra-despenalizacion-del-aborto-en-oaxaca)>.

<sup>83</sup> Como lo sugirió el 31 de diciembre de 2020. Un día después de la aprobación de la ley del aborto en Argentina, el presidente mexicano propuso someter la despenalización del aborto a una consulta pública argumentando que se trata de un tema muy polémico. La indignación de colectivas feministas, así como otros grupos de la sociedad mexicana reprobaron la propuesta y se opusieron severamente a que los derechos reproductivos y sexuales sean sometidos a consulta popular.

<sup>84</sup>El comunicado puede consultarse a través del siguiente enlace <<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-inmujeres-celebra-la-iniciativa-de-reforma-a-la-constitucion-del-estado-de-oaxaca-para-garantizar-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-de-las-mujeres>>.

<sup>85</sup> El comunicado puede consultarse a través del siguiente enlace <<https://twitter.com/inmujeres/status/1176981376517779456>>.



septiembre de 2021 por lo que se estableció un criterio obligatorio de no criminalización para todos los jueces del país.

Dos días después, la Suprema Corte invalidó la disposición de la Constitución del estado de Sinaloa que tutelaba el derecho a la vida desde la concepción y limitaba el derecho de las mujeres a la autonomía reproductiva —art. 4º Bis A, fracción I. Con lo que igualmente se estableció criterio obligatorio para todas las y los jueces del país. En el mismo sentido, semanas más tarde, frente al descontento de un grupo de profesionales de la salud con los últimos fallos del Poder Judicial, la SCJN declaró inconstitucional el artículo 10Bis de la Ley General de Salud, mas no el derecho a objetar la prestación de servicios. Sin embargo, las y los ministros hicieron un llamado al Congreso de la Unión a establecer lineamientos claros que permitan ejercer la objeción de conciencia sin que esto afecte el ejercicio de otros derechos como el acceso a servicios de interrupción del embarazo.<sup>86</sup>

El contexto político mexicano de los últimos tres años ha demostrado ser favorable para la liberalización de los derechos sexuales y reproductivos. Empero, como se argumentó a lo largo de esta tesis, pese a que el ambiente político pueda facilitar que se lleven a cabo procesos para la despenalización del aborto, existen casos que demuestran que la presencia de variables óptimas no siempre resulta suficiente para generar un cambio normativo a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, lo que sugiere que las variables tradicionales no alcanzan a explicar la complejidad inherente a los procesos de cambio respecto al aborto.

## Reflexiones finales

En este análisis de las narrativas sobre la política del aborto en Oaxaca podemos observar las diferencias entre coaliciones en el uso de elementos narrativos, estrategias y creencias políticas. Argumenté que los grupos pro-aborto y pro-derechos utilizaron diferentes tipos de historias, diferentes usos de personajes y diferentes usos para proponer solución al problema de política. Asimismo, identifiqué variaciones en el uso de estrategias en términos del giro diabólico y balance del conflicto.

En cuanto al contenido de las narrativas, muestro que la narrativa ganadora estuvo desarrollada en términos afirmativos, basada en el uso de héroes y en la combinación de

---

<sup>86</sup> En México, la objeción de conciencia es una estrategia utilizada por los oponentes al aborto, sin embargo, al igual que en Argentina, este derecho es de carácter individual, por lo que requiere que cada prestador del servicio lo ejerza al momento de enfrentarse a cada caso (Vaggione, 2018).

estrategias comunicativas de tipo balance del conflicto y giro angelical.<sup>87</sup> La estrategia feminista utilizada en Oaxaca se basó en dos elementos: 1) crear una imagen positiva del Estado y de las legisladoras locales, así como en; 2) demostrar que gran parte de la población se vería beneficiada si se aprobaba el aborto.

De esto último se desprenden algunas implicaciones; Primero, la argumentación pro-aborto logró generar un proceso de rearticulación de la figura de héroe. Mientras que la estrategia feminista ofreció una oportunidad política a las y los legisladores de convertirse en héroes; los conservadores los asociaron como los malos de la historia. De modo que la narrativa feminista le brindó a las y los legisladores un escenario de potencial retribución política al crearles una imagen positiva. Esta cercanía con el aparato estatal resulta sorprendente porque a pesar de que el feminismo muchas veces ubica al Estado como diablo, como opresor, aquí sucedió lo contrario. Esto sugiere cierto pragmatismo pero también podría estar reflejando un aprendizaje del pasado que las feministas mexicanas han ido incorporando a sus estrategias.

En segundo lugar, se redujeron los costos políticos, dada la oportunidad política (presentada sobre todo por el silencio presidencial y las mayorías de izquierda en el Congreso), invertir en convertir a las y los legisladores en protagonistas y demostrar que hay más ganancias que pérdidas, de alguna manera protegió a los actores políticos locales y les brinda un campo de acción antes no disponible. En tercer lugar, a través de esta estrategia se configuró un escenario propicio para la legislación, centrarse en los altos beneficios de la política proporcionó un ambiente favorable para el cambio porque generó la idea de que había mucho que ganar y casi nada que perder.

En cuarto lugar, La estrategia feminista fue de tipo elitizada en tanto elaboró narrativas en busca de proximidad hacia el Estado y no hacia el movimiento. Al armó una imagen positiva de las legisladoras y del aparato estatal, no buscó movilizar a las masas. Esto da pie a posibles comparaciones futuras; p. ej. en Argentina, parecen existir narrativas basadas más en lo popular en busca de cierta proximidad con las bases ciudadanas a través de los Encuentros. Sería relevante investigar a futuro qué implicaciones tiene que las feministas le hablen al Estado y no a sus propias bases, sobre todo considerando que el movimiento mexicano ha tenido dificultades históricas para enraizarse a nivel subnacional.

También sostuve que existen indicios de una nueva articulación entre las organizaciones de base y las organizaciones con más experiencia que habían protagonizado la lucha por el

---

<sup>87</sup> La estructura narrativa basada en héroes ya ha demostrado ser efectiva para lograr cambios en los resultados de política ver Shanahan *et al.*, 2013.

aborto anteriormente. La relevancia del protagonismo de las organizaciones locales destaca nuevamente si se considera que anteriormente la batalla por los derechos sexuales y reproductivos en México estaba centralizada por organizaciones centralizadas principalmente en la Ciudad de México, como Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD). Es decir, se presenta evidencia que permite reconocer la presencia de actoras más jóvenes y locales relacionadas con organizaciones tradicionales.

Por otro lado, destaca la capacidad de aprovechar las ventanas de oportunidad para pronunciarse e incorporarse en el debate público. El trabajo de las impulsoras de la DAO; Hila Pérez, Laura Estrada y Rocío Machuca es importante porque no solo esperaron el momento propicio para incorporar el problema del aborto en un momento político adecuado, sino que debieron desarrollar sus ideas, experiencia y propuestas mucho antes del momento en que se abrió la ventana. Sin esa consideración previa y ablandamiento, no hubiesen podido aprovechar la oportunidad cuando se presentó (Kingdon *et al.*, 2014: 181).

En contraparte, muestro que la narrativa conservadora predominante sobre aborto estuvo basada en el uso de villanos y en la estrategia de giro diabólico. Es decir, atacando, quizá en un acto de desesperación (Shanahan *et al.*, 2013), repetidamente a la coalición opositora.

Los argumentos de política prohibicionista en el caso Oaxaca estuvieron fuertemente apoyados en la retórica del pueblo. La potencialidad para movilizar puede estar vinculada con la capacidad de rearticular el papel del pueblo como víctima, así como figura heroica y aliado para solucionar el conflicto. Con ello, se ampliaron los márgenes del fenómeno y se buscó que más personas e intereses se sintieran identificados con la causa.

Se encontró asimismo una ausencia del uso de la retórica de la ideología de género. Esto es relevante porque podría estar sugiriendo que las estrategias conservadoras más fuertes implementadas sobre todo a partir de la disputa desencadenada por las conferencias de El Cairo y Beijing en la década de 1990, se están transformando y podrían estar incluyendo nuevas técnicas de movilización mucho más centradas en el secularismo religioso, a través de incluir a los sectores del sector médico entre sus filas y fortalecer los argumentos de tipo biologicistas con fines reproductivos y de objeción de conciencia, como sucedió en Oaxaca.

Finalmente, es curioso que en todas las dimensiones geográficas de los diarios, los argumentos con postura liberalizadora frente al aborto obtuvieron una amplia mayoría. Los diarios provenientes de la región latinoamericana son los que cubrieron mayoritariamente voces a favor del aborto seguido de los periódicos internacionales. Por el contrario, los diarios nacionales cubrieron con un énfasis mayor las narrativas pro-vida. Esto último sugiere como

hipótesis exploratoria que el sistema de medios mexicano a nivel nacional tiende a ser más tradicional o conservador en temas polémicos, como el aborto, que el propio sistema de medios a nivel subnacional.

En conclusión, a partir del análisis sistemático de las narrativas sobre aborto en el caso oaxaqueño, podemos aprender que, en contextos de oportunidad política, centrarse en discursos simples y afirmativos centrada en legisladores y el Estado así como enfatizar los beneficios del cambio político, podría ser más efectivo para generar ambientes favorables para discutir legislativamente la liberalización del aborto y otros derechos sexuales.

En este sentido, es interesante preguntarse cómo es que la estrategia movilizadora basada en la retórica de la ideología de género utilizada por los grupos conservadores aparentemente perdió fuerza frente a una estrategia feministas más ilustrada, planteada en términos afirmativos y de cercanía con el Estado, ligada a un discurso de derechos —es decir, usualmente menos movilizadora—. La estrategia comunicativa conservadora adoptada hace poco menos de tres décadas había demostrado ser efectiva, sin embargo, lo sucedido en Oaxaca sugiere que la narrativa feminista mexicana también ha comenzado a redefinir su estrategia discursiva sobre la política del aborto de modo que ha podido contrarrestar efectivamente las visiones más prohibitivas a nivel subnacional.

- Barbara Sutton y Elizabeth Borland. 2013. Framing Abortion Rights in Argentina's Encuentros Nacionales de Mujeres, *Feminist Studies*, vol. 39, No. 1, pp. 194-234.
- Barbara Sutton y Elizabeth Borland. 2018. Queering abortion rights: notes from Argentina, *Culture, Health & Sexuality*, DOI: 10.1080/13691058.2018.1437221.
- Barragán, Almudena. 20 de julio de 2021. “El Estado de Veracruz despenaliza el aborto”. El País. Consultado el 21 de noviembre de 2021. Disponible en <<https://elpais.com/mexico/2021-07-20/el-estado-de-veracruz-despenaliza-el-aborto.html>>.
- Beer, Caroline. 2017. Making Abortion Laws in Mexico: Salience and Autonomy in the Policymaking Process. *Comparative Politics*, 50(1), pp. 41–59.
- Burton, Michael John y Shea, Daniel, M. 2010. Campaign craft: the strategies, tactics, and art of political campaign management. 4th ed. Santa Barbara, California: Praeger Publishers.
- Castañeda, María Julia. 11 de septiembre de 2021. “Mapa de la despenalización del aborto en México: en 28 de 32 Estados sigue siendo delito”. El País. Consultado el 21 de noviembre de 2021. Disponible en <<https://elpais.com/mexico/2021-09-12/mapa-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico-en-28-de-32-estados-sigue-siendo-delito.html>>.
- Cejudo, Guillermo. 2008. Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista. Número 25. Disponible en <<https://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTAP%202005.pdf>>.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 36º período de sesiones 7 a 25 de agosto de 2006. Disponible en línea <<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Observaciones%20 finales%20del%20>

Comit% C3%A9% 20para% 20la% 20 Eliminaci% C3%B3n% 20de% 20la% 20 Discriminaci% C3%B3n% 20contra% 20la% 20Mujer% 20M% C3%A9xico.pdf >.

Cervantes, Jesusa. 29 de octubre de 2021. “Dan luz verde a despenalización del aborto en Baja California”. Proceso. Consultado el 21 de noviembre de 2021. Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/10/29/dan-luz-verde-despenalizacion-del-aborto-en-baja-california-274941.html>>.

Corrêa, Sonia, David Paternotte y Roman Kuhar. 2018. “The Globalization of Anti-Gender Campaigns,” *International Politics and Society*, 31 de mayo, disponible en: <https://www.ips-journal.eu/topics/democracy-and-society/the-globalisation-of-anti-gender-campaigns-2761/>.

D'Adamo, O. J., y Beaudoux, V. G. 2012. *Storytelling. El relato político. Más poder local*, (9), 32-33.

Druckman, J. 2014. Pathologies of studying public opinion, political communication, and democratic responsiveness. *Political Communication*, 31(3), 467-492.

Downs, Anthony. 1972. Up and Down with Ecology-The ‘Issue-Attention Cycle’, *The Public Interest*, 28, pp. 38-50.

El Financiero. 2019. Apoyo mayoritario al aborto en CDMX y Baja California <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/apoyo-mayoritario-al-aborto-en-cdmx-y-bc/>.

Felitti, Karina. 2011. Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, vol. XXI, núm. 34-35, pp. 92-122

Falleti, Tulia G. 2010, *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.

- Fernández Anderson, C. 2016. Decriminalizing Abortion in Uruguay: Women’s Movements, Secularism, and Political Allies. *Journal of Women, Politics & Policy*, 38(2), 221–246. doi:10.1080/1554477x.2016.1219583.
- Flores-Ivich, Georgina. 2020. ¿Por qué estudiar los efectos de los medios de comunicación en el proceso de políticas públicas? El debate en torno al establecimiento de la agenda y las dinámicas de atención en Salazar-Elena, Rodrigo, *Debate renovado e innovador de las ciencias sociales. Política y políticas públicas*. FLACSO: México.
- Friedman, E., Rossi, F., y Tabbush, C. (Eds.). 2020. *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas: El reclamo de derechos durante la marea rosa*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. doi:10.2307/j.ctv1gm01z9.
- Galván, Melissa. 28 de abril de 2020. ¿Por qué si en la CDMX es legal el aborto hay tantas averiguaciones? *Expansión Política*. [Consultado el 29 de junio de 2022]. Disponible en <<https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/04/28/por-que-si-en-la-cdmx-es-legal-el-aborto-hay-tantas-averiguaciones>>.
- Garbagnoli, Sara. 2016. “Against the Heresy of Immanence: Vatican’s ‘Gender’ as a New Rhetorical Device against the Denaturalization of the Sexual Order.” *Religion & Gender*, 6 (2): 187-204.
- Gerring, John. 2007. *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge University Press.
- Gianella Malca, Camila. 2018. “Movimiento transnacional contra el derecho al aborto en América Latina”. En *El aborto en América latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, compilado por Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione, 351-378. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Bergallo, Isabel; Jaramillo S. Cristina; y Vaggione J. Marco. 2018. *El aborto en América latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gillespie, L. Kirkland, Richards, Tara N., Givens, Eugena M. y Smith, M. Dwayne. 2013. Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media's Spin Matters in *Newspaper Coverage of Femicide, Violence Against Women*, 19(2) 222–245, DOI: 10.1177/1077801213476457.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. 2018. *Constituciones que Protegen la Vida desde la Concepción*. Consultado en línea el 19 de noviembre de 2021. Disponible en <<https://gire.org.mx/plataforma/constituciones-que-protegen-la-vida-desde-la-concepcion/>>.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018. Informe: *Maternidad o Castigo: La criminalización del aborto en México*. Consultado el 28 de septiembre de 2021. Disponible en <[https://criminalizacionporaborto.gire.org.mx/assets/pdf/Maternidad\\_o\\_castigo.pdf](https://criminalizacionporaborto.gire.org.mx/assets/pdf/Maternidad_o_castigo.pdf)>.
- Gutiérrez, María Alicia; Biroli, Flávia, Ruibal, Alba y Zaremberg, Gisela. 24 de marzo de 2022. LASA Dialogues: Aborto en América Latina: movilización y políticas. <https://www.youtube.com/watch?v=ZGAI4Y83FnI>.
- Htun, Mala, and Laurel Weldon. 2018. *The Logics of Gender Justice: State Action on Women's Rights around the World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Htun, Mala. 2003. *Sex and the State*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Htun, M. 2003. Why Hasn't Abortion Been Decriminalized in Latin America? In *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies* (pp. 142-171). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511615627.007.



IFETEL. *Informe sobre el Uso de las tic y actividades por internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de la población 2019*. Consultado en línea. Disponible en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/usodeinternetemexico.pdf>.

Jiménez, Elena. 8 de marzo de 2020. “El aborto, la eterna deuda con las mujeres latinoamericanas”. *El Orden Mundial*, consultado el 27 de abril de 2022, <https://elordenmundial.com/aborto-en-america-latina/>.

Jones, Michael; Mcbeth, Mark y Shanahan, Elizabeth. 2014. Introducing the Narrative Policy Framework. En Michael D. Jones, Elizabeth A. Shanahan, Mark K. McBeth (Eds.), *The Science of Stories: Applications of the Narrative Policy Framework in Public Policy Analysis*, Palgrave-McMillan. DOI: 10.1057/9781137485861\_1.

Jones, Michael D. and McBeth, Mark K. 2010. A Narrative Policy Framework: Clear Enough to Be Wrong? *The Policy Studies Journal*, Vol. 38, No. 2, 201.

Klugman, Barbara. 2001. *Advocating for Abortion Access: Eleven Country Studies*. The Women’s Health Project School of Public Health University of the Witwatersrand Johannesburg South Africa.

Kingdon, J. W., y Thurber, J. A. 1984, ed. 2014. *Agendas, alternatives, and public policies*, vol. 45. Boston: Little, Brown. pp. 165-169.

Kováts E and Pöim M. 2015. Gender as symbolic glue: The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe. Foundation for European Progressive Studies and the Friedrich-Ebert-Stiftung.

Lamas, Marta. 2017. *La interrupción legal del embarazo: El caso de la Ciudad de México*. Fondo de Cultura Económico y Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM.

Lamas, Marta. 2008. El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina, *Perfiles latinoamericanos* 31, enero-junio 2008. pp. 65-93.

López, S. 1 de abril de 2021. La libertad de expresión en el nuevo feudalismo. *Nexos*. Disponible en línea <<https://www.nexos.com.mx/?p=54536>>.

López, Pacheco, Jairo Antonio. 2021. “La (re)irrupción del discurso de la ‘ideología de género’ en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales”. *Estudios políticos*, 60: 145-177.

López, Pacheco, Jairo Antonio. 2020. Aborto, contra-movilización y estrategias de comunicación contra la expansión de derechos en México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e621. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.621>.

Majone, Giandomenico. 1996. *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas, México*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica.

Márquez R. Mireya. 2015. “El impacto de la violencia criminal en la cultura periodística posautoritaria: la vulnerabilidad del periodismo regional en México” en Celia del Palacio Montiel, *Violencia y periodismo regional en México*. Juan pablos Editor.

Mayka, Lindsay y Amy Erica Smith. 2021. “Introduction. The Grassroots Right in Latin America: Patterns, Causes, and Consequences.” *Latin American Politics and Society*, 63 (3): 1-20.

McBeth, Mark K., Elizabeth A. Shanahan, Ruth J. Arnell, and Paul L. Hathaway. 2007. “The Intersection of Narrative Policy Analysis and Policy Change Theory.” *Policy Studies Journal* 35 (1): 87–108.

- McBeth, Mark K., Elizabeth A. Shanahan, and Michael D. Jones. 2005. "The Science of Storytelling: Measuring Policy Beliefs in Greater Yellowstone." *Society & Natural Resources* 18: 413–29.
- McCombs, M. 2006. *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, España: Paidós.
- Merino, José María, 2002. "Homo narrans". El País. Consultado el 9 de febrero de 2021. Disponible en línea <[https://elpais.com/diario/2002/01/19/babelia/1011401421\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2002/01/19/babelia/1011401421_850215.html)>.
- Mogaburo, Yanel. 2012. Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación. *Comunicación y Ciudadanía*, N°. 6, pg. 50-60.
- Niño C. María Isabel y Rincón E. Juan Carlos. 2018. "Radiografía de los argumentos conservadores contra el aborto en Colombia Sugerencias para un movimiento pro-liberalización". En *El aborto en América latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, compilado por Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione, 379-. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ortiz-Ortega, A., y Barquet, M. 2010. Gendering Transition to Democracy in Mexico. *Latin American Research Review*, 45, 108-137. Retrieved August 4, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/27919216>.
- Paternotte, David. 2020. "Backlash: A Misleading Narrative." Engenderings. LSE Blog, 30 de marzo, disponible en: <https://blogs.lse.ac.uk/gender/2020/03/30/backlash-a-misleading-narrative/>.
- Powers, Martine y M. Sullivan, Margaret. 5 de mayo de 2022. "The power of language in the abortion fight", *Post Reports*, Washington Post Audio.

Reuterswär, Camilla. 2021. Pro-Life and Feminist Mobilization in the Struggle over Abortion in Mexico: Church Networks, Elite Alliances, and Partisan Context en Mayka, Lindsay y Amy Erica Smith, “The Grassroots Right in Latin America: Patterns, Causes, and Consequences.” *Latin American Politics and Society*, 63 (3): 21-45.

Reuterswärd C., Zetterberg, P., Thapar-Björkert, S. y Molineux, M. 2011. Abortion Law Reforms in Colombia and Nicaragua: Issue Networks and Opportunity Contexts *Development and Change Vol. 42*, N° 3.

Riorda, Mario. 2008. Gobierno bien, pero comunico mal: análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 40, febrero, 2008, pp. 25-52.

Rodríguez R., Manuel A. 2017. La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana*, doi.org /10.1590/1984-6487.

Ruibal, Alba. 2021. Using constitutional courts to advance abortion rights in Latin America, *International Feminist Journal of Politics*, 23:4, 579-599, DOI: 10.1080/14616742.2021.1947148.

Sabatier, Paul, Hunter, Susan and McLaughlin, Susan. 1987. The Devil Shift: Perceptions and Misperceptions of Opponents Source: *The Western Political Quarterly*, Vol. 40, No. 3. pp. 449-476.

Salazar, R. María Grisel. 2018. ¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana. *Política y Gobierno*, vol.XXV,125-152.

Sanchez Fuentes, Maria Luisa, Jennifer Paine, and Brook Elliot Buettner. 2008. “The Decriminalization of Abortion in Mexico City: How Did Abortion Rights Become a Political Priority?” *Gender & Development* 16 (2): 345–60.

- Selios L. 2007. “La Opinión Pública, la Democracia Representativa y el Aborto.” en *El Aborto en Debate. Dilemas y Desafíos del Uruguay Democrático: Proceso Político y Social 2001–2004*, eds. Lilián Abracinskas and Alejandra López Gómez. Montevideo, Uruguay: MYSU.
- Shanahan, E. A., et al. 2017. How to conduct a Narrative Policy Framework study. *The Social Science Journal*. <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2017.12.002>.
- Shanahan, E. A., Jones, M. D., McBeth, M. K., y Lane, R. R. 2013. An angel on the wind: How heroic policy narratives shape policy realities. *Policy Studies Journal*, 41(3), 453-483.
- Shanahan, Elizabeth A., Mark K. McBeth, Ruth J. Arnell, and Paul L. Hathaway. 2008. “Conduit or Contributor? The Role of Media in Policy Change Theory.” *Policy Sciences* 41 (2): 115–38.
- Sigal, Silvia y Verón, Eliseo. 2003. *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Editorial Eudeba: Buenos Aires.
- Sinche, Narcisa; Duque, Vanessa y Calva, Ketty. 2019. Análisis de repertorios de los movimientos feministas pro-aborto y su tratamiento mediático en los episodios de contienda política de 2008 y 2013. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, N. E20, pp. 578-590.
- Tabbush, C., Díaz, M., Trebisacce, C., y Keller, V. 2020. Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina: La política sexual durante el Kirchnerismo (2003-2015). En Tabbush C., Friedman E., & Rossi F. (Eds.), *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas: El reclamo de derechos durante la marea rosa*, (pp. 109-142). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. doi:10.2307/j.ctv1gm01z9.7
- Tarrow, Sidney. 1997. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.

Torrico, Mario. 2021. “Introducción. Ciclo político de derecha y autoritarismo en América Latina”, en Torrico, Mario (coord.), *Ciclo político de derecha en América Latina*. México: FLACSO.

Taurozzi, María Constanza. 2019. Aborto, debate y despenalización : ¿cuáles son las voces que utilizan los medios de comunicación? *Tesis de Maestría en Periodismo*. Universidad de San Andrés. Departamento de Ciencias Sociales. Disponible en <<https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/18642>>.

Terlizzi, Andrea. 2021. Narratives in power and policy design: the case of border management and external migration controls in Italy. *Policy Sciences* (54), pp. 749–781 <https://doi.org/10.1007/s11077-021-09440-4>.

Vaca Baqueiro, Maira T. 2018. Regímenes políticos y medios de comunicación. Hacia una reconsideración de la dicotomía entre los modelos autoritario y liberal. *Foro Internacional* (FI) 233, LVIII, 2018 (3), 537-580 ISSN 0185-013X; DOI: 10.24201/fi.58.

Vaggione, Juan Marco. 2020. “The Conservative Uses of Law: The Catholic Mobilization against Gender Ideology”. *Social Compass*, 67 (2): 252-266.

Vaggione, Juan Marco. 2018. “(Re)acciones conservadoras”. En *El aborto en América latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, compilado por Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione, 327-378. Buenos Aires: Siglo XXI.

Vaggione, Juan Marco. 2014. Sexuality, Religion and Politics in Latin America. *Sexuality and Politics: Regional Dialogues from the Global South*, vol. 1. <http://www.sxpolitics.org/sex-uality-and-politics/pdfs/volume1/5>. p

Waisbord, S. 2016. Watchdog journalism en *The international encyclopedia of political communication*, George Washington University.

Weible, C. M., Olofsson, K. L., Costie, D. P., Katz, J. M., & Heikkila, T. 2016. Enhancing precision and clarity in the study of policy narratives: An analysis of climate and air issues in Delhi, India. *Review of Policy Research*, 33 (4), 420–441.

Weible, Christopher M.; Heikkila, Tanya; DeLeon, Peter y Sabatier, Paul A. 2011. Understanding and influencing the policy process. *Policy Sci*, 45:1–21 DOI 10.1007/s11077-011-9143-5.

Zaremborg, Gisela y Rezende A. Débora. 2022. *Feminisms in Latin America: Nested Networks in Mexico and Brazil*, Cambridge Elements.

Zaremborg, Gisela. 2020. Feminism and Conservatism in Mexico. *Politics & Gender* 16, 1: 19–25.

Zaremborg, Gisela. 2016. ¿Género versus pueblo? Movilización, cooptación y participación en Venezuela, Brasil y Nicaragua. *Latin American Research Review*, Volume 51, Number 1, 2016, pp. 84-108. DOI:<https://doi.org/10.1353/lar.2016.0016>.

Zerega, Georgina. 30 de junio de 2021. “El Estado mexicano de Hidalgo aprueba la despenalización del aborto”. *El País*. Consultado el 21 de noviembre de 2021. Disponible en <<https://elpais.com/mexico/2021-06-30/el-estado-mexicano-de-hidalgo-despenaliza-el-aborto.html>>.

## Anexo A. Línea del tiempo: Eventos relevantes

### Enero

- 07/01/2019. Diputada Hilda Pérez Luis presenta iniciativa de reforma al código penal estatal.

### Marzo

- 08/03/2019. Día Internacional de la Mujer. Contingentes de mujeres se manifestaron, entre otras cosas, por la despenalización del aborto en el estado.

### Abril

- 09/04/2019. La diputada Laura Estrada Mauro, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la entidad, presentó iniciativa para reformar diversas disposiciones en materia de interrupción legal del embarazo —artículos 2 y 12 de la Constitución del estado; artículos 312, 315 y 316 del código penal.

### Julio

- 16/07/2019. El H. Congreso del estado de Oaxaca celebró el foro «Progresividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Oaxaca».<sup>88</sup>
- 31/07/2019. La Diputada Elisa Zepeda Lagunas presentó la iniciativa de modificación a la Ley Estatal de Salud “con el fin de garantizar la interrupción voluntaria del embarazo producto de violación”.

### Agosto

- 08/08/2019. La diputada Rocío Machuca (Morena), presentó una iniciativa para reformar el artículo 12 de la Constitución del estado para «proteger y garantizar el derecho a la vida a todo ser humano desde la décimo tercera semana de gestación».

### Septiembre

- 02/09/2019. El Movimiento Ola Celeste Nacional organizó el foro «El aborto en la actualidad», celebrado en el salón de sesiones del Congreso del estado, a favor «de la vida». El foro fue convocado por la legisladora priista Magda Rendón Tirado.
- 18/09/2019. Primera lectura de la iniciativa propuesta por la diputada Laura Estrada Mauro, en sesión ordinaria del Congreso del estado —antes fue aprobada por las comisiones de Estudios constitucionales y la de Administración y procuración de justicia.
- 25/09/2019. El Congreso del estado aprueba la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación, en lo general y lo particular, con 24 votos a favor y 12 en contra (artículos 213, 313, 315 y 316 del código penal estatal). Quedó pendiente la modificación del artículo 12 constitucional: el aborto era legal, pero todavía inconstitucional.

---

<sup>88</sup>Se puede consultar una relatoría del foro a través del siguiente enlace <[https://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres/foros/Relatoria\\_Progresividad\\_derechossexuales\\_reproductivosmujeresOaxaca.pdf](https://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres/foros/Relatoria_Progresividad_derechossexuales_reproductivosmujeresOaxaca.pdf)>.





- 28/09/2019. Integrantes del movimiento #MareaVerde marcharon en la ciudad de Oaxaca por el Día por la despenalización y legalización del aborto pidiendo, fundamentalmente, la reforma al artículo 12 constitucional.

#### Octubre

- 09/10/2019. La diputada Hilda Pérez Luis presentó la iniciativa por la que se expediría la Ley de Amnistía para el estado de Oaxaca que, entre otros supuestos, «busca dar libertad a mujeres criminalizadas por realizarse un aborto y a los médicos o parteras (sic) que participaron».
- 24/10/2019. Publicación del decreto de reforma del código penal en el Periódico Oficial del estado.

#### Noviembre

- 27/11/2019. Manifestación de médicos «pro-vida» en el Congreso del estado. Rumores sugerían que en esa sesión ordinaria se sometería a votación la reforma al artículo 12 de la constitución estatal.

#### Diciembre

- 04/12/2019. Médicos «pro-vida» presentaron un amparo ante el Juzgado Noveno del Distrito de Oaxaca con motivo de la inconstitucionalidad del decreto que reformó el código penal estatal. Con pancartas pretendieron, sin éxito, ingresar al Congreso del estado.

#### 2020

##### Febrero.

- 05/02/2020. La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Wendy Briceño, aprobó la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Fue turnada a la Comisión de Salud para su dictaminación.

#### Septiembre

- 23/09/2020. Organizaciones civiles (i.e. Ola Celeste) y colectivos de médicos se manifestaron en el Congreso estatal para solicitar legislación en materia de objeción de conciencia.

#### 2021

##### Septiembre

- 07/09/2021. La SCJN invalidó el artículo 196 del código penal de Coahuila que castigaba con prisión el aborto voluntario, y la fracción del 198 que impedía a una mujer ser asistida por personal de salud en el procedimiento. De igual modo, el artículo 199 que limitaba a las primeras 12 semanas de gestación el plazo para que una víctima de violación pudiera abortar. La decisión se aprobó de manera unánime por lo que se estableció un criterio obligatorio para todos los jueces del país.
- 09/09/2021. La SCJN invalida la disposición de la Constitución del estado de Sinaloa que tutelaba el derecho a la vida desde la concepción y limitaba el derecho de las mujeres a la autonomía reproductiva —art. 4º Bis A, fracción I. Se estableció criterio obligatorio para todas las juezas del país.
- 20/09/2021. La SCJN declaró inconstitucional el artículo 10Bis de la Ley General de Salud, mas no el derecho a objetar la prestación de servicios. Las y los Ministros hicieron un llamado al Congreso de la Unión a establecer lineamientos claros que



permitan ejercer la objeción de conciencia sin que esto afecte el ejercicio de otros derechos como el acceso a servicios de interrupción del embarazo.

- 22/09/2021. El Congreso de Oaxaca reforma la Ley Estatal de Salud instruyendo que las instituciones públicas que integran el Sistema Estatal de Salud deberán garantizar el derecho de todas las mujeres a la interrupción del embarazo —instruyó, por ejemplo, la gratuidad médica.
- 30/09/2021. Con 33 votos a favor, el Congreso de Oaxaca aprobó una reforma al artículo 12 de la Constitución estatal que establece que el derecho a la vida no empieza en la fecundación —fue dictaminada previamente por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Congreso local.

#### Octubre

- 03/10/2021. Convocada por el arzobispo de Antequera Oaxaca, Pedro Vázquez Villalobos, «la feligresía oaxaqueña» participó en una procesión para «expresar el amor a la madre de Dios y tomar conciencia sobre la importancia de la vida». Concluyó con una misa abierta celebrada en el templo de la Virgen de la Soledad.
- 16/10/2021. Entra en vigor la reforma a la Ley Estatal de Salud, que obliga a las instituciones públicas a garantizar la interrupción del embarazo, tras su publicación en el Periódico Oficial del estado.

### Anexo B. Criterios de búsqueda para notas periodísticas

Repositorio o diario	Palabras de búsqueda	Periodo de búsqueda	Número de notas obtenidas	Criterio de búsqueda	Observaciones
Google News	+Aborto +despenalización +Oaxaca - Argentina	1 de enero de 2018- 31 de diciembre de 2018	68 resultados <sup>89</sup>	Eliminé la palabra argentina. <ul style="list-style-type: none"> <li>El 8 de agosto de 2018, el Senado argentino rechazó la despenalización del aborto.</li> </ul>	Este criterio de búsqueda y tipo de agregador arrojan un número reducido de notas provenientes de diarios locales.
Google News	+Aborto +despenalización +Oaxaca - Nuevo León - Hidalgo - Puebla - Argentina	1 de enero 2019-31 de diciembre de 2019	77 resultados <sup>90</sup>	Eliminé las palabras Nuevo León, Hidalgo, Puebla y Argentina. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Congreso del Estado de Nuevo León aprobó reformas en su Constitución para reconocer, proteger y tutelar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural el 12 de marzo de 2019.</li> <li>El Congreso de Hidalgo rechazó una iniciativa para la despenalización del aborto en diciembre de 2019.</li> <li>En octubre de 2019, el Congreso de Puebla rechazó una iniciativa para la despenalización del aborto.</li> <li>En Argentina se discutieron iniciativas para la interrupción voluntaria del embarazo a lo largo de 2019.</li> </ul>	

<sup>89</sup> Esta selección de notas fue realizada del 10 al 20 de enero de 2022.

<sup>90</sup> Esta selección de notas fue realizada del 10 al 20 de enero de 2022.

<p>Google News</p>	<p>+Aborto +despenalización +Oaxaca - Veracruz - Argentina - Colombia - Guanajuato</p>	<p>1 de enero de 2020- 31 de diciembre de 2020</p>	<p>138 resultados<sup>91</sup></p>	<p>Eliminé las palabras Veracruz, Argentina, Colombia y Guanajuato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El 29 de julio de 2020 la SCJN votó en contra del proyecto que pedía la despenalización del aborto en Veracruz.</li> <li>● Argentina aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) el 30 de diciembre de 2020.</li> <li>● En Colombia, durante febrero de 2020 la Corte Constitucional discutió la opción de legalizar esta práctica en los primeros meses de embarazo.</li> <li>● En Guanajuato, el Congreso rechazó el 26 de mayo de 2020 dos iniciativas que buscaban despenalizar el aborto en la entidad.</li> </ul>	
<p>Google News</p>	<p>+Aborto +despenalización +Oaxaca - Veracruz - Hidalgo - Baja California - Colima - Quintana Roo - Argentina - Chile -</p>	<p>1 de enero de 2021- 31 de diciembre de 2021</p>	<p>100 resultados<sup>92</sup></p>	<p>Eliminé las palabras Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Quintana Roo, Argentina, Chile y Suprema Corte de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima y Quintana Roo despenalizaron el aborto en 2021.</li> <li>● El congreso de Quintana Roo rechazó la reforma al artículo 13 de la Constitución y su código penal en marzo de 2021.</li> <li>● El 14 de enero el presidente de Argentina, Alberto Fernández, firmó el decreto para la promulgación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).</li> <li>● En enero de 2021 el Congreso de Chile</li> </ul>	

<sup>91</sup> Esta selección de notas fue realizada del 10 al 20 de enero de 2022.

<sup>92</sup> Esta selección de notas fue realizada del 10 al 20 de enero de 2022.

	Suprema - Corte - Justicia			comenzó la discusión para despenalizar el aborto.	
El Imparcial Oaxaca	+Aborto +despenalización +Oaxaca	2018, 2019, 2020 y 2021	78 resultados <sup>93</sup>	No es posible aplicar filtros para la pesquisa de notas.	La búsqueda realizada en plataformas de diarios locales es mucho más limitada. No se puede aplicar filtros sino que es una búsqueda más generalizada y la selección de notas es más artesanal. No se consideraron las notas publicadas antes de 2018 ni después de 2021, tampoco se consideraron aquellas en las que el centro de la publicación fuera distinta de la política sexual en Oaxaca.
Noticias Voz e Imagen	+Aborto +despenalización +Oaxaca	2018, 2019, 2020 y 2022	80 resultados <sup>94</sup>		

<sup>93</sup> Búsqueda realizada del 20 al 30 de enero de 2022.

<sup>94</sup> Búsqueda realizada del 10 al 14 de septiembre de 2021.

## Anexo C. Libro de códigos

Variable	Descripción	Tipo de clasificación
1. Número	Se contabiliza el número de narrativas analizadas.	Ordinal
2. Año	El escenario es el espacio donde sucede la historia a lo largo del tiempo, aquí se utilizará en un sentido amplio el contexto espacial del entorno inmediato (social, económico, geográfico y político).	2018 2019 2020 2021
3. Nivel	Toda narrativa de política opera en tres niveles interactivos de análisis, micro-individuo, meso-grupo y macro-cultura.	C = Coalición P = Persona
4. Actor	Se escribe el nombre del actor que participa en el debate. Este puede ser un individuo, grupo, organización o institución.	Descriptivo Descriptivo
5. Cargo del actor	Se describe el cargo específico del actor.	Tipos= Academia, gobierno, iglesia, organización pro-aborto, organización pro-vida, partido político, poder judicial, poder legislativo, servicio de salud, sociedad civil y televisión.
6. Tipo de organización	Se clasifica el tipo de organización a la que pertenece el actor.	
7. Narrativa de política	La unidad de análisis observada corresponde a las narrativas textuales recuperadas de notas periodísticas. Aquí llamadas también narrativas mediáticas.	Descriptivo
8. Héroe o heroína	El o la heroína es quien soluciona el problema de la política.	Tipo
9. Villano(a)	El o la villana es la entidad que causa el problema.	Tipo
10. Víctima	La víctima es la perjudicada por el villano o el problema de política.	Tipo
11. Aliado(a)	La o el aliado actúa alineado con la o el héroe.	Tipo
12. Moraleja	La moraleja de la historia es la solución política en la narrativa de política. Suele presentarse como la acción de la o el héroe para proteger a la víctima del daño.	Descriptivo
13. Estrategia comunicativa	Las narrativas de políticas son argumentos motivados que pretenden persuadir, calmar o encender el debate público. Esta dimensión se refiere a la manipulación intencionada de los elementos narrativos al servicios de los objetivos de la o el narrador.	Costo-beneficio Quién-causó-qué Percepción malévola Percepción positiva
14. Postura	Aproximación al sistema de creencias que hay detrás de una narrativa.	L = Liberalización P = Prohibicionismo
15. Índice de narratividad	El número de elementos narrativos que contiene la unidad de análisis. Se contabilizan la presencia de cada una de las seis	Ordinal

### Anexo D. Dimensiones teóricas del MNP y argumento

	Contenido de narrativa		Forma de narrativa						
	Sentido	Estrategia	Contexto	Trama	Héroe o heroína	Villano o villana	Víctima	Aliado o aliada	Moraleja o solución
Narrativa feminista	A favor de la liberalización de los DSR. Centralidad en elementos estructurales e históricos presentados como una deuda de la democracia y de justicia social.	El marco de la política suele ser de perspectiva angelical. No buscan encender el debate público.  Buscan conectar con las y los tomadores de decisión. Sus <i>mecanismos persuasivos</i> apelan a significados abstractos como los derechos humanos, la justicia social y las libertades de las mujeres. Mientras que los elementos <i>confrontativos</i> se centran en la demanda para distinguir la moral-religión del interés público.	2018, 2019, 2020, 2021	Esta narrativa expresa sus intenciones para acercarse a actores políticos con capacidad de decisión. Principalmente, con los partidos políticos asociados con la izquierda y el sistema judicial. Después de 2018, con MORENA y la SCJN, invocando los fallos históricos que han beneficiado al movimiento, particularmente la experiencia de 2007.	Instituciones estatales, Secretaría de Estado de mujeres, grupos feministas, organización es pro-derechos humanos, partidos de izquierda.	Potencialmente el Estado en tanto responsable histórico de la obstaculización. También se incluye a grupos conservadores debido a su reacción para acceder a ciertos derechos.	Mujeres	Partidos de izquierda, poder judicial, tomadores de decisión.	Discriminar el aborto.

Narrativa conservadora	<p>Defienden el derecho humano a la vida desde antes del nacimiento y los valores morales asociados con la familia 'tradicional'. La agencia de las mujeres para decidir queda en segundo plano.</p>	<p>El marco de la política suele ser de tipo perspectiva diabólica. Busca agitar el debate público.</p> <p>Sus <i>mecanismos de persuasión</i> buscan movilizar a grupos específicos de la población a través de apelar a significados morales-religiosos. Mientras que los <i>elementos polarizadores</i> se caracterizan por generar miedo social al recurrir a significados sensibles sobre las experiencias cotidianas.</p>	<p>2018, 2019, 2020, 2021</p>	<p>Esta narrativa ha utilizado la retórica sobre la ideología de género como un esfuerzo para responder y contrarrestar el peso del movimiento pro-aborto. Asimismo, se ha apropiado del lenguaje de los derechos humanos y científico a través de otorgar significados alternativos que legitimen su propia visión anti derechos. Se espera un vínculo con sectores de la población que gocen de prestigio y credibilidad social, usualmente el área médica y científica.</p>	<p>Dimensiones abstractas como los valores perdidos. También mencionan jerarquías católicas u otros grupos políticos abiertamente conservadores.</p>	<p>Movimiento pro-aborto, grupos feministas, organizaciones proderecho humanos.</p>	<p>Feto y/o la niñez.</p>	<p>Sectores de la población con prestigio social, como el sector médico y otras áreas científicas.</p>	<p>Prohibición del aborto.</p>
------------------------	--	---	-------------------------------	--	--	---	---------------------------	--	--------------------------------